



ESTADO DE
TLAXCALA



PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2023•2028

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA





PID 2023-2028 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	11
CONSIDERACIONES GENERALES.....	12
2. MARCO DE REFERENCIA	18
3. MISIÓN.....	22
4. VISIÓN	22
5. VALORES	23
6. DIAGNÓSTICO	24
7. MARCO NORMATIVO DE LA UPTx.....	39
8. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.....	42
9. ESTRATEGIAS.....	46
10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA UPTx.....	63
10.1 ACADÉMICO	63
10.1.1. AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA	65
10.1.2. ELEVAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA.....	67
10.1.3. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE	71
10.1.4. UNIVERSIDAD BILINGÜE	72
10.1.5. FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVA (POR MEDIO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA)	75
10.1.6. FORTALECIMIENTO DEL MODELO EBC.....	76
10.1.7. INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	78





10.1.8. SERVICIOS ESCOLARES.....	80
10.1.9. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES EN IDIOMAS Y EN EL CONOCER ...	82
10.1.10. TUTORÍAS Y ASESORÍAS	84
10.1.11. BECAS.....	86
10.1.12. SERVICIOS DE SALUD, PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO.....	88
10.1.13. DESARROLLO SUSTENTABLE	96
10.1.14 SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL EN LA UPTX	98
10.1.15 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES POR COMPETENCIAS	100
10.1.16 MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE.....	104
10.2 ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	108
10.2.1. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS.....	108
10.2.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA.....	112
10.2.3 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO CONFIABLES A SECTORES ESTRATÉGICOS.....	114
10.3. VINCULACIÓN	117
10.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	118
10.3.2. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.....	120
10.3.3 EMPRENDIMIENTO	123
10.3.4 PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD	124
10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN	128
10.4.1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA	128
10.4.2. EDUCACIÓN CONTINUA.....	129





10.4.3. PROMOCIÓN DEPORTIVA.....	131
10.4.4. PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	133
10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.....	135
10.5.1 INFRAESTRUCTURA.....	136
10.5.2 PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	140
10.5.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	141
10.5.4 SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS UNIVERSIDADES.....	143
10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	145
10.6.1 ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS.....	145
10.6.2 RECURSOS HUMANOS.....	146
10.6.3 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	149
10.6.4 RECURSOS FINANCIEROS.....	151
10.6.5 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	153
10.6.6 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	157
10.6.7 LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.....	158
10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.....	161
10.7.1. PROPUESTA DE REFORMA U ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, INCLUYENDO AREAS QUE NO CONTEMPLABA EN ANTERIOR REGLAMENTO.....	161
10.7.2. REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO.....	163
10.7.3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA.....	164
10.8. EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.....	167





10.8.1 EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	168
11. INDICADORES.....	171
INDICADOR 10.1 ACADÉMICO.....	171
INDICADOR 10.2 ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	193
INDICADOR 10.3. VINCULACIÓN	197
INDICADOR 10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN.....	201
INDICADOR 10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	204
INDICADOR 10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	210
INDICADOR 10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	219
INDICADOR 10.8. EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	222
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	223
13. CONCLUSIONES.....	224





DIRECTORIO

Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada.

Rectora.

Dr. José Antonio Varela Loyola.

Encargado de Secretaría Académica.

C.P. Hilario Nicéforo Pérez García.

Secretaría Administrativa.

Idelfonso Carro Roldán.

Director de la Unidad de Planeación.

Lic. Lauro Sánchez Sánchez.

Abogado General.

Mtro. Pascual Eduardo Vargas Cortés.

Director de Ingeniería Química.

Mtro. Satur Alberto Zepeda Lima.

Director de Ingeniería Mecatrónica.

Mtro. Carlos Moctezuma Ortiz.

Director de Ingeniería Financiera.

Mtro. Cruz Corona Mendoza.

Director de Ingeniería Biotecnología.

Lic. Rodrigo Eduardo Jaramillo Corte.

Director de Ingeniería Tecnologías de la Información.

Adolfo Conde Hernández.

Director de Ingeniería Industrial.





Ing. Kevin Eduardo Almada Rodríguez.

Ingeniería en Sistemas Automotrices.

Dr. Jacobo Tolamatl Michcol.

Director de Investigación y Posgrado.

Lic. Yair Castillo Pérez.

Director de Vinculación y Difusión.

N/D

Director de Tránsito e Innovación Tecnológica y Académica.

Mtra. Silvia Salome Hernández Loiza.

Directora de Transparencia Tecnológicas y Prestación de Servicios.

Lic. Moisés Tlalmis Jiménez.

Director de Servicios Educativos a Distancia, Educación Continua y Comunicación.

Mtro. Héctor Manuel Fernández Tapia.

Contralor Interno.





INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.

Coordinadores Técnicos:

Lic. Natalia López Sánchez

Mtro. Froylan Pérez Serrano

Dr. Cristóbal Medina Hernández.

Comisionados:

Dr. Horacio Lima Gutiérrez

Mtro. Juan Alberto Flores Hernández

Mtro. Julio Cesar Becerra Díaz

Dra. Patricia Rodríguez Cuamatzi

Mtro. Carlos Moctezuma Ortiz

Dr. Jacobo Tolamatl Michcol

Lic. Javier Cuatepotzo Mendoza

Dr. Oscar Javier Romero Lara

Lic. Enrique Pérez Rojas

Mtra. Helue Miriam García Ignacio

Mtro. Edgar Rodríguez Juárez

Dra. Irma Flores Nava

Dra. Fabiola Flores Salazar

Mtro. Jorge Eduardo Xalteno Altamirano

Mtro. Luis Alberto Santiago Santiago

Mtra. Rosalía Nalleli Pérez Estrada





C. P. Gabriela Garay Cruz

Lic. Claudia Torres Rivera

Lic. Paloma López Huerta

Mtra. Graciela Maceda Gómez

Dr. José Antonio Varela Loyola

Mtra. Emma Meneses Morales

Dra. Alma Rosa Netzahuatl Muñoz

Lic. Monserrat Pérez Moreno

Dr. Efrén Matlalcuatzi Rugerio.





POLÍTICA DE CALIDAD.

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala formamos profesionistas competentes y emprendedores, bajo un Sistema de Gestión de Calidad enfocado en la generación de valor a través de procesos innovadores y una educación integral, congruente con el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes y partes interesadas, así como del desarrollo científico, tecnológico, empresarial, social y sustentable del entorno, en apego al cumplimiento de las normas aplicables.





1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica de Tlaxcala tiene la tarea de formar profesionales competentes en el área de la tecnología y como tal, su hacer es muy importante en la parte de la innovación, la propuesta y la intervención para el mejoramiento de vida de los seres humanos y el potencial de las empresas en su competitividad tecnológica.

Para mejorar su desempeño y marcar un rumbo de trabajo enfocado en su transformación se requiere de la planeación a largo plazo que la conduzca, por medio de objetivos claros, surgidos de la concientización de lo que se ha hecho y falta por hacer. Por tal razón, el presente trabajo busca marcar el rumbo de la universidad para los próximos 5 años, que guíen de manera clara y objetiva la rectoría de la universidad, marcando hasta dónde se debe de llegar en un esfuerzo conjunto con secretarías, direcciones, jefaturas de departamento y de oficina, docencia de tiempo completo y docencia por asignatura. Esto marcará la guía y el rumbo que se debe de seguir para mejorar las condiciones de trabajo, los resultados de aprendizaje, la competitividad de la misma universidad inmersa en un mundo globalizado, la educación de la tecnología en la incursión de la competencia, la innovación o el emprendimiento global; la solución de problemas inmediatos a aspectos internos y externos con los que se relaciona, la colaboración educativa y científica nacional e internacional buscando encumbrarla entre las mejores cien universidades del País, así como un referente nacional e internacional de sus programas educativos, de su educación continua, de su colaboración, movilidad e investigación nacional e internacional que promuevan la movilidad educativa hacia ella y de ella hacia afuera.

Por tal razón en este trabajo se presenta, en un primer momento y de manera general, el panorama actual de la educación superior en el país se habla de las obligaciones de este tipo de educación regida por la Ley de Educación Superior, y se presenta el marco de referencia y el marco normativo que enlista las diversas leyes que observan el buen comportamiento de la institución y de su gente; que deben de ser observadas en cada actividad. Se elabora también el estatus actual de la universidad, y las diferentes áreas que la conforman, con sus actividades cotidianas, mismas que deben de ser repetidas en cada año y por supuesto mejoradas, y llevadas a cabo de manera constante para asegurar el servicio de calidad hacia los estudiantes y hacia la sociedad en general. Se presentan también los objetivos que se deben de seguir en el mejoramiento de su trabajo y calidad académica y administrativa a lo largo de los próximos años.

Por lo tanto, observar sus parámetros y sus objetivos cada año, ayudará a quienes colaboran en ella a seguir una línea de trabajo que asegurará el buen desempeño de las tareas, el camino a seguir ante los embates sociales o políticos, a la vez que ayudará a que una comunidad tan grande como lo es la comunidad de la Universidad pueda tener presente cuando no sepa hacia dónde dirigirse. Su lectura constante permitirá conservar el camino, para llegar a la meta.





CONSIDERACIONES GENERALES.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx), es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, creado el 25 de noviembre del 2004, como lo establece el Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial de esa fecha. La Universidad nace atendiendo las políticas y lineamientos nacionales y estatales de cobertura, calidad, pertinencia y equidad en materia de Educación Superior Tecnológica. Su establecimiento en la zona sur del estado ha sido estratégico para atender la demanda de educación superior y el requerimiento de recursos humanos competentes por parte del sector productivo y social del estado y la región. Su modelo educativo basado en competencias profesionales es cuatrimestral.

El crecimiento de la matrícula ha sido muy rápido, de los 229 estudiantes de la primera generación que iniciaron en enero de 2005 atendidos por 13 docentes, ha tenido un crecimiento sostenido anual de más del 37%, que para los últimos cinco ciclos del 2018 al 2022 la matrícula pasa de 4,604 a 6,495 (fuente: Base 911 SEP, SIIES 2024), para el periodo cuatrimestral septiembre-diciembre 2022 la población total fue de 6,495 alumnos y para el 2023 logra una matrícula de 6055 alumnos, distribuidos en siete programas educativos de ingeniería y un posgrado con 6 áreas

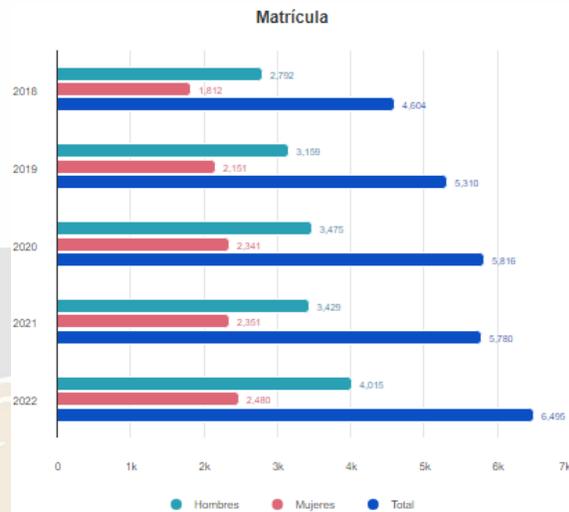


Fig. 1. Crecimiento Matrícula de los últimos cinco ciclos UPTx. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

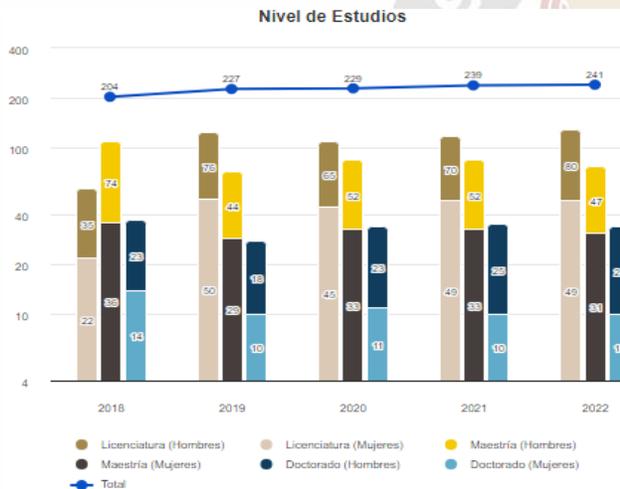


Fig. 2. Crecimiento Personal Académico de los últimos cinco ciclos UPTx. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

de especialidad, atendidos por un número superior de 241 profesores que en el periodo de 2018 a 2022 pasa de 204 a 241. (fuente: Base 911 SEP, SIIES 2024)

El desarrollo de la universidad la ha llevado a constituirse como un referente a nivel estatal, nacional e internacional, por su infraestructura, Programas Educativos, investigación y proceso de formación. Sin embargo, aún debe crecer y consolidarse





como una Institución de Educación Superior innovadora y pertinente, alineada a las tendencias abajo enlistadas:

- 1) Las Nuevas Tecnologías de la Información
- 2) La industria 4.0
- 3) Las políticas nacionales e internacionales en materia educativa
- 4) Los nuevos modelos educativos con licenciaturas globales
- 5) El aprendizaje adaptativo
- 6) La investigación y el desarrollo tecnológico pertinente
- 7) Modalidades virtuales y flexibles
- 8) Innovación educativa
- 9) El manejo de otros idiomas
- 10) La sustentabilidad y el respeto al medio ambiente
- 11) La colaboración internacional en redes
- 12) la movilidad virtual y física nacional e internacional
- 13) El mejoramiento de la investigación y la difusión de la ciencia
- 14) La acreditación de sus programas
- 15) Desarrollo humano.

Sumergidos en esa dinámica, la planeación estratégica es una de las mejores herramientas para lograr un crecimiento equilibrado consolidado.

Así, el Plan Institucional de Desarrollo es el documento rector que orientará el quehacer de la Universidad, para alcanzar su desarrollo y consolidación, enmarcados en sus procesos de mejora continua a través de su Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación de la oferta educativa, y así reafirmar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

El presente Plan Institucional de Desarrollo UPTx, de agosto del 2023 a agosto del 2028 se ha elaborado a partir de las aportaciones y el sentir de la comunidad universitaria, la política educativa nacional, formulados en los planes nacionales, sectoriales y estatales de desarrollo, así como las directrices configuradas en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, todas ellas dan forma a los mecanismos a través de los cuales se pretende seguir fortaleciendo a la institución, con miras a convertirse en una institución innovadora, ofertando educación integral de calidad y pertinente a las necesidades del entorno. El siguiente diagrama sintetiza a manera de procesos, los elementos locales, nacionales y supranacionales planificados que se convierten en las partes interesadas de un Modelo Estratégico y de Desarrollo Sostenible para la obtención en general de la planeación institucional de la Universidad y de un Sistema Integral de Certificación, Evaluación y Acreditación de la UPTx.



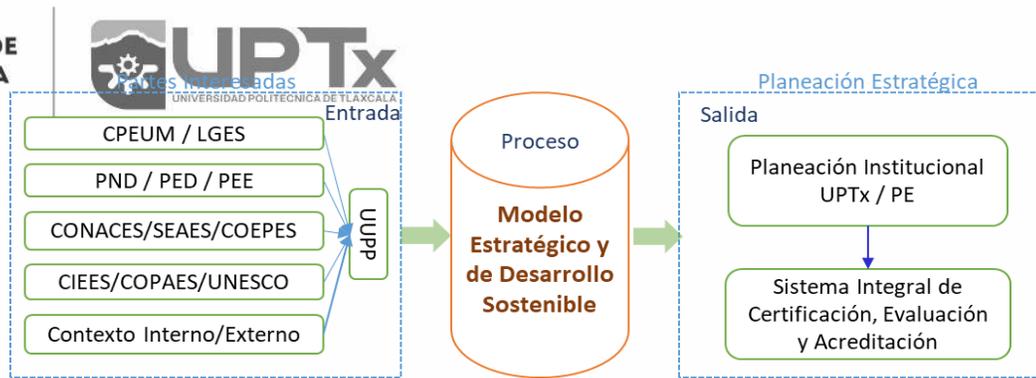


Fig. 3. Alineación Modelo Nacional UPPP y la planeación estratégica UPTx. Fuente: Proyecto institucional UCEA-UPTx.

A su vez, un sistema de gestión de la calidad particulariza las partes interesadas en internas y externas, como:

- 1) Partes interesadas internas:
 - a) Directivos,
 - b) Personal Académico, y
 - c) Personal Administrativo y de Apoyo.
- 2) Partes interesadas externas:
 - a) Egresados,
 - b) Padres de Familia,
 - c) Instituciones Públicas y Privadas,
 - d) Sociedad,
 - e) Otras IES e I+DT,
 - f) Proveedores Materiales, y
 - g) Proveedores Educativos (Media Superior).

Los elementos arriba enlistados recogen la dinámica de un modelo estratégico de desarrollo institucional que subyace en la observancia de las recientes políticas públicas y de la Ley General de Educación Superior (LGES), como se resume en el esquema:

Partes Interesadas UPTx	CPEUM	LGES	PND	PED/ PEE	CONACES/ COEPES	SEAES/ CIEES/ COPAES	UNESCO
1) Directivos		✓	✓	✓	✓	✓	
2) Personal Académico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3) Personal Admitivo. y Apoyo				✓		✓	
4) Egresados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5) Padres de Familia	✓	✓	✓	✓		✓	
6) Instituciones Públicas y Priv.			✓	✓		✓	
7) Sociedad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8) Otras IES / I+DT		✓	✓	✓	✓	✓	
9) Proveedores de Materiales			✓	✓			
10) Proveedores Educativos	✓	✓	✓	✓	✓		✓

Tab. 1. Comparación y alineación partes interesadas UPTx. Fuente: Proyecto institucional UCEA-UPTx.





Los elementos regulatorios que observa el Plan Institucional de Desarrollo para atender las partes interesadas alineadas con el sistema de gestión de la calidad y acreditación de la oferta educativa, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Educación Superior (LGES), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Plan Estatal de Educación y Sectorial (PEE), el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En observancia con la Ley General de Educación Superior, el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES instrumenta que el Plan Institucional de Desarrollo de la UPTx debe alinear sus estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación interna y externa con las Políticas Nacionales de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior PNAES, los cuales establecen armonizar los elementos de planeación estratégica de la UPTx, figura 5, con la articulación de los tipos y ámbitos de evaluación y mejora continua, previstos en el Marco General del SEAES:

- I. La formación profesional de los estudiantes
- II. La profesionalización de la docencia
- III. Los programas educativos de TSU y licenciatura
- IV. Los programas de investigación y posgrado
- V. La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).

Así como orientar las acciones del PID-UPTx con criterios orientadores hacia la transformación del Sistema Nacional de Educación Superior SNES, como son:

- 1) Compromiso con la responsabilidad social
- 2) Equidad social y de género
- 3) Inclusión
- 4) Excelencia
- 5) Innovación social
- 6) Vanguardia e
- 7) Interculturalidad.



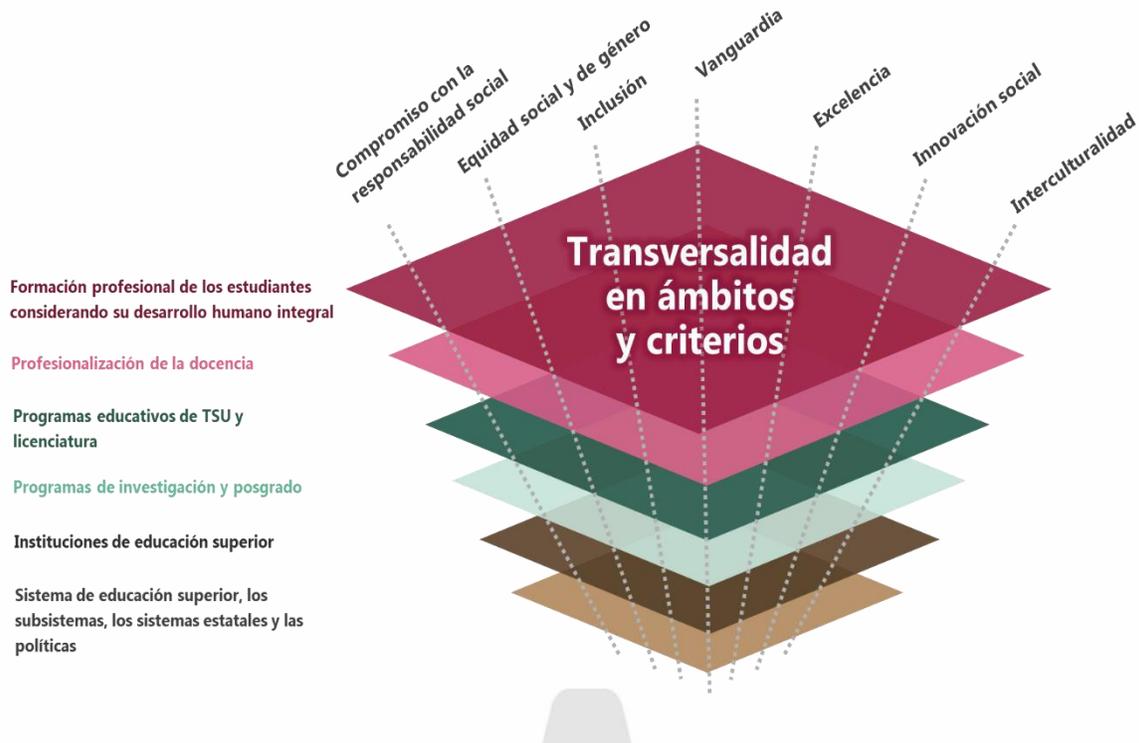


Fig. 4. Articulación de los tipos y ámbitos de evaluación y mejora continua SEAES con el PID-UPTx. Fuente: Marco General de SEAES.

La planeación estratégica que se expresa en la figura 3, alinea los nueve ejes estratégicos del subsistema de Universidades Politécnicas (UUPP), con los ejes estratégicos de PID UPTx, los cuales se sintetizan en ocho programas que dan forma armonizada a los ejes de desarrollo de cada Programa Educativo (PDPE; Plan de Desarrollo de Programa Educativo), como se observa en la siguiente figura:

1. Académico
2. Estudios y servicios tecnológicos
3. Vinculación
4. Difusión y extensión
5. Planeación y evaluación
6. Administración y finanzas
7. Legislación universitaria
8. Equidad y grupos vulnerables

Los cuales integran un total de 45 proyectos (18 proyectos del eje estratégico Académico, 3 de Estudios y Servicios Tecnológicos, 4 de Vinculación, 4 de Difusión y Extensión, 4 de Planeación y Evaluación, 8 de Administración y Finanzas, 3 de Legislación Universitaria, y

de Equidad y Grupos Vulnerables) con sus objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

La alineación de cada uno de los Programas del PID 2023-2028 con las partes interesadas del Sistema de Gestión de la Calidad y del proceso de Acreditación de la oferta educativa se resume en la siguiente tabla.



Fig. 4. Alineación planeación educativa del subsistema UUPP con PID UPTx y plan de desarrollo de Programa Educativo. Fuente: Proyecto Institucional UCEA-UPTx.

Alineación PID / SGC / Acreditación			
Programa PID	SGC	Acreditación	
		CIEES	CACEI
1. Académico	Capítulos 7 y 8	Ejes 2, 3 y 4	Categoría 1
2. Estudios y Servicios Tecnológicos	Capítulos 4 y 6	Ejes 1 y 5	Categoría 1
3. Vinculación	Capítulo 9	Eje 4	Categorías 2 y 4
4. Difusión y Extensión	Capítulos 8 y 9	Ejes 3 y 5	Categorías 2 y 6
5. Planeación y Evaluación	Capítulos 6, 9 y 10	Ejes 1 y 2	Categorías 3 y 4
6. Administración y Finanzas	Capítulos 6 y 7	Ejes 1 y 5	Categoría 6
7. Legislación Universitaria	Capítulos 4 y 5	Ejes 1 y 5	Categoría 6

Tab. 2. Alineación de indicadores y criterios de Gestión y Acreditación con elementos de planeación estratégica PID-UPTx. Fuente: Proyecto institucional UCEA-UPTx.

El logro de los objetivos y metas planteadas en este documento, exigen un gran compromiso y responsabilidad de la comunidad universitaria, ya que solo de esa manera será efectiva su ejecución.



2. MARCO DE REFERENCIA

La educación superior a nivel nacional es responsabilidad de las Instituciones de Educación superior IES, las que para el ciclo escolar 2021-2022 contaban con más de 5'069,111 de alumnos distribuidos en más de 6,632 IES (fuente: Base 911 SEP, SIIES 2023), de las cuales casi 40 IES están instaladas en territorio Tlaxcalteca, con una matrícula superior a los 38,232 para 2020 y una tasa de crecimiento sostenible anual de más del 22% en la última década en la entidad.

En cuanto a las Universidades Politécnicas tuvieron una cobertura de más 103,942 alumnos para el ciclo 2022-2023 y una tasa de crecimiento sostenible anual de más del 5% del Subsistema de Universidades Politécnicas.

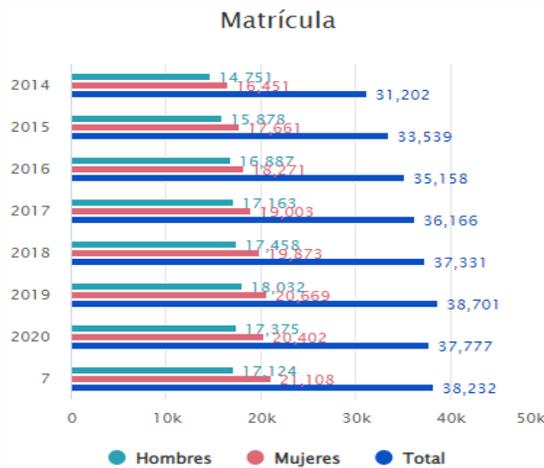


Fig. 5. Comportamiento de la matrícula UPTx con el subsistema UUPP. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

necesidad de que las IES públicas, incluida la Universidad Politécnica de Tlaxcala, se fortalezcan y consoliden cada día como universidades competitivas e innovadoras, ofertando una formación útil y pertinente para los estudiantes, acorde a la demanda del sector empleador del estado, la región, el país y el mundo.

Es destacable que de acuerdo a la distribución porcentual de alumnos atendidos con base en la matrícula del subsistema de Universidades Politécnicas, en el 2020 la Universidad Politécnica de Tlaxcala se ubicaba en el tercer lugar nacional con un porcentaje alto de atención estudiantil del 5.03%, solo por detrás de las politécnicas del Valle de México y San Luis Potosí. Lo que pone de manifiesto la

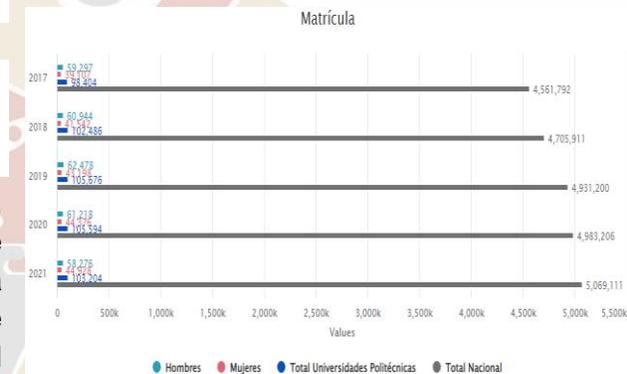


Fig. 6. Comportamiento de la matrícula UPTx con el SNES. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).





Las Universidades Politécnicas son instituciones de educación superior, que tienen como finalidad formar profesionales con excelencia científica, tecnológica y humanista. Para lograrlo, cuentan con un proceso educativo estructurado en la enseñanza teórica y práctica, centrado en el alumno, que contempla: períodos de corta duración (cuatrimestres), una formación intensiva y de manera muy especial, el desarrollo de prácticas realizadas en las empresas denominadas: estancias y estadías.

Por su parte, la Universidad Politécnica de Tlaxcala se encuentra ubicada en el municipio de Tepeyanco del Estado de Tlaxcala. Dicho Estado, es una de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana; se localiza en la zona central de la República Mexicana, entre las coordenadas 19°44'- 19°06" N y -98°- 98° (INEGI). Cuenta con una superficie de aproximadamente 4000 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.2% del territorio nacional. Este Estado colinda al Norte con Hidalgo y Puebla; al Este y Sur, con Puebla; al Oeste, con Puebla, Estado de México e Hidalgo. Cuenta con 60 municipios y tiene una población de 1,342,977 personas, de las cuales 51.6% son mujeres y 48.4% hombres. El municipio en el que se localiza principalmente cuenta con una población de 13,328 habitantes (INEGI, 2020), ya que también colinda con el municipio de Zacatelco, en menor extensión.



Fig. 7. Toma aérea campus UPTx. Fuente: UPTx, 2023.

En el estado de Tlaxcala, el sector manufacturero ocupa el primer lugar en su contribución con el PIB local; actividad que se concentra en las zonas industriales de Ciudad Industrial Xicohténcatl I, II y III, así como de los parques industriales Calpulalpan, Ixtacuixtla, Xiloxotla; corredores industriales Apizaco, Xaloztoc, Huamantla y Malinche y, zonas industriales de Panzacola, Xicohtzinco y Zacatelco.



Fig. 8. Toma frontal Unidad de Docencia 1. Fuente: UPTx, 2023.

Además, es importante destacar que se identifican dos polos potenciales de desarrollo: La zona industrial arco norte y el de desarrollo industrial en la región Huamantla-Cuapiaxtla (Audi- 400 hectáreas). En lo que respecta a la educación y de acuerdo a los datos emitidos por la Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala, la





educación básica constituye la base de la pirámide educativa que representa el 78.4% de la matrícula del sistema educativo estatal. En educación media superior en modalidad escolarizada se han atendido un total de 56,221 jóvenes de los cuales 33,188 pertenecen a bachilleratos tecnológicos, bachilleratos profesionales técnico y profesional técnico que corresponden al 59% y el 41% forman parte de otras modalidades, de los egresados del nivel Medio Superior el 60.9 % se inscriben en alguna institución de educación superior. En cuanto a indicadores de Educación Superior en 2019, Tlaxcala ocupó la posición nacional 29 en matrícula, 31 en programas, 29 en personal académico, 28 en académicos con SNI, 31 en documentos de artículos Scopus, 27 en PNP y 27 en patentes otorgadas.

De acuerdo a los datos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala, en Educación Superior en el sistema escolarizado durante el ciclo escolar 2021-2022 fueron 34,786 alumnos inscritos en licenciatura universitaria y tecnológica, de los cuales la matrícula actual inscrita en la Universidad Politécnica de Tlaxcala es de 6,495 alumnos que representa el 18.7% de la cobertura estatal en educación superior.

La UPTx actualmente ofrece siete ingenierías: Química, Industrial, Mecatrónica, Financiera, Biotecnología, Tecnologías de la Información y Sistemas Automotrices, además de una Maestría en Ingeniería, con 6 áreas de especialización. La Universidad Politécnica de Tlaxcala se creó el 25 de noviembre del 2004 e inició actividades con base en el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonios propios, sostenida con recursos federales, estatales y recursos propios.



Fig. 9. Toma frontal Explanada principal.
Fuente: UPTx, 2023.

Actualmente la UPTx tiene ya una infraestructura sólida, formada por 6 Unidades de Docencia (UD) a dos niveles, con una capacidad de 400 a 710 personas entre alumnos, docentes y administrativos (UD1, para 600 personas; UD2, UD3, UD4, 710 personas; UD5, 400 personas y UD-6, 319 personas), tres edificios de Laboratorios y Talleres (LT1, LT2, LT3); además, 41 laboratorios distribuidos en el campus universitario, 13 de cómputo y 28 de especialidad. También cuenta con un centro de Información a dos niveles, con un acervo bibliográfico de 4,195 títulos y 14,776 ejemplares, y con sala de docentes, con cubículos y sala de descanso para estudiantes.



Fig. 10. Toma aérea Unidades de Docencia 2 y 3.
Fuente: UPTx, 2023.





Por otro lado, tiene también una cancha de fútbol soccer, fútbol 7 y voleibol de playa. Una pista de tartán, un gimnasio equipado, un comedor universitario, un almacén general, una área médica y psicológica de primer contacto, un lactario, bebederos y andadores con techos de policarbonato, áreas verdes, lago artificial, dos plantas tratadoras de aguas residuales, estacionamiento, papelerías de servicio, una rectoría y diversas áreas administrativas, accesos para personas con capacidades diferentes y dos edificios con elevadores.

Referente a la matrícula, de los 229 estudiantes y 13 docentes que se tenían al iniciar las actividades en la Universidad en el 2005, para el periodo cuatrimestral septiembre-diciembre 2022 la población total fue de 6,495 alumnos distribuidos en los siete programas académicos de ingeniería, y para el ciclo escolar septiembre – diciembre 2023, se contaba con una matrícula de 6055 alumnos.

Para el ciclo escolar 2021-2022 fueron 1,155 estudiantes que realizaron estadía profesional y 2,846 los que realizaron estancias I y II en 2,592 empresas distribuidas en el estado de Tlaxcala y la región. Del total de estudiantes egresados para el 2022 se titularon el 98%. De acuerdo con el estudio de egresados elaborado por la dirección de vinculación y difusión en el periodo mencionado, el 50% laboraban en su área de formación a seis meses de egresar de la Universidad. En lo que respecta al total de egresados que realizaron sus estancias y estadías, un 25 % lo realizaron fuera del estado de Tlaxcala, y de este porcentaje, el 11.7% correspondió a las estadías que se realizan en el último periodo formativo. Los sectores con mayor demanda han sido el sector automotriz, el de cerámica, mantenimiento, manufacturero y textil.

Hasta el 30 de enero de 2023, la Universidad Politécnica de Tlaxcala contaba con 12 cuerpos académicos. De estos 12 cuerpos académicos, 11 están en formación y 1 en consolidación, registrados ante PRODEP. Entre ellos se cuenta a 13 mujeres que participan en los Cuerpos académicos en formación y 25 hombres, además son 3 hombres en el Cuerpo Académico que está en consolidación. No tenemos Cuerpos Académicos consolidados hasta esta fecha. Por lo que se resumen que el 48.7% de profesores (21) que participan en Cuerpos Académicos cuentan con estudios de doctorado, el 70% cuenta con reconocimiento a perfil deseable PRODEP y el 0.04% de ellos, tiene adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.



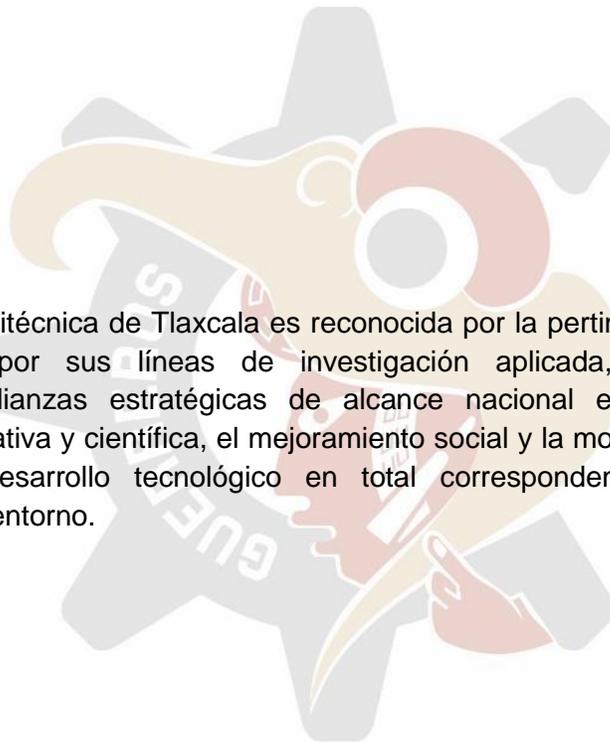


3. MISIÓN

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) formamos profesionales competentes, innovadores y emprendedores, con calidad humana y capacidad para resolver necesidades sociales mediante la aplicación de su modelo educativo que contribuye al desarrollo científico, tecnológico, económico y sustentable del país.

4. VISIÓN

La Universidad Politécnica de Tlaxcala es reconocida por la pertinencia y acreditación de sus programas, por sus líneas de investigación aplicada, cuerpos académicos consolidados y alianzas estratégicas de alcance nacional e internacional para la colaboración educativa y científica, el mejoramiento social y la movilidad física y virtual, la transferencia y desarrollo tecnológico en total correspondencia con el desarrollo sustentable de su entorno.





5. VALORES

Amabilidad: Tratar a la gente con respeto y empatía, sin agredir, criticar o tomarse nada personal. Es tratar a los demás como quieras ser tratado.

Colaboración: Es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada e incondicional, a los demás para mejorar los resultados. Este valor es necesario para desarrollar el espíritu generoso, solidario y altruista.

Compromiso: Es aquel que nos ayuda a convertir una promesa en realidad a pesar de las adversidades, nos hace esforzarnos al máximo para conseguir nuestro objetivo.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien.

Gratitud: Es saber reconocer la ayuda que se recibe de los demás, valorar el trabajo honesto que se tiene, valorar las oportunidades y agradecer por todo lo bueno que se recibe en la vida.

Honestidad: Es un comportamiento, de hablar siempre con la verdad y no ser capaz de engañar a otros o de tomar cosas que no son tuyas. Esta incluye sinceridad y rectitud.

Honorabilidad: Modo de ser de una persona, digna de ser respetada y honrada, digna de buena opinión y respeto. El docente debe de ser una persona honorable.

Respeto: Es ser respetuoso antes los derechos de los demás y tratarlos con educación.

Responsabilidad: Es actuar en correspondencia con el sentido del deber ante sí mismo y la sociedad.

Solidaridad: Es colaborar con los demás buscando que todos tengan las mismas condiciones de trabajo y de vida. Es ayudar a los demás para salir de situaciones difíciles, con protección, apoyo, respaldo y ayuda.

Sororidad: Es la solidaridad entre mujeres, la capacidad de brindarnos apoyo mutuamente a pesar de las diferencias que puedan existir entre nosotras.



6. DIAGNÓSTICO

De acuerdo al reporte que emite el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, CONACES, en febrero 2022, y la base de datos del formato 911 de la Subsecretaría de Educación Superior SES de la SEP federal, para el ciclo 2022-2023 la matrícula nacional se estimó en 5'192,225, la cual aumentó en 123,114 estudiantes con respecto al ciclo anterior 2021-2022 que fue de 5'069,111 (3'283,848 estudiantes para el caso de las IES públicas, y 1'908,377 estudiantes para las IES privadas en el último ciclo 2022-2023); de los cuales el Subsistema de Universidades Politécnicas aportó una matrícula de 103,942 para el ciclo 2022-2023 y de 102,633 para el ciclo 2021-2022 con un incremento positivo de 1,309 alumnos, registrándose por segundo año consecutivo un crecimiento moderado post-pandemia de la matrícula nacional (52,004 estudiantes para el ciclo 2020-2021, y 225,800 para el ciclo 2019-2020).

Estimación de la Tasa de Cobertura de educación superior, ciclo 2021-2022

(Estimación con cifras preliminares al 10 de febrero de 2022)

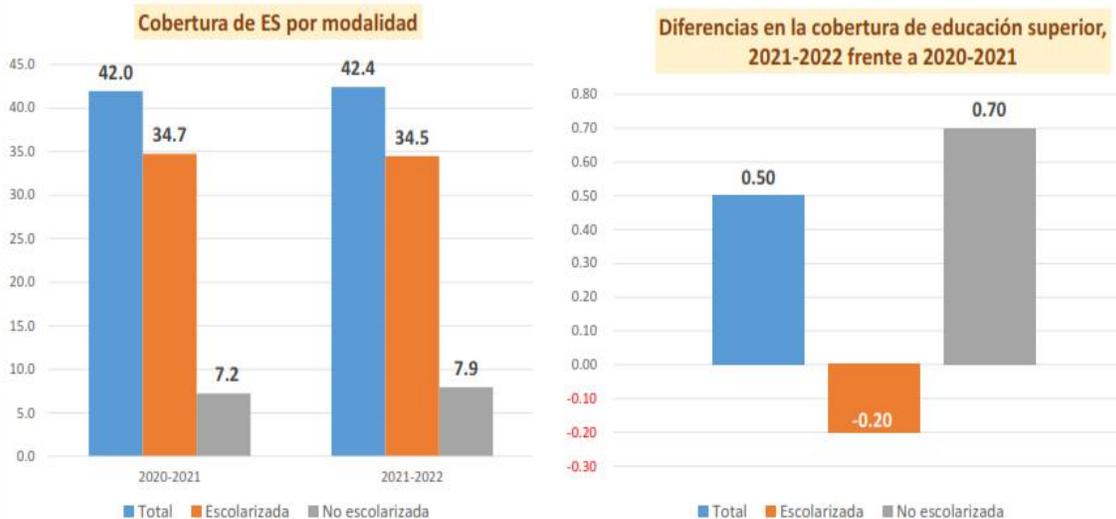


Fig. 11. Estimación de tasas de cobertura del SNES para los ciclos 2020-2021 y 2021-2022. Fuente: Base 911 (SIIES, 2023).

El incremento de la matrícula profesional se refleja en un aumento moderado de la tasa bruta de cobertura en educación superior, la cual se estima en 42.4%; esto es, 4 décimas de punto más que en el ciclo anterior. En la modalidad escolarizada la tasa de cobertura se redujo en 0.25 puntos porcentuales y en la no escolarizada aumentó en 0.7 puntos porcentuales.

La notable desaceleración de la matrícula nacional del ciclo 2019-2020 a los dos ciclos siguientes es el efecto internacional de la emergencia sanitaria, en el caso de las IES públicas, en el contexto de la pandemia del COVID-19, los únicos tipos de IES que incrementaron moderadamente su matrícula, respecto al ciclo inmediatamente anterior, fueron: 1) las universidades públicas estatales, 2) las IES federales, 3) universidad abierta y a distancia de México, y las 4) escuelas normales. Y los tipos de IES que registraron mayores disminuciones en la matrícula total fueron: 1) Tecnológico Nacional de México, 2) Universidades Tecnológicas, y 3) Universidades Politécnicas.

En el inicio del ciclo 2021-2022 la matrícula profesional reportada por las IES (que incluye los programas de licenciatura y técnico superior universitario), aumentó en 54,705 estudiantes; de los cuales 2,182 corresponden a las IES públicas y 52,523 estudiantes a la IES particulares. La matrícula de posgrado, en el inicio del ciclo escolar 2021-2022 aumentó en 11,723 estudiantes, de los cuales 4,497 se registró en las IES públicas y 7,222 estudiantes en las IES particulares.

Estimación de la tasa de Abandono en educación superior, modalidad escolarizada, ciclo 2020-2021

(Estimación con cifras preliminares al 10 de febrero de 2021)

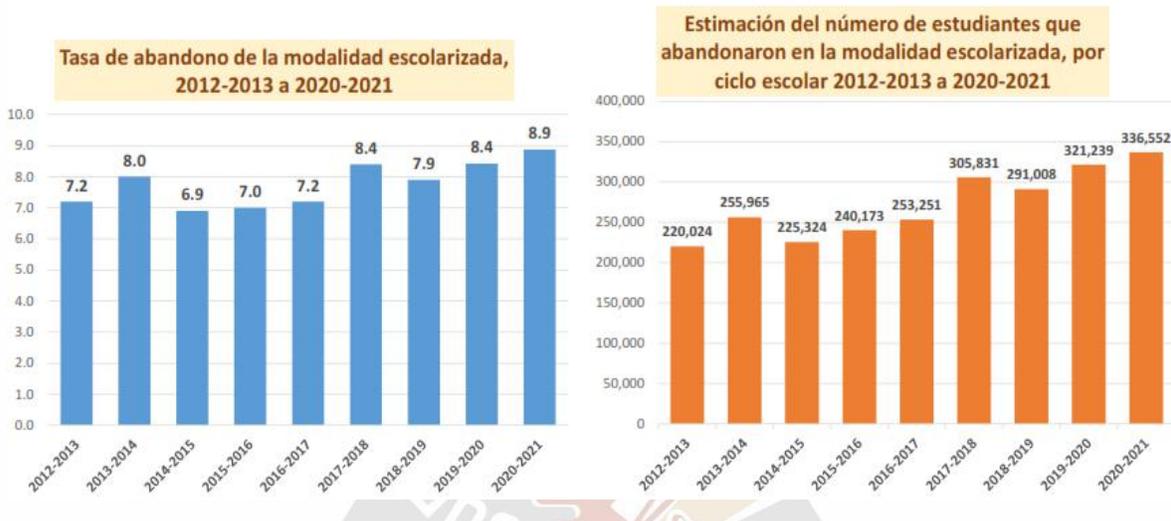


Fig. 12. Estimación de tasas de abandono del SNES para los ciclos 2012-2013 a 2020-2021. Fuente: Base 911 (SIIES, 2023).

La tasa de abandono en el ciclo 2020-2021 se estima en 8.9%, lo que significa 0.5 puntos más que el ciclo anterior. En las instituciones públicas el abandono escolar registró un incremento de 1.9 puntos y se ubica en 8.6%, mientras que en las IES particulares se estima en 9.5%.

Tendencia de la tasa de abandono en la educación superior, modalidad escolarizada, por sostenimiento, 2012-2021

(Estimación preliminar al 10 de febrero de 2022)



Fig. 13. Tendencia tasas abandono del SNES para los ciclos 2012-2013 a 2020-2021, ES pública y ES privada. Fuente: Base 911 (SIIES, 2023).

Para el ciclo escolar 2020-2021, el Subsistema de Universidades Politécnicas, atendió una matrícula total de 103,204 alumnos, una disminución del -2.26% con respecto al ciclo anterior, una disminución de -4.81 hombres, pero un aumento de +1.24 de mujeres; un aumento de 1.91% en carreras, pero una disminución de -2.87% en personal académico en 2021.

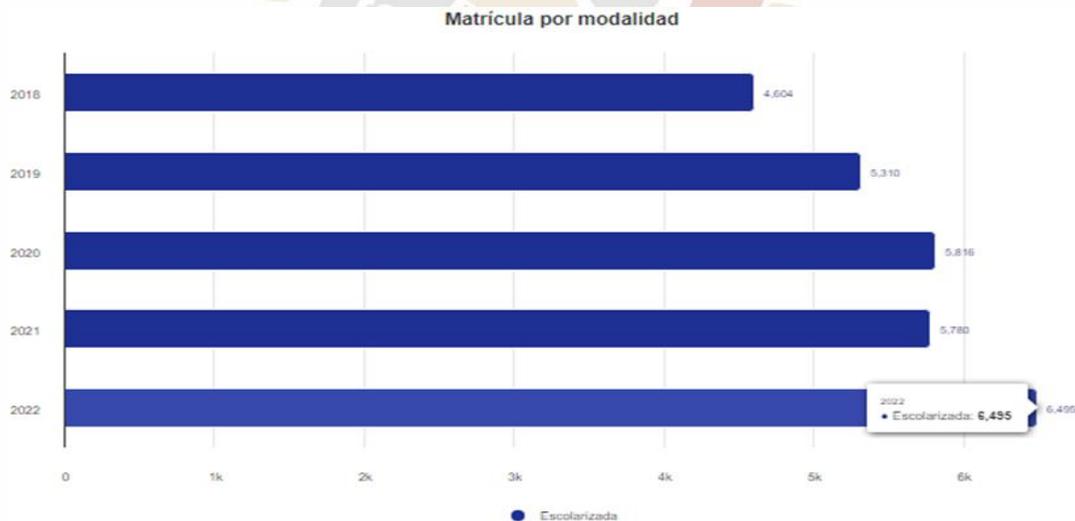


Fig. 14. Matrícula escolarizada de los últimos cinco ciclos UPTx (2018 a 2022). Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

En el ciclo 2020-2021, la Universidad Politécnica de Tlaxcala registró decrecimiento de -0.62% con respecto al ciclo anterior, para un total de 5,780 alumnos; un aumento en el egreso 2020 de 1.97% para un total de 415, pero una disminución de -25.62% en la titulación 2020 para un total de 389.

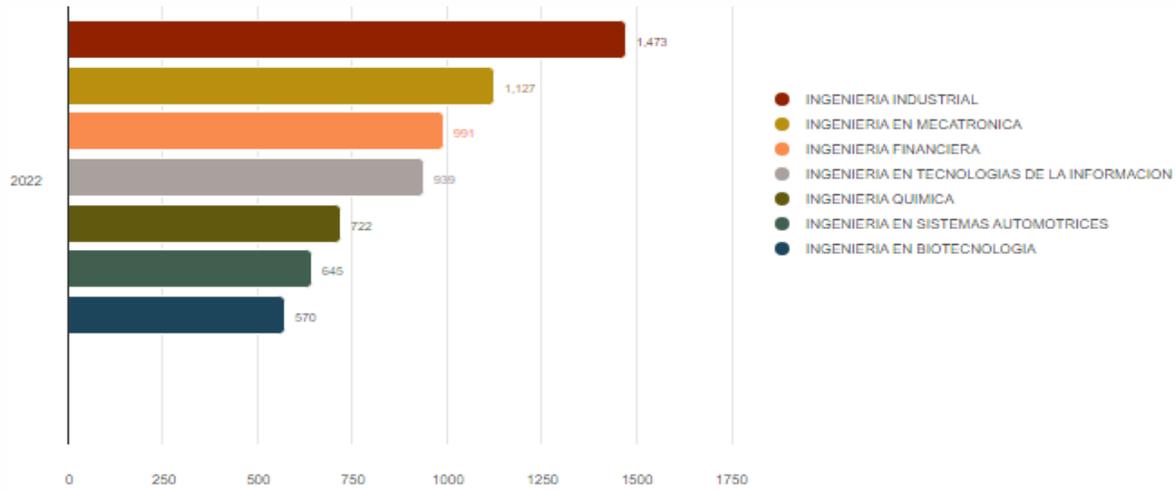


Fig. 15. Top de carreras de la UPTx por número de matrícula a 2022. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

En los últimos ciclos anuales, la Universidad Politécnica de Tlaxcala ha tenido un crecimiento sostenido en su matrícula de más del 37% de 2017 a 2021, pasando de un total de 4,210 en el ciclo 2017-2018 a 5,780 en el ciclo 2021-2022 (6,495 para ciclo 2022-2023), de los cuales los programas educativos de Ingeniería Industrial y Mecatrónica registran el mayor número de alumnos, que para el ciclo 2021-2022 Ingeniería Industrial registra una matrícula de 1,389 alumnos, Ingeniería Mecatrónica 1,060 alumnos, Ingeniería Financiera 807 alumnos, Ingeniería Química 775 alumnos, Ingeniería en Tecnologías de la Información 741 alumnos, Ingeniería en Biotecnología

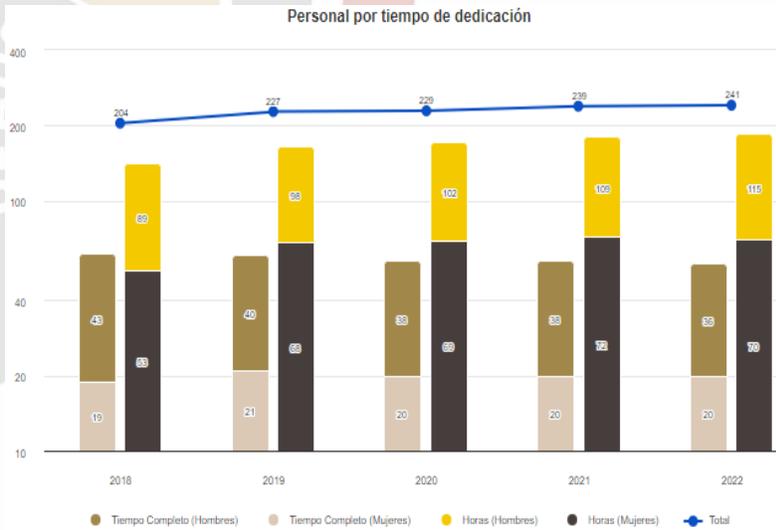


Fig. 16. Proporción de personal UPTx (hombres/mujeres) de 2018 a 2022. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

512 alumnos, Ingeniería en Sistemas Automotrices 452 alumnos. Dicha matrícula total 2021-2022 aporta a la cobertura nacional de 0.12% (4'983,206) y del 0.18% en las IES (3'201,120). Así mismo, la institución ha registrado crecimiento en su personal académico de 2017 a 2021, pasando de un total de 195 en el ciclo 2017-2018 a 239 en el ciclo 2021-2022 con una proporción de 70 hombres con licenciatura, 49 mujeres con licenciatura, 52 hombres con maestría, 33 mujeres con maestría, 25 hombres con doctorado y 10 mujeres con doctorado.

Durante ese periodo de 2017 a 2021, el personal académico por tiempo de dedicación de tiempo completo había disminuido y aumentado significativamente el personal por horas y licenciatura, a razón de 38 hombres de tiempo completo, 20 mujeres de tiempo completo, 109 hombres por horas y 72 mujeres por horas. A continuación, referencia gráfica:

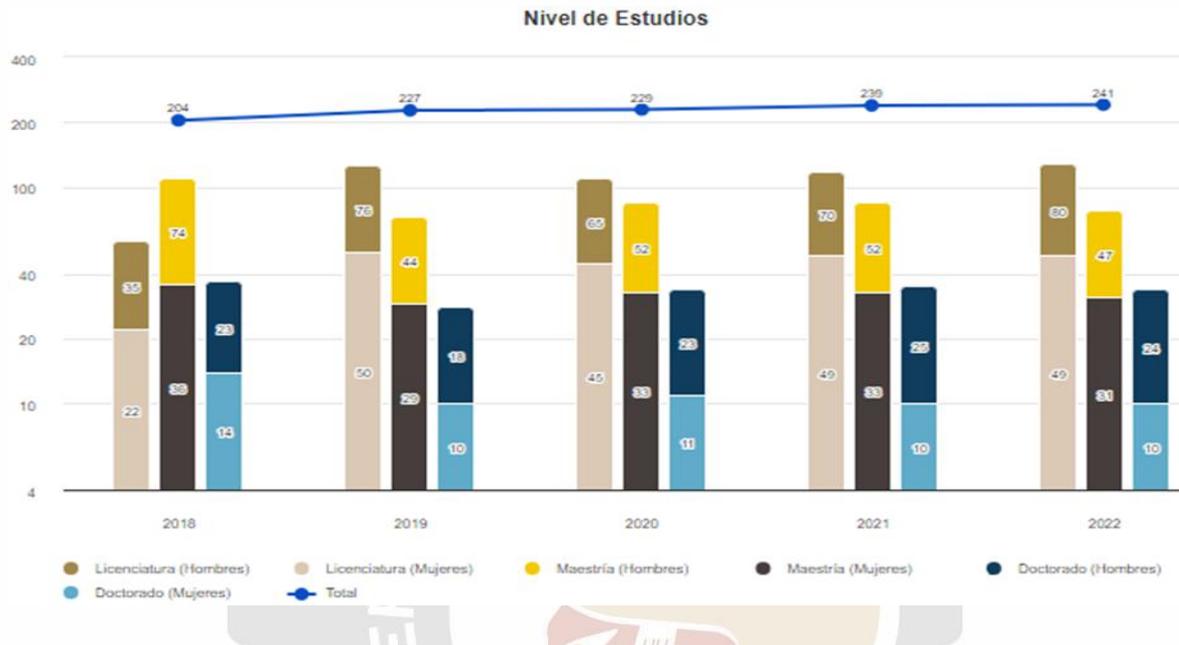


Fig. 17. Proporción de nivel de estudios del personal UPTx por género de 2018 a 2022. Fuente: Base 911 (SIIES, 2024).

La UPTx ha realizado importantes esfuerzos de gestión para continuar proporcionando recursos en áreas consideradas como prioritarias, logrando importantes inversiones en infraestructura educativa, destinados a la construcción y equipamiento de diversos espacios físicos, indispensables para la prestación del servicio educativo con los parámetros de calidad que los jóvenes demandan.

La necesidad de incrementar la infraestructura de laboratorios y equipo es mayor, cuando se considera que una estrategia prioritaria de la UPTx es lograr la certificación de sus laboratorios, para ofertar servicios de calidad al sector productivo y servicios del Estado y la región.



Para la atención y formación integral del estudiante en conocimientos, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, competencias laborales y valores; estas se encuentran implícitas en el Modelo de Educación Basado en Competencias (MEBC), que es el modelo educativo implementado en el subsistema de universidades politécnicas, desde su fundación en el año 2001, mismo que está siendo analizado en fechas recientes para actualizar su aplicación. Cada asignatura desde su diseño tiene perfectamente definido cuáles son las competencias que el estudiante debe lograr y los instrumentos adecuados (listas de cotejo, rúbricas, etc.) con los que se lograrán las evaluaciones formativa y sumativa que señala el Modelo de Educación Basado en Competencias.

Para contribuir a las competencias, que forman parte de la formación integral del estudiante, el Diseño Curricular de todas las ingenierías contempla seis cursos de Desarrollo Humano y nueve cursos del idioma inglés, distribuidos en 9 cuatrimestres. Cada uno de los estudiantes matriculados en la UPTx, cuenta con un tutor de quien puede recibir apoyo académico mediante la asesoría en ciertos temas que presente áreas de oportunidad y con ello lograr los aprendizajes y desarrollo de competencias señalados en el plan de estudios correspondiente.

En cuanto a proyectos de investigación, éstos se identifican y relacionan con la detección de las necesidades y solicitudes de los sectores productivos, económicos y sociales de la región de influencia de la universidad.

La UPTx durante las generaciones de 2010-2017 tuvo 2,794 alumnos titulados de sus ocho Programas Académicos (Ingenierías y Posgrado), teniendo en promedio una eficiencia terminal e índice de titulación del 60% y 98%, respectivamente, y para el ciclo 2019-2020 se tuvo un total de egreso de 415 (211 hombres y una disminución de -15.26% con respecto al ciclo anterior, 204 mujeres con un incremento de +29.11%) con un incremento de 1.97% en el egreso con respecto al ciclo anterior; así como, un total de 389 titulados con una disminución de -25.62% con respecto al ciclo anterior (196 hombres y 193 mujeres). Este aspecto denota que, las alternativas de titulación de acuerdo al modelo educativo, no son motivo de preocupación y, por el contrario, pueden representar un aliciente para que los alumnos salientes del nivel Medio Superior opten por ingresar a la UPTx como su primera opción. Con este avance, la universidad ha contribuido cada vez más en la formación de sus estudiantes y contribuye de manera directa con el mejoramiento profesional del país, por lo que en el año 2022 tituló a un total de 1075 alumnos y en el año 2023, un total de 1250.

Con el mejoramiento y actualización de la oferta educativa actual, la promoción intensiva de sus siete programas académicos, la eventual oferta de otras ingenierías que el sector productivo demande, el fortalecimiento de la infraestructura y la Gestión Académico-Administrativa, la UPTx se propone tener presencia en todo el sur del Estado, en otros estados, y de ser posible, atraer alumnos o docentes de otros países también, en los





procesos de transformación económica y social de sus comunidades, dicha presencia se fortalece con la atención de estudiantes en los municipios de alta influencia que abarca 18 municipios, según determinó el estudio de factibilidad de la Universidad, realizado en el año de 2004.

La institución cuenta con Programas Académicos que tienen una duración de diez cuatrimestres, en estos se incluyen periodos de estancias y una estadía profesional, misma que es hecha en una empresa o en un centro de investigación durante el décimo cuatrimestre.

La contratación de profesionales en ejercicio laboral en la industria, como maestros de asignatura, contribuye a la actualización de los contenidos y los métodos de aprendizaje que el modelo educativo exige. Lo anterior permite incluir oportunamente los avances tecnológicos y las innovaciones además de realizar cambios pertinentes en las unidades de aprendizaje y los programas de asignatura.

La universidad presta especial atención y seguimiento al desempeño académico de la comunidad estudiantil a través del programa de tutorías, y el programa de estancias y estadías, con lo cual se dota a los jóvenes con más y mejores herramientas para su incorporación al campo laboral, todo esto gracias a la actualización y capacitación de la planta académica, al otorgamiento de becas y estímulos, entre otros aspectos. Además, al estudiante se le expone constantemente a pláticas, conferencias, talleres o congresos físicos y virtuales, que le ayudan a reforzar sus conocimientos ante la exposición de temas de su interés, relacionadas con su misma área de formación.

Asimismo, se ha buscado impartir una educación en la cual el estudiante pueda aprender de forma teórica-práctica a través del uso permanente de los laboratorios y talleres que se tienen disponibles en las distintas ingenierías. Lo anterior, con estricto apego a los manuales de asignatura con los que cuentan todos los programas de estudio de la institución, pero que requieren actualizarse por cada programa, así como generar materiales didácticos propios para desarrollar aprendizajes más significativos.

El esquema organizacional de control escolar, con base en la reglamentación autorizada, brinda al estudiante, la posibilidad de dar de baja alguna asignatura que presente cierta debilidad académica, para que pueda cursarla de manera posterior.

En este sentido, es necesario incluir en los planes de la UPTx el enfoque de Educación Dual que el Gobierno de la República le ha conferido especial importancia. Se logra vislumbrar medidas sencillas al alcance de la Universidad para mejorar la atención a la juventud Tlaxcalteca, poblaciones vulnerables y marginadas en el Estado de Tlaxcala, mediante las siguientes acciones:





- a) Ofrecer una Educación Superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las diferentes áreas y disciplinas, a través de la certificación de los Programas Académicos en un marco internacional, tal y como lo contemplan las instancias certificadoras como CACEI, CIEES o CACECA.
- b) Incrementar el impacto educativo de la universidad en atención a poblaciones vulnerables y marginadas a través del trabajo en línea de los servicios de la UPTx en diferentes municipios del Estado, intentando brindar desde el año 2022 a la fecha una cobertura de 346 alumnos en modalidad flexible y para poder llegar a una meta planificada de 1000 alumnos en total en 13 municipios más del estado y cubrir así el 20% del territorio estatal, una vez se tengan autorizados todos los programas en esta modalidad.
- c) Elevar la oferta educativa a través de estudios de pertinencia y viabilidad que detecten necesidades sustantivas de los sectores productivos y sociales. Atendiendo un sector pujante y creciente de la rama automotriz en la región se apertura el Programa Educativo de ingeniería en Sistemas Automotrices en el mes de septiembre del año 2019, iniciando operaciones con una matrícula de 74 alumnos y una plantilla de 5 docentes, para el cuatrimestre septiembre diciembre 2020 la matrícula en este Programa Académico fue de 345 alumnos inscritos, para septiembre 2021 eran 452 estudiantes inscritos y finalmente para septiembre 2022 la matrícula estudiantil total de esta ingeniería fue de 645 estudiantes, siendo la tasa anual promedio de crecimiento estudiantil en Sistemas Automotrices del 640.6%.
- d) Fomentar que la actividad educativa se centre en el aprendizaje efectivo de los alumnos y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida, por medio del fortalecimiento de los procesos de estancias y estadías, así como su vinculación con el mercado laboral. Del mismo modo, buscar que más alumnos se incorporen a las diferentes líneas de investigación con las que se cuentan en cada uno de los cuerpos académicos de la UPTx, como objetivo a una futura incorporación al posgrado.
- e) Prestar especial atención a las características de las solicitudes de opción de ingreso a una carrera de su preferencia, atendiendo las actuales políticas de cobertura e inclusión al sistema nacional educativo del gobierno federal y estatal, para que los aspirantes cuenten con suficiente orientación vocacional y se convierta la Universidad Politécnica de Tlaxcala en su primera opción de ingreso al nivel universitario.
- f) Promover actividades diversas entre la población estudiantil que mejoren sus aprendizajes, con respecto a cuestiones culturales, de movilidad, internacionalización, interculturalización, emprendimiento, deportivo, trabajo social y de innovación.





FORTALEZAS Y DEBILIDADES/ AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Fortalezas	Oportunidades
Aplicación del modelo educativo basado en EBC.	Lograr la acreditación de los diferentes programas académicos.
Infraestructura en buenas condiciones para recibir a los estudiantes.	Buscar la acreditación de laboratorios para poder ofrecer servicios certificados y generar recursos propios.
Áreas verdes abiertas para el esparcimiento y actividades diversas.	Ampliar la vinculación con el sector empresarial de otros estados de la república y de otros países.
Estancias y estadías vinculadas con el plan de estudios y con los sectores productivos.	Poner especial atención a políticas públicas de empleabilidad.
Ampliación de la oferta educativa a través de la incorporación del Programa Educativo de Ingeniería en Sistemas Automotrices.	Promover la empleabilidad a partir de cada convenio generado con instituciones y empresas del sector productivo y de servicios.
Ampliación de la oferta educativa a nivel posgrado en la incorporación de la especialidad de Ingeniería Administrativa en la Maestría de Ingeniería.	Aplicar a programas de movilidad estudiantil y docente a nivel nacional e internacional.
Ampliación del impacto del campus universitario a través de la educación continua y en línea en municipios estratégicos del Estado.	Aprovechar el vínculo con instituciones binacionales y embajadas para que los egresados y docentes realicen programas de movilidad, investigación y capacitación en el extranjero.
Visitas industriales relacionadas a las competencias requeridas.	Atender a las demandas de la industria mediante el acercamiento a los docentes.
Trazabilidad de atributos de egreso de los programas de estudio, conforme a las necesidades de los sectores productivos.	Implementar un programa robusto de educación continua para el exterior.
Laboratorios básicos de cómputo y de especialidad para que los estudiantes adquieran conocimientos y competencias al. realizar prácticas pertinentes al sector	Generar redes de colaboración de CA a nivel nacional e internacional.





laboral.

Los Cuerpos Académicos vinculados y fortalecidos a los Programas Educativos.

La vinculación con la industria resultando en el incremento en la inserción laboral de los egresados.

Docentes con Licenciatura y posgrado.

Plataformas virtuales: la página institucional, el Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.), el Sistema Integral de Información (SII) donde se genera la información estadística básica y subir calificaciones y la plataforma de e-learning para la evolución y cursos de los alumnos.

Acervo bibliográfico básico y de especialidad, de acuerdo a los manuales de asignatura, mobiliario e infraestructura de la biblioteca.

Certificación de los procesos académicos y administrativos bajo la norma ISO 9001:2015 del proceso clave de enseñanza aprendizaje.

Realización de acciones efectivas de equidad de género, inclusión y no discriminación.

Acciones que contribuyen a la economía social.

Autoevaluación institucional y evaluación docente continua.

Implementar los modelos de Universidad DUAL, BIS ó FLEXIBLE.

Mantener indicadores de desempeño de acuerdo a la media nacional del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Incrementar el aspecto cultural de toda la comunidad universitaria, buscando generar egresados más cultos, capaces de insertarse en cualquier ámbito de la sociedad de manera eficiente.

Buscar la inserción en Red ANUIES.

Desarrollar proyectos sustentables al interior de la universidad y hacia afuera en colaboración con otras instituciones o empresas.

incrementar la publicación de investigaciones o libros de la misma universidad, comunicando hallazgos, colaboraciones o descubrimientos.

Promover que las publicaciones de libros se hagan con registro de ISBN propio de la Universidad.

Promover la cultura del registro de marcas o de patentes entre la comunidad estudiantil, docente y de investigación en sus proyectos y resultados.

Generar eventos científicos de manera anual a nivel internacional que vuelvan a la universidad como referente en el área de la ciencia y tecnología.

Abrir otro programa educativo en la Universidad, para ampliar la oferta académica.

Vigilar el buen orden en la planeación,





aplicación y evaluación de los diversos recursos para mejorar los resultados actuales.

Mejorar la infraestructura para tener mejores condiciones de uso de docentes, investigadores y estudiantes.

Crear la oficina de estadística y análisis de datos para la toma de decisiones.

Mejorar la planeación en la institución, y la evaluación de los resultados.

Vincular a la universidad con entes como PRODEP, para incrementar la oferta educativa externa.

Mejorar la educación continua presencial y en línea.

Desarrollar capacitación, actualización o profesionalización docente y administrativa para mejorar los desempeños en las diferentes áreas de trabajo.

Promover los aprendizajes sobre inteligencia emocional que ayude a toda la comunidad universitaria a desarrollar una mejor convivencia social, cultural y laboral", a través de capacitaciones constantes, desarrollo de actividades deportivas, culturales y científicas.

Desarrollar vinculación para la colaboración en la economía solidaria, a través de Nodess y prenodess.

Actualizar todos los programas académicos para una mejor pertinencia.

Buscar más certificaciones no solo en el idioma inglés, sino en las ingenierías.





Insertar por lo menos 4 programas en educación dual, educación mixta y/o en línea.

Promover proyectos sustentables.

Incrementar la capacitación a todas las áreas de la Universidad, privilegiando la especialización.

Promover la equidad y la igualdad de género en la Institución.

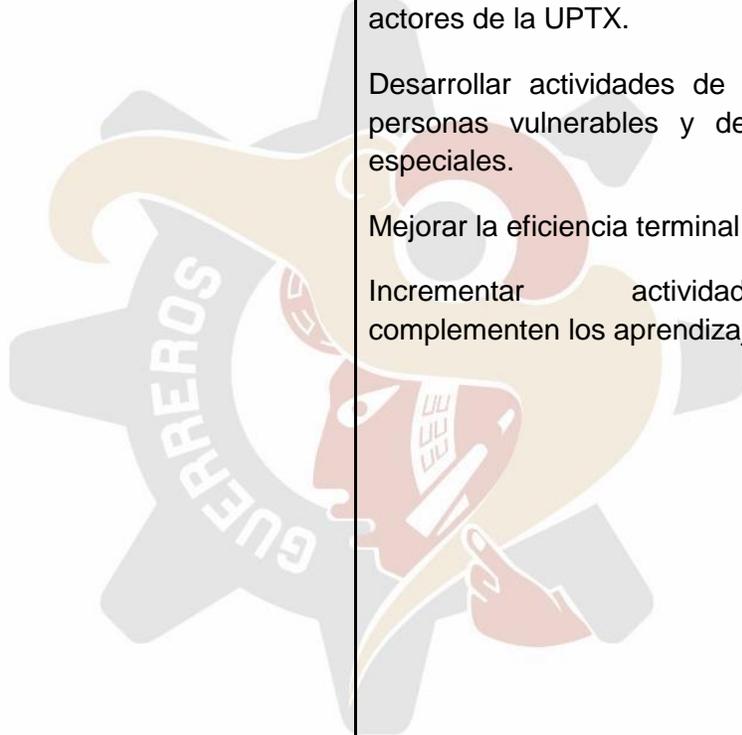
Incrementar la conciencia ética del trabajador UPTx de manera más constante, por medio de la difusión del código de ética y de su cumplimiento.

Generar una bolsa de trabajo y mayor vinculación en beneficio de todos los actores de la UPTX.

Desarrollar actividades de inclusión para personas vulnerables y de necesidades especiales.

Mejorar la eficiencia terminal.

Incrementar actividades que complementen los aprendizajes.





Debilidades

Amenazas

Falta tener información derivada del seguimiento de egresados, así como del Análisis Situacional del trabajo y bolsa de trabajo.

Falta de estrategia de evaluación de trayectoria académica.

Baja medición en el impacto académico del alumno en el egreso, mediante exámenes por competencias o certificaciones del CONOCER.

Los indicadores de resultados académicos no se analizan para la toma de decisiones en reparto de horas o bonos. Se requiere mejorar.

Existe una brecha entre las habilidades blandas que solicita el empleador y las que desarrolla el alumno.

Insuficiente número de PTCs por alumno.

Bajo involucramiento de la academia en las decisiones de los Programas Académicos.

El intercambio académico y estudiantil a nivel nacional e internacional es casi nulo.

Falta de certificaciones internacionales en el dominio del inglés para todos los docentes de la universidad y asignaturas.

Nula certificación en asignaturas diversas y/o en las ingenierías.

Participación escasa del CIIDEN en la incubación de proyectos de estudiantes.

Escasa capacitación en habilidades

Falta de disponibilidad de recursos o presupuestos necesarios para la formación de los estudiantes.

Incertidumbre y volatilidad de mercados complejos y heterogéneos para el campo laboral.

Rotación de personal por cambios políticos.

Obtención de recursos federales, estatales o propios para atender los procesos de acreditación de número de estudiantes / PTC, siendo este el factor crítico para lograr la acreditación.

Incremento de la oferta de programas de ingeniería similares a los que oferta la Universidad por otras instituciones de la región.

Cambio de políticas públicas en el sector educativo.

Bajo compromiso de colaboradores docentes y administrativos.





blandas a todo el personal de la institución.

Espacios insuficientes para laboratorios de química y física básicos para los PA.

Contratación deficiente de personal docente de acuerdo con el perfil del campo disciplinar de los PA, de acuerdo con el modelo del subsistema y del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Escasas visitas industriales y estancias para docentes.

Bajo seguimiento del sistema de evaluación del desempeño docente y en sus estrategias de mejoramiento.

Análisis de los resultados obtenidos a través de la encuesta de satisfacción de estancias y estadías.

Se requiere la implementación de un programa para el aprendizaje del idioma inglés para los académicos y administrativos (presencial o en línea).

Hace falta apoyo para los docentes en su obtención del grado y perfil deseable para lograr la consolidación de los CA.

No se han incrementado los principales indicadores académicos (eficiencia terminal e índice de titulación), así como disminuir los índices de reprobación y deserción.

Hace falta mejorar la gestión en todas las áreas y direcciones de la universidad para mejorar las condiciones de la misma.

Falta mejorar la transparencia de los recursos y de las actividades por medio de





una fuente de información que comunique todas las acciones hechas de manera bimestral.

Pocos programas educativos.

Baja productividad investigativa y de gestión en los PTC's.

Nulo registro de investigación a nombre de la Universidad en ISBN o ISSN.

Nulo registro de patentes y de registros de marca en la universidad.

Bajo reporte de resultados en las áreas líderes de la institución.

Baja gestión en las direcciones.

Falta la acreditación de los Programas Académicos.





7. MARCO NORMATIVO DE LA UPTx

La universidad se rige por los fundamentos legales establecidos en un conjunto de leyes, decretos, acuerdos, directrices, lineamientos y principios vigentes a nivel nacional, establecidos en diversos documentos para su operación, tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Convención sobre Orientación Pacífica de la Enseñanza
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Archivos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General del Sistema Anticorrupción
- Ley General de Educación Superior
- Ley General de Educación
- Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Protección Civil

Así como los Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.





De acuerdo a los Objetivos de Desarrollo sustentable. (ODS) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. (ODS)

Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. (ODS)

Además de aquellos que también le rigen en el ámbito local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala.
- Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala o Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
- Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala o Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Protección de Datos Persona en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Estado de Tlaxcala
- Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala
- Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala
- Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Reglamento de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tlaxcala





- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
- Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
- Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Tlaxcala (RIPPPA)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Código de conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
- Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Verificación, Evaluación y Vigilancia de manejo de Información en Materia de Transparencia.
- Reglamento de visitas industriales, prácticas profesionales y estadías para alumnos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
- Reglamento Interno del Alumno de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.





8. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala formamos profesionistas competentes y emprendedores, bajo un Sistema de Gestión de Calidad enfocado en la generación de valor a través de procesos innovadores y una educación integral, congruente con el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes y partes interesadas, así como del desarrollo científico, tecnológico, empresarial, social y sustentable del entorno, en apego al cumplimiento de las normas aplicables.

Desde la creación de las Universidades Politécnicas, la UPTx ha centrado sus rasgos distintivos en la capacidad de su docencia para diseñar programas educativos pertinentes con base en competencias profesionales y procesos de enseñanza centrados en el aprendizaje significativo del alumno, en una investigación aplicada y desarrollo tecnológico dirigida a la asimilación, transferencia y mejora de tecnologías para el desarrollo regional, y en la preservación y difusión de la cultura tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad. Por ello ha sido política nacional del subsistema y desde la creación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, dirigir los esfuerzos institucionales encaminados al reconocimiento de una oferta educativa pertinente con las necesidades reales de los sectores sociales y productivos de las zonas de influencia, y por la búsqueda de la acreditación de su oferta educativa guiada por marcos referenciales nacionales e internacionales, confirmada constitucionalmente con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Educación Superior (LGES), donde cada IES asume una excelencia educativa que coloque al estudiante al centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizaje del alumnado y el fortalecimiento de los lazos entre la universidad y la comunidad. En el mismo sentido constitucional, la UPTx tiene en su responsabilidad la instrumentación, vigilancia y seguimiento de las políticas educativas (LGES, Artículo 10):

- a) La mejora continua de la educación superior para su excelencia, pertinencia y vanguardia;
- b) El incremento de las oportunidades y posibilidades de acceso a la misma para contribuir a la conformación de una sociedad que valora y promueve el conocimiento científico, humanístico y tecnológico, además de la cultura, el arte, el deporte y la información;
- c) La impartición de la educación superior con un enfoque de inclusión social que garantice la equidad en el acceso a este derecho humano;
- d) La vinculación entre las autoridades educativas y las instituciones de educación superior con diversos sectores sociales y con el ámbito laboral, para que al egresar los futuros profesionistas se incorporen a las actividades productivas del país y contribuyan a su desarrollo social y económico;





- e) La promoción de acuerdos y programas entre las autoridades educativas, las instituciones de educación superior y otros actores sociales, para que, con una visión social y de Estado, impulsen el desarrollo y consolidación de la educación superior;
- f) El fomento de la integridad académica y la honestidad de toda la comunidad educativa;
- g) La promoción y consolidación de redes universitarias para la cooperación y el desarrollo de las funciones de la institución, así como de aquellas para la activación física, la práctica del deporte y la educación física;
- h) El diseño y aplicación de procedimientos de acceso y apoyo al tipo de educación superior para personas con aptitudes sobresalientes y talentos específicos;
- i) El establecimiento de procesos de planeación participativa de la educación superior con visión de mediano y largo plazo;
- j) La promoción permanente de procesos de diagnóstico y evaluación que permitan prevenir y atender la deserción escolar, particularmente la de sectores en vulnerabilidad social;
- k) La evaluación de la educación superior como un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, así como en la acreditación en los términos que se establezcan en las disposiciones derivadas de la LGES;
- l) El impulso de la excelencia educativa, la innovación permanente, la interculturalidad y la internacionalización solidaria en la formación profesional y en las actividades de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento;
- m) El incremento en la incorporación de académicas a espacios de tiempo completo con funciones de docencia e investigación en las áreas de ciencias, humanidades, ingenierías y tecnologías, cuando así corresponda, para lograr la paridad de género; conforme a la normatividad de la institución;
- n) El fortalecimiento de la carrera del personal académico y administrativo, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios;
- o) El fortalecimiento del personal académico y de la excelencia educativa, mediante la búsqueda de condiciones laborales adecuadas y estabilidad en el empleo;





- p) La incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones académicas de enseñanza, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como en las actividades administrativas y directivas con el propósito de contribuir a la igualdad y la equidad en el ámbito de la educación superior e impulsarla en la sociedad.
- q) La promoción de medidas que eliminen los estereotipos de género para cursar los planes y programas de estudio;
- r) La promoción y respeto de la igualdad entre mujeres y hombres generando alternativas para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia de género en la institución;
- s) La creación, implementación y evaluación de programas y estrategias que garanticen la seguridad de las personas en las instalaciones de la institución, así como la creación de programas y protocolos enfocados a la prevención y actuación en condiciones de riesgos y emergencias, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil;
- t) La vinculación de la institución con el entorno social, así como la promoción de su articulación y participación con los sectores productivos y de servicios;
- u) El establecimiento de acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes con discapacidad en los programas educativos;
- v) El impulso a las actividades de extensión y difusión cultural que articulen y evalúen los resultados del trabajo académico con las comunidades en que se encuentra insertada la universidad;
- w) La articulación y la complementariedad con los demás tipos educativos, con un enfoque nacional, regional y local;
- x) La mejora continua e integral de las tareas administrativas y de gestión de la institución;
- y) La promoción del fortalecimiento institucional, el dinamismo y la diversidad de modalidades y opciones educativas en la institución;
- z) El impulso de la investigación científica, humanística, tecnológica y la innovación tecnológica, así como la diseminación y la difusión de la información en acceso abierto que se derive para impulsar el conocimiento y el desarrollo de la educación superior;





- aa) La promoción del acceso y la utilización responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los procesos de la vida cotidiana y en todas las modalidades de la oferta del tipo de educación superior; y
- bb) La generación y aplicación de métodos innovadores que faciliten la obtención de conocimientos, como función sustantiva de la institución.





9. ESTRATEGIAS.

Se presentan las actividades primordiales que deben de ejecutarse de manera constante y a lo largo de los próximos 5 años, para asegurar una calidad semejante ante los diversos grupos estudiantiles que se atiendan en este periodo. Su planeación, seguimiento, ejecución y evaluación para la mejora continua ayudarán a mejorar los resultados.

10.1 ACADÉMICO:

1. Realizar propuestas para la implementación de los programas de educación continua.
2. Desarrollar los diseños curriculares de cada diplomado, taller, curso o plática que ofertará la Universidad, de acuerdo con las necesidades del entorno, laboral y social.
3. Intensificar la difusión de la oferta educativa y actividades académicas para incrementar y conservar la matrícula de modalidad presencial (o flexible, en caso de lograr esta) en toda la universidad y para todo el Estado.
4. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las competencias y habilidades de los estudiantes de modalidad presencial y DUAL y las que puedan ser autorizadas por la DGUTYP
5. Solicitar y gestionar la apertura de nuevos programas académicos ante la DGUTYP y ante la DGP en nivel licenciatura, de especialidad o de posgrado que puedan implementarse en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, para incrementar su oferta educativa.
6. Incrementar las oportunidades y los espacios para que todos los estudiantes de modalidad presencial puedan integrarse en actividades educativas en la extensión del aprendizaje, cultural, social, de emprendimiento y deportivas de manera constante.
7. Orientar acciones para planeación, evaluación y acreditación de los cuerpos colegiados de los programas educativos, por ciclo cuatrimestral, en sus macro procesos estratégicos de: 1) personal académico, 2) estudiantes, 3) plan de estudios, 4) valoración y mejora continua, 5) infraestructura y equipamiento, y 6) soporte institucional, con metodologías y referentes para acreditación de la enseñanza de las ingenierías.
8. Alinear las acciones para la acreditación de los programas educativos al nuevo marco de referencia general del SEAES (Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), a mediano y largo plazo.
9. Formalizar la planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos de la UPTx, y medio de representación y comunicación con la estructura nacional





- del CONACES (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior), COEPES (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior) y Comités Técnicos locales y nacionales.
10. Integrar un Sistema de Información permanente del proceso de planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos, y medio de representación y enlace con el Sistema de Información de la Educación Superior Nacional (SIIES).
 11. Lograr que se desarrolle la capacitación para todos los docentes de nuevo ingreso en el modelo educativo EBC y vigilar su implementación a lo largo del proceso Implementar, aplicar y evaluar el curso de EBC para docentes de nuevo ingreso.
 12. Diseñar el programa de capacitación, actualización y/o profesionalización anual del personal académico con la información proporcionada por los Programas Académicos.
 13. Fijar fechas de capacitación en calendario anual de actividades.
 14. Hacer uso de diversos medios de comunicación que la universidad tiene para que el alumno tenga mayor contacto con el idioma y su práctica constante.
 15. Generar una calendarización anual de todas las actividades que se llevarán a cabo para el fortalecimiento del idioma y darla a conocer a todos los involucrados.
 16. Captar a los alumnos con mayor nivel de inglés avanzado (certificados o no) para que puedan formar grupos y generar mayor práctica con ellos en el programa de Tutores Pares.
 17. Fortalecimiento de los idiomas y de la especialización de cada ingeniería y darla a conocer.
 18. Desarrollar espacios de comunicación común de práctica y con materiales de consulta.
 19. Implementar contenidos en inglés en las clases de cada programa académico (involucrando a los docentes especialistas de cada área que hablen el idioma inglés en la Universidad).
 20. Compartir una metodología semejante entre todos los docentes involucrados en la enseñanza del idioma meta, por medio de la capacitación y del establecimiento de objetivos comunes.
 21. Utilizar materiales didácticos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de vocabulario técnico del estudiante.
 22. Capacitar a los docentes del área de inglés para mejorar su nivel y como consecuencia el nivel de los alumnos.
 23. Promover el nivel de participación, involucramiento, de comunicación y de certificación entre los docentes del Departamento de Idiomas, mediante una evaluación cuatrimestral.
 24. Promover el aprendizaje y la certificación de niveles en el idioma con docentes del área con nivel C1, alumnos y de diversas áreas, en el mejoramiento del aprendizaje de la lengua meta, buscando volver a la universidad como un centro certificador.





25. Generar vinculación con entidades nacionales o extranjeras que apoyen el desarrollo de los idiomas.
26. Revisar el sistema de reconocimiento a la labor docente que se tiene y especificar claramente los parámetros para los reconocimientos tanto para docentes como para administrativos, en el futuro.
27. Extender los reconocimientos a la labor docente y a la parte administrativa de manera anual, con parámetros definidos y con calendarización.
28. Identificar las necesidades de capacitación en el modelo EBC y desarrollar los cursos-talleres correspondientes.
29. Diseñar y aplicar los instrumentos para evaluar la situación actual de la aplicación del modelo EBC.
30. Diseñar las estrategias para corregir las desviaciones de la aplicación del modelo de EBC.
31. Ofrecer asesoría, personal capacitado e infraestructura tecnológica para el diseño, desarrollo e implementación de los actuales programas educativos presenciales en modalidad virtual, así como herramientas tecnológicas para estimular el trabajo educativo colaborativo e institucional.
32. Mejorar el diseño y desarrollo de cursos, acorde a modos de ser y de aprender para las diversas modalidades que la universidad pueda adoptar.
33. Promover prácticas educativas innovadoras por medio de la capacitación docente, fortaleciendo la formación profesional e integral, detectando las necesidades del entorno social.
34. Actualizar y operar el software del Kiosco de Información de Servicios Escolares.
35. Generar convocatoria de trámites: Admisión, ingreso por equivalencia, inscripción, trámite de titulación, trámites generales (bajas temporales, bajas definitivas, recargamientos, bajas de asignatura, exámenes de recuperación y entrega de credenciales a los alumnos de nuevo ingreso).
36. Revisar junto con los programas académicos la carga horaria de sus docentes, acordes a los perfiles y a los horarios de compatibilidad, para actualizar información en el sistema y revisar su pertinencia y aplicación a lo largo de cada cuatrimestre.
37. Elaborar los cuadros estadísticos correspondientes que muestren los aprendizajes logrados de los estudiantes y de los egresados, a través de la aplicación de la evaluación por competencias, en cada Programa Académico.
38. Preservar y actualizar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución que ayude a tener el 100% de los procesos bien definidos y evaluados, que conduzcan a la mejora continua de manera natural.
39. Analizar y seleccionar cuáles son las certificaciones especializadas más pertinentes a las necesidades de los empleadores y a las tendencias tecnológicas de cada Programa Académico para promover entre los estudiantes y egresados.
40. Diseñar, desarrollar e implementar los cursos para las certificaciones especializadas requeridas por cada Programa Académico.





41. Determinar y diseñar el procedimiento para la certificación especializada que ofrecerá cada Programa Académico, capacitar y certificar al personal para dicha certificación.
42. Revisar y actualizar de forma colegiada y periódica, el programa de tutorías, tutorías entre pares y asesorías para identificar deficiencias y oportunidades con el fin de integrar un programa que sea efectivo.
43. Diseñar un programa anual de capacitación y de profesionalización del docente-tutor.
44. Calendarizar reuniones de trabajo con tutores y direcciones de programa académico para que a su vez se difunda este beneficio entre la comunidad estudiantil.
45. Establecer e implementar con las Academias de los Programas Educativos, de manera periódica, las estrategias que resulten eficaces para disminuir los índices de reprobación y deserción, mejorando así, la eficiencia terminal.
46. Establecer e implementar con las Academias de los Programas Educativos de forma periódica, las estrategias pertinentes para incrementar los índices de aprovechamiento y tasa de titulación.
47. Establecer calendarios y horarios específicos de asesorías en diversas asignaturas, si es posible agregar por medio de plataforma virtual y del tutor académico virtual.
48. Gestionar becas externas otorgadas por diferentes organismos públicos y promoverlas entre los estudiantes de los diversos programas académicos.
49. Considerar otro tipo de becas institucionales: becas deportivas, culturales, becas de equidad social, becas a hijos de trabajadores y becas de posgrado; entre otras.
50. Diseñar e implementar un sistema de software para becas institucionales.
51. Firmar convenios con instituciones, empresas o fundaciones que puedan becar a más estudiantes de la misma universidad
52. Generar un calendario cuatrimestral de actividades del servicio médico a fin de dar atención a los integrantes de la comunidad universitaria.
53. Aplicar herramientas de medición por diagnóstico médico, que permitan conocer el estado de salud de los universitarios.
54. Solicitar con el departamento de sistemas, la integración del certificado médico de ingreso de los estudiantes en el SII-UPTx (Sistema Integral de Información de la UPTx), para tener sus antecedentes de salud.
55. Solicitar con el departamento administrativo los medicamentos, material de curación, papelería, e insumos necesarios para una adecuada atención médica y psicológica institucional.
56. Gestionar cursos de capacitación y actualización para el personal de Servicios de Psicología.
57. Solicitar con las autoridades universitarias, las acciones conducentes de vínculo con dependencias gubernamentales especializadas en salud física, a fin de





- canalizar de manera oportuna a los alumnos que se detecten en situación de riesgo.
58. Mantener y fortalecer las campañas permanentes con que se cuenta el área de servicios de la salud para los estudiantes, docentes y administrativos.
 59. Promover la vacunación contra la influenza, el coronavirus y otras enfermedades virales en las épocas correspondientes para evitar la propagación entre la comunidad universitaria. Nueva
 60. Generar un protocolo de seguimiento para atención a problemas de salud mental, física o social entre los estudiantes. Nueva
 61. Gestionar entre la comunidad estudiantil, administrativa y docente, a su como en los municipios, hospitales y empresas la donación de medicamentos y otros insumos para la atención médica de primer contacto. Nueva
 62. Generar estadísticas cuatrimestrales de la atención médica o psicológica más recurrente, para ayudar en la toma de decisiones de la Universidad. Nueva
 63. Gestionar la certificación de la NOM 035.
 64. Aplicar herramientas de medición para psicodiagnóstico, que permitan conocer el estado de salud de los universitarios.
 65. Solicitar al departamento administrativo los insumos necesarios de papelería, equipo de cómputo, tóner y lo demás aplicable para una adecuada atención psicológica.
 66. Gestionar cursos de capacitación y actualización para el personal de Servicios de Psicología.
 67. Mantener y fortalecer las campañas permanentes con que se cuenta actualmente alineadas al POA.
 68. Realizar programa de atención a alumnos con problemas de aprendizaje, para incidir en los indicadores de deserción escolar.
 69. Ampliar personal especializado en el área de servicios psicológicos para atención del incremento poblacional universitario.
 70. Realizar gestiones con dependencias gubernamentales especializadas en salud mental, a fin de canalizar de manera oportuna a los alumnos que se detecten en situación de riesgo.
 71. Desarrollar un proyecto anual que ayude a mejorar las condiciones de vida de todos los docentes, alumnos y ciudadanía en general, basado en el cuidado del medio ambiente considerando todos los aspectos que lo involucran.
 72. Generar un mensaje de valores y autoestima cada mes.
 73. Gestionar los recursos financieros para el desarrollo en la universidad de los sistemas de ahorro de agua y energía usando energías alternas.
 74. Establecer el área de sustentabilidad y generar el programa del cuidado de medioambiente y uso adecuado de los recursos naturales.
 75. Poner anuncios de uso del plástico y durabilidad en toda la universidad
 76. Instalar dispositivos para el reciclaje de plásticos.
 77. Instalar basureros para dividir orgánicos e inorgánicos.





78. Restaurar los paneles existentes en la Universidad.
79. Analizar entre el Sector empresarial y el educativo si los procesos productivos de la empresa tienen relación con la o las carreras con las que se pretenda participar, así como el grado de correspondencia con las competencias profesionales de la carrera en cuestión.
80. Firmar convenios con empresas, instituciones o gobiernos nacionales y extranjeros que contribuyan a desarrollar la internacionalización y la movilidad física y virtual, académica y de investigación, para fortalecer el programa DUAL.
81. Compartir convocatorias, invitaciones o acuerdos internacionales, y por medio de correos, Whatsapp e impresos a estudiantes y docentes e investigadores en la universidad.
82. Promover la educación dual y la evaluación por medio de competencias.
83. Preselección: responsabilidad de la institución educativa, quien elegiría partir de los requerimientos de la empresa, así como el interés y competencias de los estudiantes.
84. Selección: a partir de las propuestas de estudiantes de la institución educativa, la empresa selecciona a los estudiantes que ingresarán a la formación dual.
85. Realización del Plan de Rotación: es desarrollado conjuntamente empresa – escuela y en él que se programan las actividades a desarrollar en la empresa, integra las actividades, responsabilidades, tiempos, evidencias e indicadores de la formación en los diferentes puestos de aprendizaje.
86. Convenios de aprendizaje: formaliza el vínculo entre el estudiante con la empresa, es firmado por el representante legal de la empresa y el estudiante, en caso de ser menor de edad, deberá ser firmado por el padre de familia o tutor.
87. Inicio de la formación: dan seguimiento del desarrollo de las actividades de aprendizaje en la empresa por medio de los reportes semanales.
88. Como actividad continua, se implementa la evaluación por competencias cuatrimestral, en el que, por medio de una muestra, se aplica este tipo de evaluación y se identifican competencias alcanzadas, de acuerdo al programa educativo y el nivel cursado.
89. Con estudiantes que ingresan en momentos diferentes a la institución, se identifican como candidatos y el trabajo que se realizará durante la primera etapa del proyecto será captarlos para ser evaluados bajo el enfoque por competencias; mediante la publicación de una convocatoria emitida por el departamento de servicios escolares y vinculación con los requisitos necesarios.
90. En el desarrollo de la segunda etapa, el candidato tendrá que demostrar su experiencia adquirida por medio de un proyecto ya realizado, en donde se vea conjugada la investigación y la práctica en contextos reales de su formación profesional. Esto como requisito para acceder a la evaluación por competencias.
91. Durante la tercera etapa el comité de evaluación de cada programa académico correspondiente a la Ingeniería del candidato a ser evaluado determinará si es





- factible la aplicación de la evaluación por competencias de acuerdo con el trabajo presentado por el candidato.
92. En la cuarta etapa de ser positiva la respuesta por el comité, este mismo comité elaborará la evaluación por competencias de acuerdo con la carrera de la que se trate.
 93. Durante la quinta etapa se aplica la evaluación por competencias del candidato por el comité asignado.
 94. Finalmente se da el veredicto por el comité evaluador para su correspondiente trámite
 95. Contactar instituciones y empresas, nacionales y extranjeras que contribuyan a fortalecer el conocimiento y la formación de los estudiantes por medio de la movilidad física o virtual.
 96. Contactar universidades o empresas nacionales y extranjeras que contribuyan a fortalecer la formación profesional y la investigación por medio de la movilidad física o virtual.
 97. Compartir convocatorias e invitaciones o acuerdos por medio de correos, WhatsApp e impresos a estudiantes y docentes e investigadores en la universidad.
 98. Generar una lista de docentes, investigadores y alumnos que cuenten con el interés de generar movilidad física o virtual por medio de una encuesta.
 99. Difundir a través de correos electrónicos sobre la titulación de profesional asociado.
 100. Realizar reuniones con estudiantes y padres de familia de nuevo ingreso donde se informe sobre el programa Académico y Técnico Superior como una forma de profesionalización.
 101. Generar reuniones de trabajo con tutores y direcciones de programa académico para que a su vez se difunda este beneficio entre la comunidad estudiantil.
 102. Buscar la difusión en redes sociales sobre esta salida lateral de profesional asociado.

10.2 ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

103. Difundir a través de correos electrónicos sobre la titulación de profesional asociado.
104. Hacer invitaciones por escrito y por medio de reuniones a los docentes investigadores para que se incluyan en un cuerpo académico.
105. Generar y difundir los objetivos de trabajo de la dirección de investigación centro de investigaciones desde la misma universidad, entre los cuerpos académicos e investigadores que aún no se unen a un CA.





106. Buscar la vinculación con 5 centros de investigación (nacionales o extranjeros) que comprendan las diversas áreas de investigación de la universidad, y promover entre los diversos CA para la colaboración continua.
107. Contactar a 3 revistas (mínimo) y dos editoriales nacionales o extranjeras para que puedan publicar las investigaciones generadas en los Cuerpos académicos incluyendo una propia.
108. Difundir la producción científica de los investigadores que pertenezcan a un CA, de la misma universidad por medio de la revista de comunicación institucional, por medio de la página oficial, o por publicaciones de libros.
109. Generar nuevas líneas de investigación que atiendan aspectos educativos, pedagógicos, de especialidad, ciencia y de tecnología.
110. Identificar necesidades de capacitación entre los investigadores pertenecientes a un CA para gestionar su capacitación, por lo menos una vez al año.
111. Promover seminarios de investigación entre los estudiantes de posgrado, que ya han cursado metodología de la investigación y entre todos los que ya han culminado un seminario de investigación.
112. Gestionar el reconocimiento a la labor investigativa de mayor trabajo una vez al año.
113. Vincular a la Universidad con redes de trabajo y de investigación nacional e internacional.
114. Generar objetivos de gestión de manera anual.
115. Realizar un estudio de factibilidad y pertinencia de las necesidades regionales.
116. Crear grupo multidisciplinario para solución de problemáticas de los distintos sectores sociales con un enfoque científico y tecnológico
117. Fortalecer la vinculación con las empresas del sector público y privado para establecer alianzas y sinergias para el desarrollo y con las instituciones y codependencias de soluciones, capacitaciones a su personal, desarrollo de proyectos específicos y atención a problemáticas en el desarrollo de competencias y para los AST.
118. Organizar actividades a través de las cuales se difundan los resultados tangibles de los proyectos de investigación por medio del uso de herramientas tecnológicas.
119. Publicar diferentes convocatorias de investigación y desarrollo tecnológico que promuevan la participación de alumnos y docentes.
120. Gestionar la adquisición de equipamiento básico y de especialidad para el montaje de técnicas analíticas para la validación de ensayos, mediante promociones de proyectos de infraestructura internos y externos.
121. Gestionar recursos para que los laboratorios que otorguen servicios de pruebas y ensayos cumplan con los requisitos solicitados para la obtención de la acreditación por los organismos correspondientes.
122. Promover permanentemente los servicios de pruebas y ensayos de laboratorio ofrecidos por la Universidad.





123. Generar un proyecto parecido al Servicio Profesional de Carrera en beneficio de todos los colaboradores y de la Universidad.

10.3. VINCULACIÓN

124. Mantener actualizado el plan de control de visitas industriales y ampliar el período de recepción de solicitudes de visitas a un cuatrimestre previo.
125. Generar reuniones de trabajo con las asociaciones empresariales e incluir su participación en eventos académicos y en acciones colaborativas.
126. Promover y atender las solicitudes de vinculación de acuerdo a las necesidades académicas específicas de los programas académicos y áreas institucionales.
127. Gestionar la firma de convenios con los entes mencionados.
128. Dar seguimiento al programa de seguimiento a egresados.
129. Conseguir más empresas, instituciones o dependencias de otros estados o países.
130. Revisar el subproceso clave ante el SGC para actualizar la metodología de seguimiento de egresados de manera anual y actualizar los datos.
131. Implementar un programa permanente de vinculación y difusión de ofertas laborales en redes sociales, con el diseño e implementación de la plataforma o página de bolsa de trabajo para publicar las vacantes laborales.
132. Gestionar el seguimiento de Egresados con el suficiente capital humano que apoye a las acciones que se realizan de manera cotidiana, para la aplicación de encuestas, elaboración de directorios, procesamiento y análisis de información, seguimiento de solicitudes, mantenimiento de redes sociales, atención y vinculación permanente con egresados y empleadores.
133. Participar en convocatorias externas para la obtención de recursos con los que pueda llevarse a cabo la publicación del trabajo de la UISE y la realización de al menos un evento anual de egresados en coordinación con cada uno de los Programas Académicos y con los Departamento de Extensión y Cultura Universitaria, Vinculación y la Dirección de Planeación.
134. Organizar pláticas de emprendimiento, innovación, vinculación, empleabilidad, etc. de forma cuatrimestral para estudiantes.
135. Organizar cursos y talleres de apoyo para alumnos emprendedores, impartidos por consultores especializados de empresas y dependencias diversas.
136. Impulsar una Expo- Venta anual, con productos y servicios internos de alumnos y/o emprendedores, para promover también, la economía social y solidaria.
137. Difundir entre la comunidad estudiantil convocatorias de incubación y concurso de emprendimiento.
138. Asesorar y vincular a la comunidad estudiantil y público en general el acceso a las fuentes de financiamiento con dependencias privadas y gubernamentales.





139. Asistir a capacitaciones y foros en tema de emprendimiento para ofrecer un mejor servicio.
140. Contactar a empresarios, gestores, cooperativas, emprendedores que estén interesados en generar un NODESS o un PRENODESS
141. Promover y difundir las convocatorias de movilidad y becas internacionales y apoyar a los jóvenes con las dificultades que se presenten durante el proceso de postulación, mediante pláticas, talleres y un blog para publicar las convocatorias de becas y movilidad internacional.
142. Solicitar la creación de un fondo especial con recursos para impulsar la movilidad internacional de estudiantes y docentes durante cada año.
143. Apoyar a los alumnos mediante la promoción constante de convocatorias hacia el extranjero y hacia el interior de la República Mexicana.
144. Certificación de los alumnos en el extranjero.

10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

145. Realizar las actividades de Promoción y Difusión Académica de manera coordinada con las direcciones de cada Programa Académico (invitando a docentes especialistas), durante el periodo que la convocatoria este vigente, ajustándose estratégicamente a los calendarios de los ciclos escolares de las instituciones públicas y privadas, así como de las ferias de Orientación Vocacional.
146. Llevar a cabo actividades de promoción y difusión de los diversos programas académicos o de educación continua, que contribuyan al cumplimiento de las metas de captación de matrícula en instituciones, empresas, eventos científicos, ferias educativas, ferias de pueblos, a nivel estatal, nacional, o internacional.
147. Usar herramientas tecnológicas de vanguardia para promocionar la información de los cursos a ofertar.
148. Usar herramientas tecnológicas para la realización de las capacitaciones a ofertar.
149. Crear un micro sitio dentro de la plataforma del campus virtual que incluya el programa de Educación Continua.
150. Generar un calendario de visitas a empresas, instituciones, dependencias, presidencias municipales o fundaciones, para presentar la oferta académica de educación continua y detectar necesidades de capacitación.
151. Generar un manual de diplomados, cursos, talleres, o conferencias que la Universidad oferte de manera anual.
152. Lanzamiento de dos convocatorias de visorias en el año para conocer a los talentos deportivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y así reclutarlos para los selectivos institucionales.
153. Implementar diversas convivencias deportivas y de activación física para toda la comunidad, en donde se promuevan aspectos FAIR PLAY, compañerismo y otros





- valores, para combatir el sedentarismo, promover la socialización y mejorar la concentración del estudiante para los estudios.
154. Elaborar un plan de trabajo y mantener una agenda cuatrimestral para la comunidad universitaria, en donde estén presentes eventos culturales, tecnológicos y artísticos.
 155. Vincularse por medio de las diferentes actividades artísticas y culturales, programadas dentro de la Universidad, con las diferentes instituciones públicas y privadas encausadas a la cultura, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional; pactando diferentes tipos de apoyos tangibles e intangibles.
 156. Promover y participar en los juegos Inter politécnicas en la comunidad universitaria como una de las experiencias más importantes de la vida cultural, deportiva y social en UPTx.
 157. Generar convenios de colaboración con galerías, cines, centros artísticos, centros de artes plásticas, instituciones dedicadas al arte, teatros, etc.

10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

158. Gestionar ante el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP) los proyectos ejecutivos prototipo de infraestructura educativa.
159. Gestionar ante el Instituto Tlaxcalteca Infraestructura Física Educativa los procesos de licitación de los proyectos para la ejecución de las obras.
160. Generar y dar a conocer los planes de mantenimiento para la infraestructura y los laboratorios de la Universidad.
161. Ejecutar el sistema de firmas electrónicas. nuevas
162. Calendarizar anualmente los momentos de mantenimiento y reparación de las diversas áreas, instalaciones o del mobiliario de la Universidad, cumpliendo con su funcionalidad.
163. Asegurar todos los días del año, la limpieza y el orden de todas las áreas en las que se presta un servicio a los usuarios y clientes de la universidad, evitando con esto, la propagación de plagas, o de enfermedades o simples infecciones y cuidando que los horarios y el personal estén bien distribuidos en sus tareas.
164. Calendarizar los mantenimientos anuales que se deben de hacer en la institución, buscando que en momentos de descanso escolar se aprovechen los tiempos y los espacios para que se hagan los mantenimientos pertinentes sin que haya interrupción alguna.
165. Hacer una revisión cuatrimestral de toda la infraestructura física y de construcción para identificar posibles áreas de riesgo, y evitar así, accidentes leves o de peligro, al procurar el mantenimiento preventivo evitando el mantenimiento correctivo.





166. Verificar que la seguridad de la Universidad se encuentre en óptimas condiciones ante cualquier posible amenaza o riesgo: seguridad policiaca y de cámaras contra riesgos como la criminalidad, el asalto, la venta de productos nocivos contra la salud, o de ingresos de armas que pongan en riesgo la estabilidad social de la gente al interior de esta.
 167. Generar un reglamento por observar a todas las visitas que ingresen a la universidad, que incluya modos de actuar, donde si entrar y qué pueden ingresar.
 168. Asegurar que los servicios de tecnología, como plataformas educativas, de servicios escolares para la inscripción, la entrega de títulos, la evaluación, correos electrónicos, y demás servicios como la telefonía, estén en mejores condiciones cada día del año, durante todos los años.
 169. Gestionar la capacitación de todo su personal, de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a la organización y ocupación de cada uno de sus colaboradores.
 170. Mantener un orden y limpieza en todas las instalaciones de la universidad, evitando que entren a ésta animales pequeños que interrumpen la tranquilidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurándose de tener las áreas libres de perros, gatos, pájaros, cucarachas, para evitar también posibles accidentes al caminar y/o contagios de algunas enfermedades entre los estudiantes y los administrativos y docentes por el contacto de un animalito no cuidado apropiadamente.
 171. Conservar las áreas verdes disponibles para ser usadas en cualquier momento, así como el cuidado de los árboles de toda la universidad, asegurando su crecimiento y bienestar, evitando tengan plagas, en la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.
 172. Asegurar el buen funcionamiento de las plantas de aguas residuales, observando su capacidad, mantenimiento, actualización y manejo ordenado.
 173. Gestionar una vez por año, la buena imagen, el orden, y el mejoramiento de las áreas circunvecinas, como calles o callejones, con los diversos municipios en los que se encuentra la universidad.
 174. Colaborar de manera directa y ordenada con la correcta logística de los eventos grandes y pequeños que se organicen durante todo el año con las diversas direcciones de la universidad.
 175. Realizar y actualizar los documentos que permitan la ejecución de la planeación institucional adecuada a las necesidades de la universidad y de las diferentes instancias.
 176. Agilizar la evaluación institucional e implementar los instrumentos necesarios para lograrlo.
 177. Supervisar que todos los servicios de informes, inscripción, reinscripción, revalidación, equivalencia, recursamiento, examen de recuperación, actualización de calificaciones y/o de validación de documentos se haga de manera ordenada, respetuosa y de manera honesta, en beneficio de la institución y de su reputación.
- Escolares. nuevas





178. Asegurar que todos los datos y documentos personales que son ocupados en las diversas áreas de servicios escolares se manejen de manera adecuada, conservando su integridad y su máximo cuidado, así como la completa discreción y confidencialidad en el manejo de cualquier tipo de documento.
179. Solicitar la verificación de documentos por medio de una auditoria anual, que permita asegurar el buen cumplimiento de las acciones y actividades realizadas en servicios escolares, logrando así la confianza del usuario y la integridad de cada colaborador en esta área.
180. Ejecutar el sistema de digitalización de títulos.
181. Ejecutar el sistema de digitalización de títulos y cédulas.
182. Mantener actualización del Sistema Integral de Información con base en las necesidades de los diferentes procesos de la Universidad.
183. Ejecutar el sistema de firmas electrónicas.
184. Promover la creación y la creación o el cuidado del software que ayude a tener un mejor orden en todo el sistema integral de información.

10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

185. Realizar la revisión y actualización del manual de procedimientos.
186. Realizar los trámites necesarios para la aprobación del manual de procedimientos por parte de la Contraloría del Ejecutivo.
187. Cumplir con lo establecido en la norma ISO 9001:2015/NMX-CC- 9001-IMNC-2015 respecto a los procedimientos aplicables a la administración de los recursos universitarios.
188. Programar la capacitación necesaria para el equipo responsable de implementar la norma NMX-025-SCFI-2015 en la UPTx y planificar las actividades para su implementación.
189. Entrevistar al personal docente en apego a lo establecido en el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y los requerimientos de los Programas Académicos para su contratación.
190. Contratar para los puestos administrativos a quienes posean las competencias y preparación profesional que éste requiera, siguiendo las reglas del SGC en la publicación de convocatorias de vacantes, y promover entre la gente ya contratada, la actualización con diplomados, maestrías o doctorados.
191. Dar seguimiento a la capacitación que los Programas Académicos programen en relación con el fortalecimiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, previniendo los pagos necesarios.
192. Gestionar capacitación de nuevas herramientas administrativas al personal directivo y administrativo de la institución.





193. Revisar y extender el sistema de estímulos a la labor docente y especificar claramente los parámetros, coadyuvando a la propuesta parecida al Servicio Profesional de Carrera.
194. Revisar de manera cuatrimestral que la plantilla docente y administrativa sea la correcta de acuerdo al nombre y número de gente en su nómina quincenal.
195. Revisar el sistema de estímulos a la labor docente y especificar claramente, junto con las áreas respectivas, los parámetros para los estímulos tanto para docentes como para administrativos, siguiendo la propuesta parecida al Servicio profesional de Carrera.
196. Habilitar el espacio físico dedicado a la recepción de bienes muebles y contar con el sistema de control de entradas y salidas de almacén, bienes muebles y todo aquel producto necesario para el ejercicio de las funciones de la institución.
197. Tener un inventario de donaciones de equipos o materiales que se registre como propiedad de la Universidad.
198. Cumplir de manera puntual con los registros contables y llevar a cabo los procesos que proporcionen información en tiempo real para la toma de decisiones.
199. Cuidar el buen funcionamiento y la correcta aplicación del recurso federal, estatal y propio de la Universidad, asegurando la continuidad y las finanzas sanas que eviten preocupación en el futuro por la continuidad laboral.
200. Generar el presupuesto anual de ingresos y de egresos, para asegurar el buen funcionamiento de la institución, considerando los capítulos 1000, 2000 y 3000.
201. tener la información actualizada, con respaldos y justificantes para cualquier auditoria que exista al año.
202. Acudir 2 o 3 veces al año a capacitaciones que brinde el OFS, la función Pública o cualquier otra entidad o dependencia regulatoria.
203. Obtener el convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la UPTx por ejercicio fiscal celebrado por el gobierno federal, y del estado de Tlaxcala.
204. Ejercer el presupuesto en apego al acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa de manera honesta y transparente.
205. Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de supervisión o auditoria que las diferentes entidades fiscales soliciten, asegurando la transparencia de las diversas actividades que generan recurso económico en la Universidad.
206. Entregar en tiempo y forma la cuenta pública, atendiendo las posibles observaciones y sugerencias que el órgano de fiscalización superior del Estado o Federal hagan.
207. Asegurar el correcto pago de los trabajadores de la Universidad, basándose en el respeto al trabajo honesto y comprometido de cada colaborador.
208. Buscar posibles fuentes de financiamiento externos, por medio de la gestión, que ayuden a la universidad a tener un mejor ingreso para dedicarlo a los capítulos





- 1000, 2000 y 3000, gestionando los apoyos, si es necesario, ante fundaciones nacionales o extranjeras, empresas, asociaciones, sociedades, organizaciones o congresos del estado o federales, etc. y asegurando un mejor desempeño de la universidad ante la demanda estudiantil y de la sociedad en general.
209. Presentar propuestas de financiamiento ante la junta directiva en cada reunión, asegurando que cada movimiento que se dé en la universidad, haya una autorización del máximo órgano de la institución.
 210. Asegurar que cada administrativo a su cargo cumpla con sus funciones de manera comprometida y honesta, cuidado el buen funcionamiento de las diversas áreas y el trabajo ético, evaluando los desempeños y el cumplimiento ordenado de cada actividad.
 211. Mantener el orden y la actualización de los inventarios, agregando en cada compra la lista de los nuevos productos o equipamientos, así como llevar una bitácora de inventarios obsoletos para dar de baja.
 212. Participar en los diversos comités que le sean asignados.
 213. Formar un grupo de gente comprometida con la sociedad y con la educación para conformar el Patronato.
 214. Determinar las funciones del Patronato.
 215. Invitar a gente de reconocimiento social que pueda confirmar el Consejo social.
 216. Determinar las funciones del Consejo social.
 217. Implementar herramientas de tecnologías de la información, en los procesos administrativos para reducir costos y tiempo en dar respuesta a los estudiantes, docentes y administrativos.
 218. Capacitar a la alta dirección y responsables de subprocesos en nuevas herramientas administrativas.
 219. Aplicar el instrumento de clima laboral a todos los trabajadores de la universidad; y posteriormente interpretar los resultados para proponer acciones de mejora.
 220. Digitalizar los documentos
 221. Elaborar instrumentos de control archivístico
 222. Llevar control de los documentos, como su contenido, caducidad, etc.
 223. Integración de expedientes de acuerdo a sus Fichas Técnicas de Valoración Documental.
 224. Capacitaciones, asesorías y revisiones a todos los responsables de Archivo de Trámite de todas las áreas de la Universidad.
 225. Convocar a reuniones al Comité de adquisiciones en los tiempos necesarios y llevar minutas de acuerdos.
 226. Llevar un correcto control de los insumos para la movilidad del parque vehicular.
 227. Seguir los procedimientos de licitación y cotizaciones para compras mayores.





10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

228. Diseñar las propuestas de Reformas o derogación al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y diversos reglamentos, acorde con el organigrama autorizado, pero también de manera colegiada.
229. Elaborar el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, al RIPPPA y los que se requieran por antigüedad o por nuevas necesidades de la institución.
230. Elaborar el reglamento del Patronato de la UPTx.
231. Elaborar el reglamento del Consejo Social de la UPTx.
232. Enviar las propuestas de cambio en los reglamentos a la Secretaría de Desarrollo Organizacional y la Consejería Jurídica el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
233. Someter a aprobación del Órgano Supremo de la institución la propuesta de Reforma correspondiente.
234. Dar seguimiento a asuntos laborales, quejas, mejoras o finiquitos por resolver
235. Tener representación de Rectoría ante demandas civiles o laborales ante los órganos de justicia, cada que se le requiera.
236. Cumplir con todas las actividades encomendadas por la Rectoría, que tenga que ver con la parte legal, de orden y de cumplimiento de reglamentos en la universidad.
237. Acudir a capacitaciones que le sean asignadas por Rectoría, por el OFS o por la Función Pública.
238. Diseñar el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) acorde a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
239. Elaborar el proyecto Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) por área jurídica de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
240. Revisar el proyecto Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) de la Universidad, ante el Consejo de Calidad.
241. Someter a aprobación del Órgano supremo la propuesta de Reforma correspondiente.
242. Reportar por escrito cada mes las actividades llevadas a cabo.
243. Defender a la Universidad Politécnica de Tlaxcala ante los tribunales necesarios, para salvaguardar su buen nombre, su capital y sus permisos ante las diferentes actividades que la rigen.
244. Realizar, junto con la contraloría de la Universidad, pláticas para talleres que promuevan los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.





245. Participar y dar seguimiento a las sesiones del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como participar en los diversos comités en los que se encuentre inscrito.
246. Realizar campañas de difusión del código de ética, en las redes sociales institucionales.
247. Llevar a cabo la evaluación de los indicadores de cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
248. Solicitar a todo el personal que labora en la Universidad, su forma de conocimiento del código de ética.
249. Hacer valer el código de ética en cualquier momento para redirigir el trabajo.

10.8. EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

250. Realizar, junto con la contraloría de la universidad, pláticas p talleres que promuevan los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
251. Participar y dar seguimiento a las sesiones del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como participar en los diversos comités en los que se encuentre inscrito.
252. Realizar campañas de difusión del código de ética, en las redes sociales institucionales.
253. Llevar a cabo la evaluación de los indicadores de cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
254. Difusión: Difundir mediante: Cápsulas informativas en medios electrónicos (Facebook institucional, pantallas, radio universitario, correo), trípticos, carteles, buzones, en temas de Igualdad de Género, micromachismos, cuidado y corresponsabilidad, empoderamiento en los y las estudiantes y lenguaje inclusivo.
255. Sensibilización y Capacitación: Capacitar a los docentes y administrativos en temas de igualdad laboral y no discriminación con cursos, talleres, mesas de trabajo.
256. Brindar a los estudiantes conferencias, pláticas, talleres y cursos por medio de conferencias, que permitan profundizar en la modificación de conductas.
257. Realizar Conferencias, foros, cine debate para fomentar una cultura de respeto e igualdad y no discriminación.
258. Tratamiento y atención de quejas y sugerencias: Brindar atención adecuada a las quejas emitidas por la comunidad universitaria, mediante la apertura de buzones, así como también, realizar reuniones de trabajo con el comité de Igualdad de Género para socializar la queja o sugerencia al comité y se puedan tomar acciones de la queja emitida dentro de la institución.





10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA UPTx

La Universidad Politécnica de Tlaxcala justifica su operación estratégica de su misión y visión institucional, a través de programas, procesos y proyectos institucionales que describen con objetivos específicos, estrategias, metas y acciones, de cómo la Universidad desea alcanzar su misión institucional alineada a la misión del subsistema de Universidades Politécnicas, del Sistema Nacional de Educación Superior, de los Planes Nacionales, Sectoriales y Estatales de Desarrollo, de las directrices de la Ley General de Educación Superior y lo que deriva de ésta Ley en el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior CONACES, del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES y sus Comités Técnicos (CIEES, COEPES, agencias y organismos internacionales), de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Estos programas se desarrollan prioritariamente en las áreas sustantivas de: 1) Académico, 2) Estudios y Servicios Tecnológicos, 3) Vinculación, 4) Difusión y Extensión, 5) Planeación y Evaluación, 6) Administración y Finanzas, 7) Legislación Universitaria, y 8) Equidad Institucional y Grupos Vulnerables.

10.1 ACADÉMICO

El trabajo académico es sustantivo para la universidad ya que alberga los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y en él se define la razón de ser institucional que da respuesta a las necesidades de tener alumnos, docentes y planes educativos en la continuidad de cualquier institución. Su funcionamiento debe traducirse en mecanismos de planeación, procedimientos, procesos de enseñanza de evaluación y de acciones, y proyectos que beneficien al estudiante en su perfil y en sus aprendizajes; de acuerdo al modelo educativo adoptado por el subsistema y que le ayuden a ser competente cuando tenga que aplicar sus conocimientos y resolver problemas laborales con un pensamiento complejo y crítico, así como en la resolución de problemas en la planeación y ejecución de proyectos, que le coloquen en competencia nacional e internacional con sus pares profesionales. También, es en esta área donde se deben de establecer objetivos, estrategias y propuestas que favorezcan el desarrollo del personal académico, su perfil, suficiencia, distribución, capacitación, evaluación y desarrollo, así como su responsabilidad con cada plan de estudios actualizado y adecuado de acuerdo a las necesidades del entorno, de empleados y de las urgencias actuales del momento para la empleabilidad o el emprendimiento de los egresados, así como para la selección, permanencia y retención que la institución debe hacer con su personal académico de manera constante, ordenada, calendarizada y documentada para la constante toma de decisiones.

La forma correcta y única en cómo la institución muestra resultados satisfactorios y de calidad en los procesos de admisión, enseñanza, resultado en los aprendizajes, revalidación, seguimiento de la trayectoria escolar, asesoría, tutoría, titulación y





certificación, acorde al modelo educativo, así como la empleabilidad es lo que da una mejor visión del trabajo institucional, ubicándolo en lugares de desempeño y de competitividad a nivel estatal, nacional o internacional. Es la parte académica responsable, comprometida, ordenada, planeada, aplicada y evaluada la que da un toque diferente en los logros de los aprendizajes de los egresados, la que hace que, al enfrentarse al empleo cualquier egresado pueda sentirse seguro de su competencia laboral ante cualquier par educativo o profesional. Sustantivamente, las líneas de acción que la institución debe salvaguardar en el modelo educativo y académico del subsistema, radican en la aplicación y seguimiento de la planeación educativa, las tutorías, las asesorías, la elaboración de materiales didácticos, promoción de estudios, su actualización y servicios tecnológicos, generación de líneas innovadoras de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, aplicación innovadora del conocimiento y gestión académica, la movilidad, la cooperación académica y la internacionalización.

También, el trabajo académico visionario y disruptivo, y el seguimiento de las planeaciones y objetivos contribuyen a la definición y publicación del objeto educacional de cada programa educativo, su congruencia con la misión institucional y la observancia de los grupos de interés del servicio académico que ofrece la universidad, la pertinencia y organización curricular con un diseño por competencias y atributos que debe poseer el egresado en todas sus modalidades; así como la elaboración, actualización y adecuación de los planes de estudio de conformidad con el Modelo Educativo y proceso de Acreditación con bases de calidad, equidad, polivalencia, pertinencia y cobertura, acordes a las necesidades de los sectores productivos y sociales, con la flexibilidad adecuada que permita dar pronta respuesta a los constantes cambios. Por otro lado, se vuelve necesario articular procesos de evaluación sistemática que consideren los resultados del servicio educativo y su impacto con los egresados y grupos de interés, los índices de rendimiento escolar, y todo ello que incide en una mejora permanente hacia la excelencia académica.

Estas acciones académicas encaminadas por los diagnósticos y análisis hechos en su dimensión nacional por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en sus apartados de: I. Política y gobierno, y II. Política social en los que se tiene como finalidad garantizar el derecho a la educación; y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2021-2027, en sus apartados del Eje 2 Bienestar para todos, políticas estratégicas Educación de Excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente, jóvenes con futuro, Programa 15 del Nuevo Modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer la Nueva Escuela Mexicana, Programa 17 para Fortalecer la Educación Superior, con el impulso de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación, Programa 19 para el Mejoramiento de la Infraestructura Educativa; y la mutua alineación entre el PND 2019-2024 y el PED 2021-2027, a través del Eje 2 de Política Social “Construir un país con bienestar. Desarrollo sostenible” y el Eje 2 “Bienestar para todos”, respectivamente. Y la alineación internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10).





10.1.1. AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

La educación superior impulsa a las sociedades modernas y contribuye al replanteamiento de los fines del crecimiento económico y del desarrollo social y sustentable. Los desafíos del mundo actual exigen la renovación de sus modelos educativos para alcanzar la excelencia académica aprovechando nuevos enfoques, paradigmas, métodos, sistemas y actores educativos. En este rubro, la Universidad Politécnica de Tlaxcala se caracteriza por ser un agente de cambio e innovación en los procesos educativos aplicables en educación superior, y en época de COVID, fue la primera institución de educación científica y tecnológica, en el Estado en ofertar en diversos municipios de la entidad sus ingenierías en línea; con la finalidad de cubrir las necesidades de educación superior que tenían los habitantes de las diferentes regiones del estado; todo esto en apoyo a la economía y al ahorro de tiempos y del cuidado de la salud de los ciudadanos y con ello fortalecer el interés por impulsar el desarrollo social de los municipios más alejados de Tlaxcala.

En uno de los últimos trabajos generados se encuentra la creación y operación del Programa Académico de Ingeniería en Sistemas Automotrices que tiene la peculiaridad de ser el programa de más reciente creación y que a la fecha cuenta con una matrícula superior a los 600 estudiantes, la cual en el mes de febrero del año 2023 ha obtenido su registro ante la Dirección General de Profesiones de México. En este orden de ideas, se ha aperturado una especialidad más del área de posgrado en la UPTx, de igual forma con el propósito de diversificar la oferta educativa a nivel Maestría para impulsar la formación de investigadores en las áreas tecnológica y con ello dar respuesta a las necesidades que se plantean por la misma sociedad.

En este sentido, la Universidad Politécnica de Tlaxcala atiende las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente, amplia y variada oferta de programas académicos, reconocidos por su buena calidad. Esta oferta se compone de ocho programas educativos; siete ingenierías y un posgrado en modalidad presencial.

Para fortalecer la calidad educativa de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, se propone llevar a cabo una serie de acciones, que enriquecerán los programas académicos, asegurarán la continuidad del personal académico, mejorarán los servicios a los estudiantes, así como la atención de los grupos de interés de ingeniería y posgrado.

Según las cifras publicadas en el MECASUP ciclo 2019-2020 y 2020-2021, la Universidad Politécnica de Tlaxcala ha crecido vertiginosamente en los últimos años; en cuanto a la matrícula de nuevo ingreso durante los ciclos mencionados el incremento fue del 8%; mientras que, para la matrícula total el incremento fue del 10% de un ciclo a otro. Por otro lado, a nivel nacional, la Universidad Politécnica de Tlaxcala ocupa el segundo lugar en





alumnos atendidos con base en la matrícula total del subsistema de acuerdo con el prontuario MECASUP anual 2020-2021.

Para continuar con los trabajos desarrollados y mejorar la oferta educativa, incrementando su labor social y de formación, se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores:

Objetivo general: Incrementar la oferta académica de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, que atienda las diversas necesidades de vinculación, capacitación, actualización y formación en educación superior en el Estado de Tlaxcala y a nivel nacional e internacional.

Objetivos específicos

1. Desarrollar un programa de educación continua eficiente que colabore con el crecimiento de la universidad en su oferta académica de capacitación y actualización, por medio de diplomados, talleres, conferencias, pláticas o cursos, de manera presencial, semipresencial o en línea; atendiendo las necesidades de empresas, instituciones, entidades, dependencias, presidencias municipales o de particulares.
2. Gestionar un nuevo programa académico que complete las necesidades inmediatas del contexto en educación superior, mediante la generación de una nueva propuesta, o por medio de la extensión de alguna nueva modalidad, abierta por la Dirección General de Educación Tecnológica, así como trabajar en la actualización de todos los Programas Académicos existentes.

Metas

- 1.1 Ofertar anualmente dos diplomados, dos talleres de especialidad y 3 cursos diversos de manera presencial, semipresencial o en línea, a la comunidad en general y en específico.
- 1.2 Divulgar la oferta académica por todos los medios apropiados para la información.
- 2.1 Generar propuestas que complementen y enriquezcan la formación continua de los estudiantes, docentes, egresados y público en general, de los centros de educación continua universitarios.
- 2.2 Propiciar la participación cooperativa de las direcciones, departamentos, cuerpos colegiados, academias, estudiantes o público en general para el estudio de factibilidad en la generación de un nuevo programa educativo que pueda ser gestionado o agregado a la oferta académica de la universidad.





Estrategias

- 1.1 Realizar propuestas para la implementación de los programas de educación continua.
- 1.2 Desarrollar los diseños curriculares de cada diplomado, taller, curso o plática que ofertará la Universidad, de acuerdo con las necesidades del entorno, laboral y social.
- 1.3 Intensificar la difusión de la oferta educativa y actividades académicas para incrementar y conservar la matrícula de modalidad presencial (o flexible, en caso de lograr esta) en toda la universidad y para todo el Estado.
- 1.4 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las competencias y habilidades de los estudiantes de modalidad presencial y DUAL y las que puedan ser autorizadas por la DGUTYP
- 1.5 Solicitar y gestionar la apertura de nuevos programas académicos ante la DGUTYP y ante la DGP en nivel licenciatura, de especialidad o de posgrado que puedan implementarse en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, para incrementar su oferta educativa.

Indicadores

- 1.1 Número de diplomados, talleres, cursos, pláticas o conferencias realizados anualmente
- 1.2 Número de convocatorias de admisión o actividades publicadas.
- 1.3 Número de participantes en cada evento o actividad.
- 2.1 Número de eventos realizados en educación continua.

10.1.2. ELEVAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Con la promulgación de la nueva Ley General de Educación Superior (LGES, 20-04-21), se establece que el fin de la Educación Superior es “Formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanistas e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora” (Art. 9, Fracc. II).





Para ello, la Educación Superior Tecnológica que brinda la Universidad Politécnica de Tlaxcala debe orientar su criterio hacia “la Excelencia educativa que coloque al estudiante al centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizaje para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la universidad y la comunidad” (Art. 8, Fracc. IX).

De esta manera, a partir de 2021 a la fecha, se han venido instrumentando los criterios generales y políticas en materia del Sistema Nacional de Educación Superior para su mejora continua, excelencia, pertinencia y vanguardia, el “impulso de la excelencia educativa, la innovación permanente, la interculturalidad y la internacionalización solidaria en la formación profesional y en las actividades de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento” (Art. 10, Fracc. I y XIII), a través del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, CONACES, y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Tlaxcala, COEPES-USET, que supervisan el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SEAES, y la UPTx ejecute las acciones para fomentar la cultura de la Evaluación y Acreditación, promueva la mejora continua y la excelencia académica de las funciones, programas y servicios de educación superior. (Art. 47, 48 y 49).

Así mismo, el CONACES establece una agenda para 2023, a través del SEAES, el cual tiene por objeto “diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior para contribuir a su mejora continua” (Art. 58 y 59), un nuevo marco de referencia general para la Acreditación obtenida y guiada por el Comité Técnico integrado por expertos en la materia, agencias, COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) y CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), para que la UPTx se integre en una primera fase de pilotaje en el segundo semestre del 2023 con los programas educativos de mayor avance para la autoevaluación externa por pares institucionales y continuando con el resto para 2024.

Para tales efectos, desde 2021 se ha propuesto poder articular el proyecto UCEA (Unidad de Certificación, Evaluación y Acreditación) que mandata la LGES en su Artículo 60, para que la UPTx desarrolle procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas la condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de su comunidad universitaria, apoyadas con las mejores prácticas institucionales, organizaciones e instancias nacionales e internacionales dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional. De esta manera, este proyecto y programa para el PID conduzca la gestión y acciones pertinentes para que los programas educativos de ingeniería y posgrado desarrollen y consoliden su planeación, evaluación y





acreditación del servicio educativo que brindan, ya no como fin, sino como medio permanente de mejora continua y excelencia educativa.

Objetivos específicos

1. Definir tipo de certificaciones, acreditaciones o evaluaciones que se deben de implementar en la Universidad para mejorar los resultados orientados a la excelencia académica.
2. Proponer grupos de trabajo responsables que puedan dar seguimiento a los diversos procesos de las certificaciones, acreditaciones o evaluaciones y que puedan dar cuenta de los resultados en un tiempo determinado.
3. Orientar las metodologías internacionales de Acreditación (IEA/WA – International Engineering Alliance – Washington Accord) en acciones de planeación, evaluación y acreditación de los Programas Educativos con el marco de referencia general del SEAES (autoevaluación interna).
4. Pilotear en una primera fase de autoevaluación externa del SEAES 2023, la valoración de programas educativos con mayor avance en el marco de referencia general.
5. Pilotear en una segunda fase de autoevaluación externa del SEAES 2024, resto de programas educativos.
6. Consolidar el nuevo marco de referencia general de Acreditación del SEAES con los programas educativos de la UPTx y del subsistema UUPP.
7. Articular un Sistema de Información para el proceso permanente de planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos.

Metas

1. Consolidar un grupo de trabajo responsable, que dé seguimiento a las diversas actividades que conduzcan al logro de los objetivos.
2. Participar con al menos un programa educativo en la fase de pilotaje nacional 2023 de auto evaluación externa por pares del SEAES.
3. Participar en las siguientes fases nacionales de pilotaje del SEAES 2024-2025 para el resto de los programas educativos.
4. Consolidar la oferta educativa de la UPTx en 2026 con la nuevas políticas y criterios del SEAES.





5. Acreditar al menos 5 Programas Académicos al 2028.

Estrategias

1.1 Incrementar las oportunidades y los espacios para que todos los estudiantes de modalidad presencial puedan integrarse en actividades educativas en la extensión del aprendizaje, culturales, sociales, de emprendimiento y deportivas de manera constante.

1.2 Orientar acciones para planeación, evaluación y acreditación de los cuerpos colegiados de los programas educativos, por ciclo cuatrimestral, en sus macro procesos estratégicos de: 1) personal académico, 2) estudiantes, 3) plan de estudios, 4) valoración y mejora continua, 5) infraestructura y equipamiento, y 6) soporte institucional, con metodologías y referentes para acreditación de la enseñanza de las ingenierías.

1.3 Alinear las acciones para la acreditación de los programas educativos al nuevo marco de referencia general del SEAES (Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), a mediano y largo plazo.

1.4 Formalizar la planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos de la UPTx, y medio de representación y comunicación con la estructura nacional del CONACES (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior), COEPES (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior) y Comités Técnicos locales y nacionales.

1.5 Integrar un Sistema de Información permanente del proceso de planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos, y medio de representación y enlace con el Sistema de Información de la Educación Superior Nacional(SIIES).

Indicadores

1.1 Número de acciones para planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos, por ciclo cuatrimestral y macro procesos.

1.2 Número de actividades de autoevaluación interna para acreditación por programa educativo por ciclo anual.

1.3 Número de actividades de evaluación externa para pilotaje nacional, primera fase, por institución.

1.4 Número de actividades de evaluación externa para pilotaje nacional, segunda fase, por institución.





1.5 Número de actividades de acreditación, por programa educativo, bajo los nuevos criterios y políticas del SEAES, en su fase de consolidación, para mejora continua permanente del servicio educativo de la UPTx.

1.6 Número de Programas Académicos acreditados.

10.1.3. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

La capacitación de los profesores de la UPTx se ha orientado al campo disciplinar y a la actualización docente, en el año 2019 el 79.67% de los docentes recibieron una capacitación y/o actualización de al menos 40 horas de formación, este porcentaje se incrementó en el año 2023, el 95% de los profesores recibieron algún tipo de capacitación y/o actualización. Por lo que es importante continuar con una capacitación permanente de la planta docente en el modelo EBC, en aspectos de especialidad, en pedagogía, y en habilidades blandas, por lo que se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores:

Objetivo general: desarrollar un programa de capacitación anual en el modelo EBC, de especialidad, pedagogía y/o en habilidades transversales acorde al Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que ayuden a complementar el perfil docente.

Objetivos específicos

1. Capacitar en el modelo EBC a los docentes que ingresen a la Universidad.
2. Desarrollar diversos momentos de capacitación en otras áreas que complementen el perfil del facilitador.

Metas

- 1.1 Capacitar en EBC al 100% de la docencia que ingresa antes de cumplir un año de servicio.
- 1.2 Capacitar en pedagogía, áreas de especialidad y/o en habilidades transversales del SEAES al 100% de los docentes, del 2023 al 2028

Estrategias

- 1.1 Lograr que se desarrolle la capacitación para todos los docentes de nuevo ingreso en el modelo educativo EBC y vigilar su implementación a lo largo del proceso. Implementar, aplicar y evaluar el curso de EBC para docentes de nuevo ingreso.





2.1 Diseñar el programa de capacitación docente, actualización disciplinar y/o profesionalización transversal anual del personal académico con la información proporcionada por los Programas Académicos.

2.2 Fijar fechas de capacitación en calendario anual de actividades.

Indicadores

1.1 Porcentaje Docentes de nuevo ingreso capacitados en EBC.

2.1 Número de eventos de capacitación docente planificada, por programa educativo o por Recursos Humanos.

2.2 Número de eventos de actualización disciplinar, y/o de habilidades transversales planificadas (criterios transversales del SEAES), por programa educativo o por Recursos Humanos.

10.1.4. UNIVERSIDAD BILINGÜE

El idioma inglés forma parte del plan de estudios de las diferentes ingenierías que se ofertan en la Universidad Politécnica de Tlaxcala. En este plan de estudios académicos, los alumnos estudian este idioma como lengua extranjera de primero a noveno cuatrimestre y en el fortalecimiento de dicho idioma se han implementado una serie de estrategias que acompañan el proceso de enseñanza –aprendizaje.

Sin embargo, a pesar de estudiar el idioma por aproximadamente 800 horas durante 9 cuatrimestres (presenciales y no presenciales), los resultados no se han visto muy favorables debido a que, en este país, el idioma inglés sigue siendo una lengua extranjera en la que el alumno aprende el idioma en clase, pero al salir de la escuela a la calle o a casa no tiene con quien practicar, pasando de inmediato a su lengua materna en todos los contextos. Esto lleva al Departamento de Idiomas de la Universidad a establecer una serie de estrategias que ayuden a tener al estudiante en mayor contacto con el idioma y mediante diversas actividades, estrategias y materiales aun fuera de la clase, ayudarle a seguir practicando lo que aprende en clase.

Una de esas estrategias es la aplicación del examen de certificación PET como medio para medir el nivel de logro en las ingenierías. Se aplica en noveno cuatrimestre, casi al finalizar, más otras actividades que colaboran con la práctica y el aprendizaje. Otra estrategia por implementar sería que un porcentaje importante de docentes en general que habla el idioma inglés se involucre en la práctica de este idioma mediante clases con contenido en la lengua meta, en la que el trabajo colaborativo desarrollado por todos los involucrados incluyendo a los que toman decisiones en esta institución, ayuden a implementar estrategias de seguimiento, aplicación y medición que lleven a mostrar resultados cualitativos y cuantitativos para desarrollar la práctica gradual del idioma, de manera ascendente y extensiva. En el caso de este idioma (inglés) la demanda es constante por parte del empresario y empleador para el área de las ingenierías, así como para las universidades que van evolucionando sus requerimientos y ofertas para estudiar





un posgrado. La competencia para el empleo o el autoempleo es cada vez mayor y se requiere desarrollar alumnos que sean competentes lingüísticamente (en su lengua madre y en la lengua extranjera) para que puedan desarrollar una comunicación realmente efectiva. Por tal motivo, y en el fortalecimiento y perfección del idioma, se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Promover la importancia del uso del idioma inglés, mediante acciones concretas que ayuden a despertar la necesidad comunicativa y el uso inmediato de esta lengua meta en la comunidad educativa de la UPTx.
2. Desarrollar diversas estrategias de intervención para la enseñanza, el aprendizaje, la aplicación y desarrollo del idioma inglés.
3. Generar la conciencia del trabajo por resultados en el área de idiomas, mediante la medición de logros, participación y documentación.
4. Apoyar a los alumnos con mayor nivel de inglés para que mejoren su nivel y puedan lograr una certificación o puedan aprender otro idioma, mediante el programa de tutorías entre iguales y/o con educación continua.

Metas

- 1.1 Implementar un mínimo de 6 actividades diversas durante cada cuatrimestre; dosificadas por semana, que complementen la práctica del idioma en diversos entornos de aprendizaje.
- 1.2. Elaborar un calendario cuatrimestral de las actividades en el departamento de idiomas y darlas a conocer a directivos y maestros.
- 1.3. Hacer un ejercicio de certificación institucional por cuatrimestre a alumnos de Sexto y noveno para identificar y reportar avances.
- 2.1. Abrir 5 espacios diferentes al salón de clase (ambientes de aprendizaje), para practicar el idioma de manera extensiva: centro de lenguas, centro de asesorías, actividades lúdicas fuera de los salones (cafetería y palapas), actividades en el centro en línea (blog, video blog), laboratorios de toda la Universidad.
- 2.2. Involucrar a mínimo 25 docentes, de diversas asignaturas, de los diferentes programas educativos que hablen inglés, para la enseñanza de contenidos en ese idioma.
- 2.3. Adoptar dos enfoques educativos en la enseñanza de lenguas para generar un trabajo colaborativo y estandarizado en el proceso de enseñanza aprendizaje; Content based approach y communicative approach.





2.4. Utilizar por lo menos 4 materiales didácticos diversos que sean de uso general entre todos los docentes de idiomas para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Prompts, proyector, videos, audios, book, or platform)

3.1. Generar 3 capacitaciones en el ciclo escolar para los docentes de lenguas que les ayuden a mejorar su nivel de idioma.

3.2. Evaluar a los docentes del área de idiomas en su compromiso de seguimiento de actividades y acuerdos por lo menos una vez al cuatrimestre, para lograr el trabajo colaborativo objetivo.

4.1. Contactar a 2 organismos de certificación internacional para certificar a los alumnos y docentes más avanzados de la universidad por lo menos una vez al año. Y no solo a alumnos, sino a quien esté interesado en ser certificado.

4.2. Contactar a una o dos universidades extranjeras para la práctica del idioma por lo menos cada ciclo escolar.

4.3 Generar espacios de lectura en inglés (extensive reading)

Estrategias

1.1. Hacer uso de diversos medios de comunicación que la universidad tiene para que el alumno tenga mayor contacto con el idioma y su práctica constante.

1.2. Generar una calendarización anual de todas las actividades que se llevarán a cabo para el fortalecimiento del idioma y darla a conocer a todos los involucrados.

1.3 Captar a los alumnos con mayor nivel de inglés avanzado (certificados o no) para que puedan formar grupos y generar mayor práctica con ellos en el programa de Tutores Pares.

1.4 Fortalecimiento de los idiomas y de la especialización de cada ingeniería y darla a conocer.

2.1. Desarrollar espacios de comunicación común de práctica y con materiales de consulta.

2.2. Implementar contenidos en inglés en las clases de cada programa académico (involucrando a los docentes especialistas de cada área que hablen el idioma inglés en la Universidad).

2.3. Compartir una metodología semejante entre todos los docentes involucrados en la enseñanza del idioma meta, por medio de la capacitación y del establecimiento de objetivos comunes.

2.4. Utilizar materiales didácticos que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de vocabulario técnico del estudiante.





3.1. Capacitar a los docentes del área de inglés para mejorar su nivel y como consecuencia el nivel de los alumnos.

3.2. Promover el nivel de participación, involucramiento, de comunicación y de certificación entre los docentes del Departamento de Idiomas, mediante una evaluación cuatrimestral.

4.1. Promover el aprendizaje y la certificación de niveles en el idioma con docentes del área con nivel C1, alumnos y de diversas áreas, en el mejoramiento del aprendizaje de la lengua meta, buscando volver a la universidad como un centro certificador.

4.2. Generar vinculación con entidades nacionales o extranjeras que apoyen el desarrollo de los idiomas.

Indicadores

1.1 Número de actividades desarrolladas.

1.2 Calendario de actividades

1.3 Número de ejercicios de certificación aplicados.

2.1 Espacios y materiales de consulta utilizados.

2.2 Número de docentes que manejan contenidos en inglés.

2.3 Número de metodologías adoptadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.4 Número de materiales didácticos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

3.1 Número de capacitaciones.

3.2 Porcentaje de docentes del área de idiomas evaluados. (o certificados)

4.1 Número de Organismos de certificación vinculados.

4.2 Número de entidades o instituciones nacionales o extranjeras contactadas para la práctica del idioma

10.1.5. FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVA (POR MEDIO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA)

El programa de reconocimiento se ha iniciado de forma incipiente a través del reporte de actividades anuales cuyas evidencias se suben a un repositorio de Google Drive. A través de un comité de evaluación del desempeño docente surgen los nombres de quienes recibirán el reconocimiento docente. Los comités evaluadores están integrados por el director de carrera y un maestro de tiempo completo que goza de reconocimiento académico. Sin embargo, el programa necesita ser fortalecido para reconocer el trabajo





que desempeñan los docentes e incluso también la parte administrativa y de apoyo. Para ello se trabaja en la propuesta parecida al Servicio Profesional de Carrera que pueda analizarse, e instaurarse paso a paso, hasta tenerlo perfectamente bien aplicado; su instauración puede llevar los 5 años del PID, mientras tanto se buscará fortalecerlo cada año. Se han establecido los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el programa de reconocimiento a la labor docente y ampliarlo al área administrativa, por medio de la propuesta parecida del Servicio Profesional de Carrera.

Metas

1. Contar con una actualización del programa de reconocimiento a la labor docente y por medio de la propuesta parecida del Servicio Profesional de Carrera y ampliarlo al área administrativa para el 2028.

Estrategias

1.1 Revisar el sistema de reconocimiento a la labor docente que se tiene y especificar claramente los parámetros para los reconocimientos tanto para docentes como para administrativos, en el futuro.

1.2 Extender los reconocimientos a la labor docente y a la parte administrativa de manera anual, con parámetros definidos y con calendarización.

Indicadores

- 1.1 Número de actividades del programa de reconocimiento al compromiso (puntualidad y asistencia), producción científica, productividad por programa académico y por área.
- 1.2 Instauración del Comité evaluador.
- 1.3 Ficha de cotejo de medición a resultados y sus roles.

10.1.6. FORTALECIMIENTO DEL MODELO EBC

El modelo de educación basada en competencias o modelo EBC, es el modelo educativo implantado en todo el subsistema de Universidades Politécnicas, desde su fundación en el año 2001, se encuentra vigente en la Universidad. Para que este sistema opere





óptimamente, se requiere que los docentes lo conozcan y lo implementen dentro de su práctica docente.

Su implementación exige formación didáctico-pedagógica del docente en el modelo EBC en: planeación didáctica, diseño de ambientes de aprendizaje, uso y desarrollo de estrategias didácticas y evaluación de los aprendizajes; estudios de caso, aprendizaje basado en problemas, y en retos, talleres, simuladores, investigaciones, tecnología educativa. Además del aprendizaje situado, visitas industriales, etc., que representan metodologías, estrategias y actividades que todo curso debe contemplar en el enfoque de competencias.

La formación integral del estudiante involucra el desarrollo de conocimientos, capacidades o habilidades cognitivas y procedimentales, actitudes y valores que, al ser movilizadas internamente y evidenciadas externamente, se convierten en competencias que bien pueden ser específicas, genéricas o blandas (soft skills). Cada una orientada a un aspecto de la formación de los ingenieros que se forman en la Universidad. Las competencias específicas tienen una relación estrecha con la parte técnica, las genéricas son las que se enfocan con la parte profesional común a todos los ingenieros y las blandas, que actualmente han despertado el interés de los empleadores, se refieren a la habilidad que tiene una persona de interactuar de manera efectiva con sus colegas, como el liderazgo, el trabajo en equipo, responsabilidad, ética, escucha activa, entre otras. Consciente de las demandas que tienen los empleadores. Para fortalecer la operatividad del modelo EBC en la universidad, se han definido los siguientes objetivos específicos, estrategias, metas e indicadores.

Objetivos específicos

1. Contar con profesores capacitados en el modelo de Educación Basada en Competencias (EBC).
2. Evaluar la situación actual de la aplicación del modelo EBC en la universidad.
3. Asegurar la calidad de los Programas Académicos a través de corregir las desviaciones en la aplicación del Modelo EBC.

Metas

1. Generar un curso-taller de actualización al año como mínimo para los docentes sobre el modelo EBC y su aplicación en educación superior.





2. Realizar un estudio sobre la situación actual de la aplicación del modelo EBC en la universidad para el 2024.
3. Contar con un proyecto de aseguramiento de la calidad de los Programas Académicos para el 2023.

Estrategias

1. Identificar las necesidades de capacitación en el modelo EBC y desarrollar los cursos-talleres correspondientes.
2. Diseñar y aplicar los instrumentos para evaluar la situación actual de la aplicación del modelo EBC.
3. Diseñar las estrategias para corregir las desviaciones de la aplicación del modelo de EBC.

Indicadores

1. Curso-taller de capacitación y actualización en EBC para todos los profesores de los diferentes Programas Académicos.
2. Evaluación EBC.
3. Proyecto de aseguramiento de la calidad en la aplicación del Modelo de Educación Basada en Competencias en los Programas Académicos.

10.1.7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

El fortalecimiento de las modalidades educativas no convencionales en la educación superior tiene como propósito elevar el nivel educativo de la población mexicana ofreciendo programas de formación, actualización y capacitación para el trabajo, cuyo diseño curricular flexible permita alcanzar una cobertura equilibrada.

La innovación educativa se ha convertido en una línea estratégica de las políticas de Educación Superior y de las estrategias de la Universidad Politécnica de Tlaxcala para contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, que resuelva las desigualdades en el desarrollo académico, económicas y sociales, como factor estratégico para el desarrollo del estado de Tlaxcala.

Es por ello, que la innovación es un complejo proceso orientado a producir, asimilar y explotar el conocimiento para dinamizar el funcionamiento de una organización; desde el punto de vista académico, la innovación educativa se entiende como toda acción planificada para producir un cambio que propicie una mejora en los pensamientos, en las





prácticas de formación y que demanda el desarrollo profesional e institucional con el compromiso y comprensión de toda la comunidad educativa.

En particular, en el ámbito educacional, la innovación requiere asumir su carácter permanente, integrador y transformador, se identifica como una alternativa invaluable en la toma de decisiones acerca de los procesos de cambio en las prácticas educativas, pedagógicas y didácticas en las que los docentes se convierten en los máximos protagonistas.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala es un referente de innovación en el estado de Tlaxcala al generar conocimiento de vanguardia en el ámbito científico y tecnológico; creando nuevas metodologías didáctico-pedagógicas; abriendo planes y programas de estudio para la formación presencial y flexible en los niveles de ingeniería y posgrado. Todo ello a través de la creación de plataformas digitales y extensiones universitarias en la región.

A pesar de esta vocación transformadora, el enfoque de la innovación en la Universidad Politécnica de Tlaxcala se centró, en tiempos recientes, en la vinculación de la comunidad universitaria con los sectores productivo y social para propiciar la transferencia de desarrollos, conocimientos, servicios y productos de la Universidad, además de impulsar el emprendimiento universitario. Sin embargo, para ampliar este enfoque e incluir la búsqueda de nuevas formas de enseñar y aprender, se creó la Modalidad Flexible, inspirada en el proceso de enseñanza – aprendizaje centrados en el estudiante, así como áreas encargadas de implementar nuevos diseños, procesos, modelos, ideas o herramientas educativas, que aumenten la capacidad de aprender de los alumnos de cualquier modalidad e ingeniería; para ello se ha definido en el presente proyecto los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos:

1. Articular los planes y programas de estudios presenciales y proponer modelos mixtos (híbridos) de educación presencial.
2. Construcción de un modelo educativo flexible, interrelacionado, basado en la colaboración y de alta calidad, para la actualización, capacitación y formación de recursos humanos.
3. Elevar la calidad del proceso de formación de estudiantes a través de la aplicación de enfoques didáctico-pedagógicos innovadores.
4. Generar materiales didácticos innovadores que ayuden para que el conocimiento sea más significativo entre los estudiantes.





Metas

Analizar el mapa curricular de modalidad presencial para elegir las asignaturas que pueden ser contruidos como modelos mixtos (híbridos), y usar la plataforma Moodle.

1. Fortalecer el modelo educativo flexible y lograr que sea dinámico, flexible, innovador, creativo, eficiente y eficaz que proporcione una educación basada en el desarrollo de conocimiento, habilidades, destrezas y competencias laborales, que permitan al individuo incorporarse a actividades productivas; un sistema educativo sin las limitaciones tradicionales de edad, tiempo y espacio.
2. Ofrecer talleres, cursos o diplomados sobre nuevos enfoques educativos, herramientas digitales, o todos aquellos que permitan mejorar la labor docente.
3. Enlistar materiales didácticos desarrollados.

Estrategias

1. Ofrecer asesoría, personal capacitado e infraestructura tecnológica para el diseño, desarrollo e implementación de los actuales programas educativos presenciales en modalidad virtual, así como herramientas tecnológicas para estimular el trabajo educativo colaborativo e institucional.
2. Mejorar el diseño y desarrollo de cursos, acorde a modos de ser y de aprender para las diversas modalidades que la universidad pueda adoptar.
3. Promover prácticas educativas innovadoras por medio de la capacitación docente, fortaleciendo la formación profesional e integral, detectando las necesidades del entorno social.

Indicadores

1. Porcentaje de asignaturas por programa académico de modalidad presencial.
2. Porcentaje de asignaturas impartidas en plataforma.
3. Número de eventos ofertados a personal docente.
4. Número de materiales didácticos innovadores.

10.1.8. SERVICIOS ESCOLARES

El estudiante es la esencia del quehacer de la universidad Politécnica de Tlaxcala y la institución tiene el compromiso de brindar acompañamiento y seguimiento de calidad y calidez, facilitando los recursos académicos y administrativos que favorezcan su





permanencia, buen desempeño y culminen con éxito su formación profesional. En este sentido, Servicios Escolares es un área fundamental en la comunidad universitaria para guiar al alumno en toda su permanencia en la Universidad, desde que es aspirante a ingresar hasta que se titula. Por ello, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio y facilitar los trámites que debe realizar el alumno, es que se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Agilizar los trámites y procesos administrativos para aspirantes, alumnos y egresados en servicios escolares a través de un Kiosco de información y trámites, o de una plataforma.
2. Facilitar la consulta de los indicadores de: eficiencia terminal y titulación, aprovechamiento escolar y reprobación, bajas temporales y definitivas, lugar de procedencia de alumnos e institución donde realizaron sus estudios.
3. Transparentar los procesos de ingreso y egreso y los que se encuentren inmersos en estos dos.

Metas

1. Actualización del kiosco de información o de la plataforma y trámites en servicios escolares periódicamente.
2. Difundir los servicios que presta el área a la comunidad estudiantil.
3. Actualización de cargas horarias en sistema.
4. Realización de estadísticas.
5. Auditorías al proceso en general de los servicios escolares de la institución

Estrategia

1. Actualizar y operar el software del Kiosco de Información de Servicios Escolares.
2. Generar convocatoria de trámites: Admisión, ingreso por equivalencia, inscripción, trámite de titulación, trámites generales (bajas temporales, bajas definitivas, recargamientos, bajas de asignatura, exámenes de recuperación y entrega de credenciales a los alumnos de nuevo ingreso).
3. Revisar junto con los programas académicos la carga horaria de sus docentes, acordes a los perfiles y a los horarios de compatibilidad, para actualizar





información en el sistema y revisar su pertinencia y aplicación a lo largo de cada cuatrimestre.

4. Elaborar los cuadros estadísticos correspondientes que muestren los aprendizajes logrados de los estudiantes y de los egresados, a través de la aplicación de la evaluación por competencias, en cada Programa Académico.
5. Preservar y actualizar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución que ayude a tener el 100% de los procesos bien definidos y evaluados, que conduzcan a la mejora continua de manera natural.

Indicadores

1. Actualización del kiosko (Becas, información de titulación, IMSS, calendario escolar, directorio interno).
2. Convocatorias publicadas.
3. Inscripción de alumnos de nuevo ingreso, elaboración y entrega de credenciales.
4. Elaboración y entrega de constancias de titulación.
5. Actualización de cargas horarias en sistema.
6. Estadísticas institucionales.
7. Número de auditorías al año.
8. Número de procesos en el SGC.

10.1.9. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES EN IDIOMAS Y EN EL CONOCER

Los acelerados cambios en la industria, los avances en la ciencia y la tecnología demandan cada día más profesionales competentes, de preferencia con algún nivel de especialización y reconocimiento avalado por un certificado expedido por un organismo, institución o empresa nacional o internacional. Con la obtención de una certificación nacional o internacional, el futuro profesional garantiza un nivel de capacidad sobre un área o ciencia específica, en el contexto regional, nacional o internacional. Dicha modalidad se obtiene por medio de la presentación de un examen que ratifica la experticia sobre el tema (MARÍN, ARDILA, et al. 2019). Estar certificado valida ser un profesional especializado y puede proporcionar una ventaja competitiva para conseguir empleo, un ascenso e incluso tener un incremento en el ingreso económico.





De los siete Programas Académicos que oferta la universidad Politécnica de Tlaxcala tres de ellos solicitan a los estudiantes una certificación especializada en áreas y programas específicos como la de CISCO o JAVA en el caso de la Ingeniería en Tecnologías de la Información; Seis Sigma y Core Tools en el de Ingeniería Industrial y como asesor financiero con la empresa Bursatron a los estudiantes de Ingeniería Financiera. Además, se debe de fortalecer la certificación de las competencias profesionales por medio del CONOCER.

El propósito es fomentar las certificaciones especializadas y que los mismos Programas Académicos sean los que capaciten a los estudiantes e incluso al público interesado. Para lograr dichas certificaciones y así dotar a los participantes de mayores elementos competitivos, se han establecido los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Identificar las certificaciones especializadas que se necesitan en cada uno de los Programas Académicos en función con las necesidades de los empleadores y las tendencias tecnológicas.
2. Generar cursos de capacitación para las certificaciones especializadas identificadas en cada Programa Académico.
3. Ofertar certificaciones especializadas a estudiantes, egresados y público que lo requiera.
4. Generar convenios con organismos certificadores que conduzcan a facilitar el proceso de certificación de los estudiantes.

Metas

1. Identificar al menos dos certificaciones especializadas por cada Programa Académico para el 2024.
2. Implementar el curso de capacitación para lograr una certificación por cada uno de los Programas Académicos a partir del 2024.
3. Certificar al 20% de los estudiantes a egresar en una certificación especializada por cada Programa Académico a partir del 2025.





Estrategias

1. Analizar y seleccionar cuáles son las certificaciones especializadas más pertinentes a las necesidades de los empleadores y a las tendencias tecnológicas de cada Programa Académico para promover entre los estudiantes y egresados.
2. Diseñar, desarrollar e implementar los cursos para las certificaciones especializadas requeridas por cada Programa Académico.
3. Determinar y diseñar el procedimiento para la certificación especializada que ofrecerá cada Programa Académico, capacitar y certificar al personal para dicha certificación.

Indicadores

1. Número de certificaciones especializadas.
2. Número de evento de capacitación para certificaciones especializadas.
3. Porcentaje de estudiantes certificados.

10.1.10. TUTORÍAS Y ASESORÍAS

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfrentan a problemas frecuentes como baja eficiencia terminal, aprovechamiento y titulación; así como alta reprobación y deserción. En el caso de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, estos indicadores se tienen registrados en el Modelo de Evaluación de Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP 2020-2021) y en la Evaluación Institucional (EVIN 2020-2021), como se muestran a continuación:

- Índice MECASUP septiembre 2020 - agosto 2021
- Matrícula al mes de septiembre del 2023: total 6,045 alumnos
- Aprovechamiento maestría 8.8
- Aprovechamiento ingenierías 8.1
- Porcentaje promedio de reprobación maestría 4.9
- Porcentaje promedio de reprobación ingeniería 21.1
- Porcentaje promedio deserción Maestría 4.2
- Porcentaje promedio deserción Ingenierías 4.0
- Promedio tasa de egreso maestría 77.8
- Promedio tasa de egreso ingenierías 27.6

El presente proyecto tiene como propósito fundamental, someter estos indicadores a un manejo eficaz, a través de la aplicación efectiva de un programa de tutorías y asesorías





fortalecido, así poder ofrecer, una educación integral de calidad a los estudiantes de la Institución. Conforme a lo anterior, este proyecto establece los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores:

Objetivos específicos

1. Fortalecer los programas de tutoría, tutoría entre pares y asesoría para brindar una educación integral de calidad a la población estudiantil.
2. Capacitar y profesionalizar a tutores y personal de la oficina de tutorías y asesorías.
3. Mantener actualizada la plataforma de tutorías de acuerdo a los lineamientos vigentes que establece la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
4. Incrementar los índices de aprovechamiento y tasas de egreso, y disminuir los indicadores de reprobación y deserción.
5. separar la tutoría de la asesoría, como dos procesos diferentes.

Metas

1. Contar para el 2024 con un plan institucional reforzado de tutorías, tutorías entre pares y asesoría actualizada.
2. Capacitar al 100% de los tutores de nuevo ingreso, y ofrecer al 100% de los tutores, actualización al menos una vez por año en temas relacionados con la tutoría.
3. Contar con módulo de estadística en la plataforma de tutorías y asesorías para el 2024.
- 4.1. Disminuir en 1.0 % los índices de deserción y reprobación por año.
- 4.2. Incrementar en 1.0 % los índices de aprovechamiento y tasa de titulación
- 4.3 generar calendarios de asesorías con docentes especializados, dedicados a atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Estrategias

1. Revisar y actualizar de forma colegiada y periódica, el programa de tutorías, tutorías entre pares y asesorías para identificar deficiencias y oportunidades con el fin de integrar un programa que sea efectivo.
2. Diseñar un programa anual de capacitación y de profesionalización del docente-tutor.





3. Calendarizar reuniones de trabajo con tutores y direcciones de programa académico para que a su vez se difunda este beneficio entre la comunidad estudiantil.

4. Establecer e implementar con las Academias de los Programas Educativos, de manera periódica, las estrategias que resulten eficaces para disminuir los índices de reprobación y deserción, mejorando así, la eficiencia terminal.

4.2. Establecer e implementar con las Academias de los Programas Educativos de forma periódica, las estrategias pertinentes para incrementar los índices de aprovechamiento y tasa de titulación.

4.3 Establecer calendarios y horarios específicos de asesorías en diversas asignaturas, si es posible agregar por medio de plataforma virtual y del tutor académico virtual.

Indicadores

1. Programas de tutorías, tutorías entre pares y asesorías actualizados
2. Porcentaje de tutores capacitados
3. Módulo estadístico tutorías
 - 4.1 Porcentaje índice de deserción
 - 4.2. Porcentaje índice de reprobación
 - 4.3. Porcentaje índice de aprovechamiento
 - 4.4. Porcentaje tasa de titulación
 - 4.5 calendarización de horarios de asesorías

10.1.11. BECAS

En el Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo más importante del gobierno es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, dentro del cual se hace énfasis en el Desarrollo sostenible el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez dirigido a niñas, niños y jóvenes, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.

El Plan Estatal de Desarrollo tiene como premisa las acciones por emprender y se focalizan en la formación del capital humano desde su vida temprana, pues garantizan el derecho humano de todos los tlaxcaltecas a una educación gratuita, de calidad, incluyente, humanista, innovadora y con valores; además de promover la incorporación de cada vez más niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos al sistema educativo. Que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás y que nadie se quede sin educación;





teniendo dentro de sus líneas de acción la Gestión de becas para alumnos de excelencia y en situación vulnerable; así como el promover con las autoridades correspondientes el incremento del número de becas de licenciatura y posgrado para tlaxcaltecas con alto potencial de desempeño, mediante la gestión proactiva de programas federales vigentes.

El Plan Estatal de Desarrollo se alinea al eje de política social del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el EJE 2. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar. Desarrollo Sostenible mediante el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx), tiene como enfoque principal brindar el mayor número de Becas; Institucionales, Estatales y Federales; se ha logrado una cobertura mayor al 30% sobre la matrícula de alumnos beneficiados en los programas de becas otorgados; lo cual ha permitido contribuir en la retención e incremento de la eficiencia terminal de los alumnos de las diferentes carreras de esta Institución.

En 2019 se tuvo un incremento en matrícula del 13.29% respecto del año anterior, obteniendo así una matrícula de 5310 alumnos; de los cuales el 32.76% de alumnos en la UPTx fueron beneficiados con beca.

1. En total se ha beneficiado a más del 30% de la matrícula total de la UPTx; y aun así no ha sido suficiente, motivo por el cual se ha establecido el presente proyecto con los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la difusión de las convocatorias de becas para que puedan ser aplicadas por los estudiantes en tiempo y forma.
2. Mantener y ampliar el número de becas que se otorgan a los alumnos.
3. Sistematizar los procesos para la obtención de becas para agilizar los trámites.

Metas

- 1.1 Difundir a la comunidad educativa a través de los medios digitales internos y externos el 100% de las becas vigentes cada año.
- 2.1 Incrementar el número de becas institucionales en 1 punto porcentual por año, en relación al total de la matrícula.





3.1 Obtener la aprobación del Reglamento de Becas Institucionales.

3.2 Buscar becas externas que puedan beneficiar a los estudiantes

Estrategias

1.1 Gestionar becas externas otorgadas por diferentes organismos públicos y promoverlas entre los estudiantes de los diversos programas académicos.

2.1 Considerar otro tipo de becas institucionales: becas deportivas, culturales, becas de equidad social, becas a hijos de trabajadores y becas de posgrado; entre otras.

3.1 Diseñar e implementar un sistema de software para becas institucionales.

3.2 firmar convenios con instituciones, empresas o fundaciones que puedan becar a mas estudiantes de la misma universidad.

Indicadores

1.1 Porcentaje de becas difundidas a la comunidad educativa.

2.1 Porcentaje de becas aplicadas.

3.1 Sistemas de software de becas institucionales.

3.2 Aprobación del Reglamento de Becas Institucionales.

3.3 Seguimiento a Becas institucionales aprobadas en el Reglamento.

3.4 Número de convenios firmados con instituciones, empresas o fundaciones que bequen a los estudiantes

10.1.12. SERVICIOS DE SALUD, PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO

10.1.12.1 SERVICIOS DE SALUD

La salud es condición indispensable para el desarrollo de cualquier individuo, por lo tanto, la UPTx asume como prioridad ofrecer una atención integral a la comunidad universitaria, por lo que se cuenta con espacios para la atención médica y psicológica de primer contacto. Se atiende tanto la salud física como la estabilidad emocional de pacientes que requieran el servicio.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud se define como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades”. La Oficina de Servicios de Salud en estos últimos siete años ha incrementado el número de consultas médicas como: atención a urgencias médico-





psicológicas, dentro de los principales motivos de atención médica se encuentran las curaciones, la consejería de orientación sexual y reproductiva, ingreso al programa federal de métodos anticonceptivos, orientación y prevención de morbilidades biopsicosociales. También se han establecido programas permanentes de pláticas de orientación nutricional y concientización de la importancia de darse de alta en las unidades de medicina familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social. Como parte de sus actividades académicas en la universidad, todos los alumnos de nuevo ingreso han participado en el programa de planificación familiar y prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual, campañas de adquisición de anteojos a bajo costo. Parcialmente se llevan a cabo campañas de vacunación según la línea de vida, al grupo de edad reproductiva y/o factores de riesgo según la ocupación de cada ingeniería.

El incremento de atención en el servicio Médico se debe principalmente al aumento en la matrícula, así como la efectividad de la difusión que se ha dado de la existencia de ambos servicios. Las enfermedades cardiovasculares son un problema de salud pública actual en México, y ante tal índice de morbi-mortalidades, se recibió un oficio 500/CAJ/2019.-0370 por la Subsecretaría de Educación Superior aprobado por la Cámara de Senadores, solicitando se implementen políticas públicas en las universidades, difundiendo los factores de riesgo cardiovascular prevenibles como el tabaquismo, la obesidad, la mala alimentación, consumo de sustancias psicoactivas y el sedentarismo con la finalidad que desde temprana edad la población haga conciencia sobre ello, y así reducir la incidencia y prevalencia de dichos factores de riesgo con un enfoque de promoción, prevención e integridad. Secundario a lo anterior se propone integrar a un médico responsable del turno vespertino y de los días sábados para dar atención y mejorar el estado de salud de la comunidad universitaria, así como también hacer un cronograma de actividades físicas con el área de deportes para la comunidad con el fin de fortalecer el sistema cardiovascular, y en cuanto al factor de riesgo de tabaquismo continúa activa la brigada antitabaco con la prohibición del consumo dentro de las instalaciones, actualmente la universidad cuenta con la certificación como espacio 100% libre de humo de tabaco.

Objetivos específicos

1. Brindar atención médica y psicológica de primer contacto a la comunidad universitaria que permita a los estudiantes alcanzar un grado óptimo en su desempeño, familiar y social.
2. Integrar al servicio médico, a un médico responsable del turno vespertino o apoyo de enfermería, que cubra a su vez los días sábado y con ello disminuir el riesgo de complicaciones médicas en caso de sufrir accidentes o presentar problemas de salud mientras se encuentran dentro de las instalaciones de la UPTx.





Metas

- 1.1 Realizar una estadística diagnóstica anual de salud.
- 1.2 Recibir un curso de capacitación al año, dependiendo del presupuesto con que cuente la Universidad, para los integrantes de la Oficina de Servicios de Salud.
- 1.3 Recibir un curso de capacitación y acreditación de RCP básico todo el personal de servicio médico (médicos y enfermeras); así como reacreditación de RCP cada 4 años.
- 1.4 Recibir un curso de capacitación al año con valor curricular que se relacione con los principales motivos de consulta, dependiendo del presupuesto con que cuente la Universidad, para los integrantes de la Oficina de Servicios de Salud.
- 1.5 Promover la asistencia de la comunidad universitaria a las campañas permanentes que la Oficina de Servicios de Salud ofrece.
- 2.1 Integrar a un médico o una enfermera al turno vespertino a la unidad de servicios de salud para finales del 2023.
- 2.2 Certificar anualmente a la UPTx como espacio 100% libre de humo de tabaco.
- 2.3 Buscar certificar a la universidad con la NOM 035.

Estrategias

- 1.1 Generar un calendario cuatrimestral de actividades del servicio médico a fin de dar atención a los integrantes de la comunidad universitaria.
- 1.2 Aplicar herramientas de medición por diagnóstico médico, que permitan conocer el estado de salud de los universitarios.
- 1.3 Solicitar con el departamento de sistemas, la integración del certificado médico de ingreso de los estudiantes en el SII-UPTx (Sistema Integral de Información de la UPTx), para tener sus antecedentes de salud.
- 1.4 Solicitar con el departamento administrativo los medicamentos, material de curación, papelería, e insumos necesarios para una adecuada atención médica y psicológica institucional.
- 2.1 Gestionar cursos de capacitación y actualización para el personal de Servicios de Psicología.





2.2 Solicitar con las autoridades universitarias, las acciones conducentes de vínculo con dependencias gubernamentales especializadas en salud física, a fin de canalizar de manera oportuna a los alumnos que se detecten en situación de riesgo.

2.3 Mantener y fortalecer las campañas permanentes con que se cuenta el área de servicios de la salud para los estudiantes, docentes y administrativos.

2.4 Promover la vacunación contra la influenza, el coronavirus y otras enfermedades virales en las épocas correspondientes para evitar la propagación entre la comunidad universitaria.

2.5 Generar un protocolo de seguimiento para atención a problemas de salud mental, física o social entre los estudiantes.

2.6 Gestionar entre la comunidad estudiantil, administrativa y docente, así como en los municipios, hospitales y empresas la donación de medicamentos y otros insumos para la atención médica de primer contacto.

2.7 Generar estadísticas cuatrimestrales de la atención médica o psicológica más recurrente, para ayudar en la toma de decisiones de la Universidad.

2.8 Gestionar la certificación de la NOM 035.

Indicadores

Estadística del número total de los diagnósticos médicos de los integrantes de la comunidad universitaria, de manera mensual.

1. Número de cursos de capacitación a los integrantes de la Oficina de Servicios de Salud.
2. Número de dependencias con que se cuentan convenios de apoyo.
3. Porcentaje del personal del departamento de Servicios de salud capacitados y certificados.
4. No. de campaña de vacunación. Nueva
5. No. de protocolo de atención
6. Gestión de medicamentos
7. No. de Estadística cuatrimestral
8. No. de certificaciones





10.1.12.2 PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO

Para la universidad politécnica de Tlaxcala es de vital importancia atender de manera integral al alumnado, al personal docente y administrativo, para una mejor y saludable convivencia, esto conlleva atender factores Psicosociales de riesgo que se van presentando en la convivencia diaria que se tiene en la comunidad universitaria.

La **OMS** define la salud mental como «un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad»

Es por esto que el Servicio de psicología es un área clave en el desarrollo funcional y equilibrado de la UPTx. La función prioritaria es atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes -psicomotriz, intelectual, social, afectivo-emocional- y en los 3 agentes principales del sistema educativo (alumnos, padres y profesores). Desde esta perspectiva, el trabajo del psicólogo implica 2 grandes objetivos: 1) aportar un análisis psicológico de diversas situaciones (evaluación) y 2) proponer planes de acción que respondan a los análisis realizados (intervención).

En este contexto, el Servicio de Psicología trabaja sobre 2 grandes líneas de acción (Landazabal 2009).

1) La intervención psicológica terapéutica de enfoque clínico -está centrada en los alumnos con problemas emocionales graves o intelectuales que han sido identificados en exploraciones diagnósticas previas y, tomados como base, el psicólogo a cargo o bien realiza el tratamiento correspondiente de carácter individual, grupal o familiar (tratamientos de primer nivel), o bien deriva el caso a profesionales de la salud mental o a otros servicios de la red social de intervención existentes, tales casos en su mayoría han sido canalizados al IMSS para cubrirlos por su seguro facultativo. Por ejemplo, Trastornos de ansiedad severa, Trastornos de depresión mayor, intentos de suicidios, consumo de sustancias en situación de abuso y dependencia, o síndromes como Asperger o prader willi, por mencionar algunas afecciones.

2) La intervención psicológica psicoeducativa en base a programas –El Servicio de psicología debe realizar programas o contactar con organismos de servicios especializados disponibles que cuenten con programas para que los lleven a cabo, cabe mencionar que los programas de intervención se pueden diferenciar en 4 tipos según sus objetivos: preventivos, de desarrollo, terapéuticos, y de orientación académica y profesional.

- Programas preventivos: Tienen como finalidad trabajar procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas de desarrollo. Entre ellos se pueden enfatizar los programas para la prevención del fracaso escolar (un problema





grave que afecta actualmente en un porcentaje alto—al alumnado de la UPTx), de las adicciones físicas y psicológicas (drogas, Internet, sexo), de la violencia escolar, de los problemas de adaptación al ingreso en la escuela, de los embarazos, de los problemas alimentarios (anorexia...), de los riesgos de la utilización de plataformas virtuales (chats, redes sociales, etc), entre otros

- Programas de desarrollo: Incluyen programas para fomentar el entrenamiento de funciones intelectuales y psicomotrices para desarrollar diversos procesos (atención, observación, memoria, razonamiento lógico, estrategias cognitivas de resolución de problemas, creatividad, técnicas de aprendizaje, lenguaje, procesamiento cognitivo, organización perceptiva, funciones motrices...); y programas para fomentar factores del desarrollo social y afectivo-emocional tales como autoconcepto-autoestima, comunicación, prosocialidad, resolución de conflictos, apego seguro, empatía, valores ético-morales, tolerancia, derechos humanos, multiculturalidad, emociones, igualdad de género, hábitos de salud (alimentación, ejercicio físico, sexualidad, alcohol, drogas...), etc.
- Programas terapéuticos: El psicólogo realiza actuaciones de primer nivel dirigidas a abordar situaciones problemáticas cuando ya se han producido, tratamientos de desórdenes psicológicos que pueden ser realizados en el Servicio Psicológico de la UPTx, intervenciones con alumnos con problemas de socialización, con dificultades de aprendizaje (reeducación instrumental de factores madurativos...), con discapacidades intelectuales, sensoriales y motrices, con necesidades educativas asociadas a altas capacidades, con alumnos o grupos en situaciones de conflicto (acoso escolar, baja autoestima, divorcio, fobia escolar...), etc. En función del diagnóstico, el psicólogo realiza actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas y psicológicas de los alumnos o deriva la intervención a instituciones o centros especializados, realizando un seguimiento de la evolución de los alumnos.

Es importante resaltar que el trabajo y acompañamiento que se brinda también es en relación con los profesores en dos momentos:

1) Información diagnóstica: El psicólogo primero recibe información de los profesores directivos o tutores y después aporta información al profesorado sobre los resultados diagnósticos individuales y colectivos realizados a los alumnos, con la debida consideración del carácter confidencial de los mismos. En la medida que los profesores dispongan de información sobre las capacidades intelectuales, estrategias cognitivas de aprendizaje, personalidad, dificultades de aprendizaje, etc., podrán ayudar mejor a sus alumnos.

2) Asesoramiento y colaboración: El psicólogo asesora a los profesores y colabora con ellos en diversos temas como: análisis de situaciones escolares problemáticas y soluciones (desmotivación, conductas disruptivas, acoso...), comprensión de los procesos





de enseñanza-aprendizaje en relación a contenidos curriculares específicos, aulas de aprendizaje de tareas, plan de acción tutorial, técnicas de dinámica de grupos, de comunicación, de observación, de aprendizaje cooperativo..., estrategias que favorecen el aprendizaje significativo, programas de atención a la diversidad del alumnado, a los inmigrantes, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, etc.

Con el fin de continuar brindando una atención eficaz y eficiente, se propone integrar a dos psicólogos clínicos y un Psicopedagogo al Servicio, ya que dicha necesidad surge como respuesta al incremento de la matrícula estudiantil y la alta demanda de atención que se tiene, principal objetivo de la Universidad, contar con un Psicopedagogo se encuentra directamente relacionada con las dificultades de aprendizaje que pueden darse a nivel Universitario y dado el Modelo Educativo Basado en Competencias. La psicopedagogía tal y como hoy se conoce, estudia y trabaja con el proceso de aprendizaje y sus dificultades.

Objetivos específicos

1. Brindar atención y acompañamiento a la comunidad universitaria, en aspectos de salud mental.
2. Brindar acompañamiento a los grupos mediante talleres grupales cuando se soliciten por medio de los tutores o alumnos.
3. Difundir la prevención, atención e intervención en temas de higiene mental y cuidado de la salud.

Metas

- 1.1 Atender a todos los usuarios que solicitan el servicio prontamente.
- 2.1 Integrar al Servicio de psicología dos Psicólogos Clínicos más para subsanar y cubrir la alta demanda en el servicio en ambos turnos.
- 2.2 Integrar al Servicio de psicología un psicopedagogo para subsanar y cubrir la alta demanda en las dificultades de aprendizaje que pueden presentarse en el estudiantado.
- 2.3 Reforzar la atención del Servicio de Psicología con estudiantes que estén realizando Prácticas Profesionales.
- 3.1 Realizar un convenio de colaboración con dependencias en salud mental, para la canalización especializada de los usuarios que lo requieran.





3.2 Recibir practicantes en la institución que puedan apoyar a los estudiantes con pláticas, talleres, o conferencias a lo largo de su formación y en diferentes momentos.

Estrategias

1.1 Aplicar herramientas de medición para psicodiagnóstico, que permitan conocer el estado de salud de los universitarios.

1.2 Solicitar al departamento administrativo los insumos necesarios de papelería, equipo de cómputo, tóner y lo demás aplicable para una adecuada atención psicológica.

1.3 Gestionar cursos de capacitación y actualización para el personal de Servicios de Psicología.

1.4 Mantener y fortalecer las campañas permanentes con que se cuenta actualmente alineadas al POA.

1.5 Realizar programa de atención a alumnos con problemas de aprendizaje, para incidir en los indicadores de deserción escolar.

2.1 Ampliar personal especializado en el área de servicios psicológicos para atención del incremento poblacional universitario.

3.1 Realizar gestiones con dependencias gubernamentales especializadas en salud mental, a fin de canalizar de manera oportuna a los alumnos que se detecten en situación de riesgo.

3.2 Desarrollar un proyecto anual que ayude a mejorar las condiciones de vida de todos los docentes, alumnos y ciudadanía en general, basado en el cuidado del medio ambiente considerando todos los aspectos que lo involucran.

3.3 Generar un mensaje de valores y autoestima cada mes.

Indicadores

1. Estadística del número total de los diagnósticos psicológicos de los integrantes de la comunidad universitaria, de manera mensual.
2. Número de cursos de capacitación a los integrantes del Servicio de Psicología
3. Número de dependencias con que se cuentan convenios de apoyo.
4. Número de practicantes en la institución
5. Número de pláticas, conferencias o talleres impartidos a los estudiantes.





6. Número de mensajes publicados y compartidos cada mes.

10.1.13. DESARROLLO SUSTENTABLE

El crecimiento económico, tecnológico y social debe ir de la mano con el respeto y cuidado del medio ambiente, para que pueda existir el desarrollo sustentable. Se deben establecer compromisos que garanticen a las futuras generaciones contar con los recursos naturales suficientes y libres de contaminantes.

El Estado de Tlaxcala presenta deterioro en su medio ambiente y recursos naturales causado por la erosión de los suelos, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas. Asimismo, existen problemas en cuanto a la explotación hídrica para uso urbano y agropecuario, contaminación de cuerpos de agua urbanos y rurales, manejo y disposición de residuos sólidos, tratamiento y confinación de residuos peligrosos, contaminación del aire y pérdida de biodiversidad (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021).

Corresponde también a las instituciones de Nivel Superior involucrarse de manera comprometida, no solo en la formación de recursos técnicos y profesionales requeridos para este fin, sino sumarse de manera activa como entes que prediquen con el ejemplo. Por ello, la Universidad Politécnica de Tlaxcala ha establecido en el presente proyecto, los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores

Objetivos específicos

1. Optimizar el manejo de los servicios de agua, iluminación y energía para contribuir al desarrollo sustentable de la universidad a través del uso de las nuevas tecnologías.
2. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la generación de una cultura ecológica en la comunidad universitaria y su entorno.
3. Generar la cultura de reciclaje y de la separación de basura.

Metas

1.1 Instalar sistemas de ahorro de agua (Cambio de muebles sanitarios a ecológicos de forma paulatina) y ahorro de energía (realizando el cambio de lámparas incandescentes a lámparas LED). En la Universidad.

2.1 Implementar un programa del cuidado del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales. Desarrollando proyecto de Captación de aguas pluviales en todo el campus de la Universidad y techos de los edificios.





2.3 Desarrollo de proyecto para la iluminación a través de energía solar interconectada a la red eléctrica.

2.4 Implementación de Proyecto paisajista de sembrado de árboles en áreas verdes “con árboles frutales”

2.5 Mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.5 Promoción de la disminución de uso de plásticos en la universidad

2.6 promover la cultura del reciclaje

Estrategias

1. Gestionar los recursos financieros para el desarrollo en la universidad de los sistemas de ahorro de agua y energía usando energías alternas.
2. Establecer el área de sustentabilidad y generar el programa del cuidado de medioambiente y uso adecuado de los recursos naturales.
3. Poner anuncios de uso del plástico y durabilidad en toda la universidad
4. Instalar dispositivos para el reciclaje de plásticos
5. Instalar basureros para dividir orgánicos e inorgánicos.
6. Restaurar los paneles existentes en la Universidad.

Indicadores

1. Porcentaje de sistemas de ahorro de agua y energía.
2. Porcentaje de captación de aguas pluviales en todo el campus de la Universidad.
3. Porcentaje de proyecto para la iluminación a través de energía solar interconectada.
4. Porcentaje proyecto paisajista de sembrado de árboles en áreas verdes “con árboles frutales”
5. Porcentaje en mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales.
6. Número de campañas de concientización sobre el uso de los plásticos
7. Número de contenedores para la recolección de plásticos.
8. Numero de basureros para orgánicos e inorgánicos.





10.1.14 SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL EN LA UPTX

Dentro de la Universidad Politécnica de Tlaxcala en cumplimiento de la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR texto vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021 y considerando las modalidades que comprende la educación superior que son las siguientes:

- I. Escolarizada,
- II. No escolarizada,
- III. Mixta
- IV. Dual**

Es de importancia la implementación y operación del Sistema Dual en la UPTx como parte de las diversas estrategia de formación académica de los estudiantes, dado que el Sistema Dual es el proceso de construcción de saberes dirigido por una institución de educación superior para la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en estancias laborales para desarrollar sus habilidades, y las que determinen las autoridades educativas de educación superior y las instituciones de educación superior, de conformidad con la normatividad aplicable.

Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Presencial;
- II. En línea o virtual;
- III. Abierta y a distancia;
- IV. Certificación por examen;

Un aspecto relevante es que para la acreditación de los Programas Académicos que se ofertan en la Universidad se contemplan las estrategias de flexibilidad curricular, en la que se menciona al modelo dual como una estrategia para favorecer la flexibilidad curricular que pueden considerar los Programas Educativos.





Objetivo específicos

Consolidar el sistema de educación dual en la Universidad Politécnica de Tlaxcala generando una demanda tangible entre el sector educativo y empresarial Integrando estudiantes en las empresas vinculadas de la región para desarrollar conjuntamente sus COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Metas

1. Que la Universidad Politécnica de Tlaxcala sea líder en la implementación, seguimiento y desarrollo del Sistema de Educación Dual en el Estado.
2. Buscar la certificación en estándares de competencias a través del CONOCER para los estudiantes egresados del Sistema de Educación Dual.
3. Tener por lo menos 3 programas Académicos en DUAL.

Estrategias

1. Analizar entre el Sector empresarial y el educativo si los procesos productivos de la empresa tienen relación con la o las carreras con las que se pretenda participar, así como el grado de correspondencia con las competencias profesionales de la carrera en cuestión.
2. Firmar convenios con empresas, instituciones o gobiernos nacionales y extranjeros que contribuyan a desarrollar la internacionalización y la movilidad física y virtual, académica y de investigación, para fortalecer el programa DUAL.
3. Compartir convocatorias, invitaciones o acuerdos internacionales, y por medio de correos, Whatsapp e impresos a estudiantes y docentes e investigadores en la universidad que contempla lo siguiente:

Existencia de la infraestructura

Recursos humanos, materiales y tecnológicos

Experiencia en la vinculación con empresas

Personal docente para el seguimiento

Experiencia en mediación digital – educación a distancia

4. Promover la educación dual y la evaluación por medio de competencias.





5. Preselección: responsabilidad de la institución educativa, quien elegiría partir de los requerimientos de la empresa, así como el interés y competencias de los estudiantes.
6. Selección: a partir de las propuestas de estudiantes de la institución educativa, la empresa selecciona a los estudiantes que ingresarán a la formación dual.
7. Realización del Plan de Rotación: es desarrollado conjuntamente empresa – escuela y en él que se programan las actividades a desarrollar en la empresa, integra las actividades, responsabilidades, tiempos, evidencias e indicadores de la formación en los diferentes puestos de aprendizaje.
8. Convenios de aprendizaje: formaliza el vínculo entre el estudiante con la empresa, es firmado por el representante legal de la empresa y el estudiante, en caso de ser menor de edad, deberá ser firmado por el padre de familia o tutor.
9. Inicio de la formación: dan seguimiento del desarrollo de las actividades de aprendizaje en la empresa por medio de los reportes semanales

Indicadores

1. Número de convocatorias para la incorporación al Sistema de Educación Dual publicada al año
2. Número de promoción de educación dual y evaluación por competencias.
3. Número de reuniones de seguimiento cuatrimestrales
4. Número de empresas vinculadas para el Sistema de Educación Dual
5. Porcentaje de estudiantes inscritos al Sistema de Educación Dual
6. Número de estudiantes incorporados al SED; porcentaje que culmina su carrera.
7. Número de estudiantes del Sistema de Educación Dual dados de baja y las causas.
8. Porcentaje de estudiantes certificados en el CONOCER
9. Número de Programas Académicos con Sistema de Educación DUAL.

10.1.15 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES POR COMPETENCIAS

El enfoque educativo basado en competencias surge, entre muchas cosas, de un análisis de la postura tradicional de la escuela que estaba basada en el supuesto de que los





estudiantes eran personas que debían ser llenadas -básicamente por sus profesores- con ideas y conocimientos generales y específicos que los capacitan para hacer frente al papel que la sociedad les demandará. La nueva postura radica en que los seres humanos poseen cualidades y talentos, que pueden ser desarrollados de muchas maneras o adquiridos dentro y fuera de la escuela. Esas cualidades son llamadas competencias.

Surge entonces la necesidad de formar a profesionales con un enfoque de competencias, puesto que esta perspectiva educativa no se limita al conjunto de conocimientos o habilidades requeridas para desempeñarse adecuadamente en un determinado contexto, ni a la simple ejecución de tareas, sino que también involucra una combinación de atributos con respecto al saber, saber hacer, saber estar y saber ser (Proyecto Tuning, 2003).

En consecuencia, una competencia es aquella característica en el individuo que se puede medir de forma fiable, de tal forma que se pueda demostrar la diferencia que hay entre un alumno que tiene un desempeño con resultados excelentes de aquel que no lo tiene, por lo que dentro de un mundo globalizado como en el que vivimos actualmente, este será un criterio importante con el que todas las personas serán medidas.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala tiene un Modelo de Educación Basado en Competencias (MEBC), que es el modelo educativo implementado en el subsistema de universidades politécnicas, desde su fundación en el año 2001.

El compromiso de la Universidad Politécnica es dar respuesta a las necesidades del entorno local, nacional e incluso internacional. El presente programa tiene como finalidad valorar el trabajo de los alumnos que no se puedan dedicar por completo al estudio y se tengan que insertar en el mundo laboral, trayendo como consecuencia que su estudio se vea truncado en algún momento de la carrera o tengan algún rezago.

Este documento contiene una propuesta para que los jóvenes que puedan demostrar su experiencia en el ámbito laboral consigan ser evaluados en sus habilidades y competencias que han desarrollado a través de un trabajo específico en su vida laboral. Demostrando mediante una evaluación basada en competencias marcadas en los programas educativos correspondientes que las han adquirido y en consecuencia puedan obtener su título profesional.

Mejorar los índices de titulación de alumnos con rezago o carrera trunca ya que cada una de las ingenierías de la Universidad Politécnica de Tlaxcala cuenta con este tipo de alumnos.

Este proyecto estará basado en la demostración de las competencias como las capacidades reales del candidato a ser evaluado.





Objetivos específicos

1. Implementar la evaluación por competencias al finalizar cada cuatrimestre, midiendo avances del alumno de acuerdo al nivel.
2. Proponer un programa para evaluar las competencias de los alumnos que tengan algún rezago o hayan truncado su carrera y son expertos en algún área mediante una serie de requisitos a cubrir para la obtención de su título profesional.
3. Convocar a los candidatos que puedan ser evaluados bajo este proyecto.
4. Elevar el índice de titulación de alumnos con rezago o carrera trunca que cuenten con experiencia profesional mediante el programa propuesto.
5. Generar un Comité evaluador por carrera y por cuatrimestre.

Metas

1. Generar una evaluación por competencias al finalizar cada cuatrimestre, en cada programa académico, que sirva como brújula para identificar las competencias alcanzadas de manera general en los estudiantes.
2. Aumentar el índice de titulación de los alumnos con rezago o carrera trunca en cada una de las Ingenierías.
3. Identificar áreas de oportunidad después de cada evaluación y documentar, tener un Comité evaluador por competencias y por carrera.

Estrategias

1. Como actividad continua, se implementa la evaluación por competencias cuatrimestral, en el que, por medio de una muestra, se aplica este tipo de evaluación y se identifican competencias alcanzadas, de acuerdo al programa educativo y el nivel cursado.
2. Con estudiantes que ingresan en momentos diferentes a la institución, se identifican como candidatos y el trabajo que se realizará durante la primera etapa del proyecto será captarlos para ser evaluados bajo el enfoque por competencias; mediante la publicación de una convocatoria emitida por el departamento de servicios escolares y vinculación con los requisitos necesarios.





3. En el desarrollo de la segunda etapa, el candidato tendrá que demostrar su experiencia adquirida por medio de un proyecto ya realizado, en donde se vea conjugada la investigación y la práctica en contextos reales de su formación profesional. Esto como requisito para acceder a la evaluación por competencias.
4. Durante la tercera etapa el comité de evaluación de cada programa académico correspondiente a la Ingeniería del candidato a ser evaluado determinará si es factible la aplicación de la evaluación por competencias de acuerdo con el trabajo presentado por el candidato.
5. En la cuarta etapa de ser positiva la respuesta por el comité, este mismo comité elaborará la evaluación por competencias de acuerdo con la carrera de la que se trate.
6. Durante la quinta etapa se aplica la evaluación por competencias del candidato por el comité asignado.
7. Finalmente se da el veredicto por el comité evaluador para su correspondiente trámite

Indicador

1. Número de convocatorias por año
2. Número de evaluaciones por competencias aplicadas en cada fin de cuatrimestre y reporte de resultados
3. Porcentaje de estudiantes evaluados
4. Porcentaje de titulación extemporánea del 80% de alumnos con rezago o carrera trunca que cumplan con los requisitos de cada programa educativo
5. Número de comités y documentación generada con las áreas de oportunidad detectadas.





10.1.16 MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE

MOVILIDAD VIRTUAL Y FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala se entiende por movilidad estudiantil y docente a la oportunidad de estudiar o colaborar con alguna universidad o empresa, nacional o extranjera, en estancia presencial o virtual, en un periodo determinado que permita, tanto al estudiante como al docente, reafirmar y desarrollar nuevos conocimientos; así como colaborar y compartir parte de su perfil profesional y su cultura con sus pares educativos.

Esta movilidad puede ser también para promover la investigación, el desarrollo de proyectos, de colaboración académica y de estudios específicos profesionales, que contribuyan a la visión global de los estudiantes y a la vinculación científica entre docentes e investigadores para la generación y difusión de la ciencia.

La movilidad estudiantil y docente requiere, por lo tanto, un determinado periodo, en el que los involucrados comparten tiempo, conocimientos, trabajo colaborativo, enseñanzas y aprendizajes, así como proyectos. También, ayuda a los involucrados a su desarrollo personal, al intercambio de conocimientos, al fortalecimiento o el aprendizaje de una lengua extranjera, la comprensión de una cultura nueva y al conocimiento de tradiciones diversas. La movilidad, por lo tanto, tanto física como virtual, nacional o internacional, contribuye al desarrollo de nuevas formas de abordar el estudio y a la ciencia y busca fortalecer la formación de los estudiantes, como futuros profesionistas y a la actualización de los docentes e investigadores, así como al desarrollo de proyectos, dando a la vez, una mejor reputación de sus instituciones inmersas en la globalización y en la colaboración obligada entre pares del siglo XXI.

Objetivos específicos

1. Gestionar movilidad física y virtual, estudiantil y docente, de estancias cortas, en la Universidad Politécnica de Tlaxcala, por medio de convenios, convocatorias y/o invitaciones especiales con universidades o empresas, nacionales o extranjeras.
2. Evaluar convocatorias, invitaciones y/o convenios que promuevan la movilidad física y virtual, para estudiantes y docentes e investigadores, en pertinencia, posibilidad o beneficios y compartirlas con los interesados.
3. Guiar a los estudiantes y docentes de la Universidad en el seguimiento de trámites básicos, para su movilidad física y virtual, nacional o extranjera, con los requerimientos institucionales y administrativos para lograr aprendizajes diversos.





4. Identificar posibilidades de financiamiento o de ayuda económica en diversas áreas o instituciones relacionadas con la universidad, para guiar a los estudiantes y docentes o investigadores a la movilidad física o virtual.

Metas

1. De acuerdo a las circunstancias de cada año, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, se expone que la movilidad física o virtual deberá considerarse como tal, en periodos mínimos de 24 horas de estancia para cubrir un proyecto o un curso en un lugar distinto al lugar de trabajo o de estudio y/ máximo un cuatrimestre o año.
2. Lograr que la movilidad presencial o virtual, estudiantil y docente de la UPTx se realice por lo menos dos veces al año.
3. Tener el 10 % de movilidad de docentes o investigadores
4. Tener el 2.5% de alumnos al año.

Estrategias

1. Contactar instituciones y empresas, nacionales y extranjeras que contribuyan a fortalecer el conocimiento y la formación de los estudiantes por medio de la movilidad presencial o virtual.
2. Contactar universidades o empresas nacionales y extranjeras que contribuyan a fortalecer la formación profesional y la investigación por medio de la movilidad presencial o virtual.
3. Compartir convocatorias e invitaciones o acuerdos por medio de correos, Whatsapp e impresos a estudiantes y docentes e investigadores en la universidad.
4. Generar una lista de docentes, investigadores y alumnos que cuenten con el interés de generar movilidad presencial o virtual por medio de una encuesta.

Indicadores

1. Porcentaje de alumnos que hacen movilidad presencial o virtual, nacional y extranjera por año.





2. Porcentaje de docentes que hacen movilidad presencial o virtual, nacional y extranjera por año.
3. Número de convocatorias, invitaciones compartidas al año.
4. Listado anual final.
5. Número de convenios con entidades/agrupaciones o Redes Internacionales (ERASMUS, COMPA, CIE, etc.)

10.1.17 PROFESIONAL ASOCIADO O TÉCNICO SUPERIOR.

El profesional asociado es una salida lateral en la etapa de educación superior para estudiantes que optan por una formación profesional en subsistemas como las universidades politécnicas, y se especializan principalmente en la formación técnicos-profesionales con capacidades y aptitudes para la implementación de mejoras en la vida productiva de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias.

El modelo educativo que se implementa en la Universidad Politécnica de Tlaxcala es un enfoque educativo cuya atención se centra en el proceso mismo, que refleja lo adquirido en el aula de clases y sirva para la vida misma del profesional y viene inmerso en sus planes de estudio brindados en esta casa de estudios.

La salida lateral de Profesional Asociado o Técnico Superior (TSU), que es un nivel anterior al de licenciatura profesional, puede aplicar para estudiantes que no concluyan sus estudios (10 cuatrimestres). Significa que un estudiante cursa, acredita y concluye todas sus materias hasta el 7mo cuatrimestre y puede optar por esta salida lateral. Actualmente en la Universidad Politécnica de Tlaxcala se ofertan 5 salidas laterales las cuales son:

- Profesional Asociado en Automatización
- Profesional Asociado en Sistemas de Producción Industrial
- Profesional Asociado en Supervisor de Procesos Químicos
- Profesional Asociado en Microbiología Industrial
- Profesional Asociado en Redes y Programación

Objetivos Específicos

1. Difundir entre la comunidad universitaria sobre la titulación de profesional asociado como salida lateral.





2. Titular a los estudiantes que han cursado y acreditado de primero a noveno cuatrimestre que no hayan concluido con sus estudios de licenciatura y que ha vencido su tiempo para concluir sus estudios.

Metas

1. Aumentar los índices de titulación de profesional asociado entre la comunidad estudiantil.
2. Disminuir la población de estudiantes que no concluyeron sus estudios de nivel licenciatura y titularlos como profesionales asociados.
3. Dar a conocer a los jóvenes que ingresaran a esta universidad esta modalidad de titulación de profesional asociado como salida lateral

Estrategias

1. Difundir a través de correos electrónicos sobre la titulación de profesional asociado
2. Realizar reuniones con estudiantes y padres de familia de nuevo ingreso donde se informe sobre el programa Académico y Técnico Superior como una forma de profesionalización.
3. Generar reuniones de trabajo con tutores y direcciones de programa académico para que a su vez se difunda este beneficio entre la comunidad estudiantil.
4. Buscar la difusión en redes sociales sobre esta salida lateral de profesional asociado.

Indicadores

1. Número de alumnos titulado como profesional asociado.
2. Número de pláticas informativas a estudiantes de nuevo ingreso para dar a conocer la opción de titulación por Profesional Asociado.
3. Número de reuniones con tutores para dar a conocer la titulación por medio de Profesional Asociado.
4. Número de publicaciones en redes sociales para dar a conocer la opción de Titulación Profesional Asociado.





10.2 ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El desarrollo de estudios y servicios tecnológicos le da una importante connotación a la Universidad en su entorno social que tiene en Tlaxcala, y como medio de vinculación y posicionamiento productivo, a través de prestación de servicios como: diagnósticos empresariales, asistencia técnica, estudios de mercado, pruebas y ensayos, diagnóstico ambiental, transferencia y asimilación de tecnología, entre otros. Para ello se parte de proyectos desde el fortalecimiento de cuerpos académicos para la transferencia de tecnologías y prestación de servicios especializados a través de la variedad de programas educativos de la Universidad, así como la realización de proyectos de estudios y servicios tecnológicos tendientes a resolver problemas de los sectores productivos, propiciando la colaboración de los alumnos y personal docente, y la captación de ingresos propios que contribuyan al autofinanciamiento de la institución. Y también a la generación de líneas innovadoras de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con la capacidad de los profesores de tiempo completo, altamente capacitados y reconocidos por pares académicos.

Proyectos

10.2.1. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS

La educación superior tiene 3 tareas importantes que desarrollar para el crecimiento de una sociedad: la formación del alumnado, la extensión educativa y la investigación. Esta última ayuda a un país a tener mejoras en diversas áreas del conocimiento y a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general. Es gracias a la investigación, a los hallazgos, a los inventos y a la innovación que surgen a partir de ella, que la sociedad ha evolucionado en diversas áreas, tales como la movilidad, la comunicación, la conectividad, la salud y el aprendizaje. También, esta ayuda a colaborar en el engrandecimiento social y económico de un país. Con lo que respecta a la investigación que se hace en las instituciones de educación superior, esta ayuda a desarrollar nuevos productos, propuestas, tratados o productos que mejoran la calidad de vida de la sociedad en general, pero también abre la posibilidad de generar nuevos investigadores en la vida profesional. Es gracias a la investigación continua que una institución se consolida y lo que la hace ser más competente a lo largo de los años y a nivel nacional e internacional. La responsabilidad educativa, social y científica de cada investigador afiliado a una institución ayuda a generar, a mejorar aprendizajes también y una mayor incidencia educativa global. Este apartado, tratando de marcar un camino, enfocado a mejorar los resultados en el rubro expuesto, presenta, de manera general, las actividades y estrategias propuestas para trabajar el área de la investigación y de los cuerpos académicos, presenta los objetivos siguientes:





Objetivos específicos

1. Fortalecer la investigación aplicada y básica entre los cuerpos académicos de la universidad en formación y en consolidación, tanto de docentes de tiempo completo como con docentes PA para incentivar la investigación científica con un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, que fortalezca la colaboración y coadyuve a las soluciones de tipo integral de los problemas multifactoriales que enfrentan diversos sectores de la sociedad en diferentes ámbitos.
2. Fomentar la colaboración para la investigación entre docentes de tiempo completo y docentes PA por medio del fortalecimiento individual y grupal para que puedan acceder a diferentes programas nacionales o internacionales y obtengan apoyos a su investigación.
3. Generar convenios con centros de investigaciones de otras universidades que promuevan la vinculación y el desarrollo y fortalecimiento de las líneas de investigación ya existentes o nuevas.
4. Promover actividades que lleven a los investigadores de la universidad, que no pertenecen a un cuerpo académico, a participar en uno de ellos para generar trabajo conjunto
5. Generar actividades diversas, para apoyar a los diversos cuerpos académicos a tener difusión constante de sus productos e investigaciones con otras IES, empresas o centros de investigación encaminados al fortalecimiento de su perfil
6. Desarrollar vinculación con revistas o editoriales para que los docentes investigadores puedan difundir sus hallazgos, preferentemente con aquellos que son reconocidos por los organismos que los evalúan
7. Fortalecer la divulgación de las investigaciones de los profesores y alumnos en revistas indexadas, con ISSN, o en publicaciones con ISBN.
8. Desarrollar nuevas líneas de investigación con docentes investigadores y PA para promover la investigación aplicada, así como la investigación básica y de acción.
9. Generar capacitación constante entre los investigadores de la universidad para potenciar la investigación y la difusión científica.
10. Promover la investigación entre los alumnos del posgrado, ayudando a los estudiantes que participan en los diferentes programas de la misma institución.
11. Promover el reconocimiento interno en la universidad para aquellos docentes investigadores que más productividad tengan en cada año





12. Difundir la ciencia generada entre los investigadores, docentes, alumnos y público en general por diversos medios.
13. Promover la colaboración interinstitucional de la investigación en movilidad virtual y/o física.
14. Promover la cultura de la gestión entre los investigadores y desde la Dirección de Investigación y Posgrado.

Metas

1. Lograr que el 80% de los docentes investigadores pertenezcan a un Cuerpo Académico y un 20% de los docentes PA colaboren con los CA y en los centros de investigación vinculados.
2. Tener vinculación con 5 centros de investigación que comprendan las diversas áreas de investigación de la universidad
3. Lograr que mínimo 3 revistas y dos editoriales nacionales o extranjeras puedan publicar las investigaciones generadas en los Cuerpos académicos, así como tener nuestro propio ISBN
4. Lograr que se reconozca la parte científica de la universidad en la sociedad en general por medio de la difusión continua de los logros científicos de cada colaborador.
5. Tener dos capacitaciones al año con los investigadores pertenecientes a un Cuerpo académico, para fortalecer sus habilidades blandas y duras.
6. Efectuar cada año seminarios de investigación con los estudiantes de posgrado
7. Incrementar 2 cuerpos académicos en formación, al menos 3 cuerpos académicos en consolidación y al menos 2 cuerpos académicos consolidados.
8. Mantener al menos 10 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)
9. Generar espacios de participación y colaboración Internacional por medio de varias instancias.
10. Mejorar la gestión para la Universidad por medio de los investigadores.

Estrategias

1. Desarrollar planeación anual, de manera estratégica en conjunto con los cuerpos académicos e investigadores para identificar tareas y actividades por realizar de manera anual para cumplir con los objetivos enlistados. que conduzcan a lograr los objetivos antes enlistados. (Entre ellos se incluye la gestión y la investigación)
2. Hacer invitaciones por escrito y por medio de reuniones a los docentes investigadores para que se incluyan en un cuerpo académico.





3. Generar y difundir los objetivos de trabajo de la dirección de investigación centro de investigaciones desde la misma universidad, entre los cuerpos académicos e investigadores que aún no se unen a un CA.
4. Buscar la vinculación con 5 centros de investigación (nacionales o extranjeros) que comprendan las diversas áreas de investigación de la universidad, y promover entre los diversos CA para la colaboración continua.
5. Contactar a 3 revistas (mínimo) y dos editoriales nacionales o extranjeras para que puedan publicar las investigaciones generadas en los Cuerpos académicos, incluyendo una propia.
6. Difundir la producción científica de los investigadores que pertenezcan a un CA, de la misma universidad por medio de la revista de comunicación institucional, por medio de la página oficial, o por publicaciones de libros.
7. Generar nuevas líneas de investigación que atiendan aspectos educativos, pedagógicos, de especialidad, ciencia y de tecnología.
8. Identificar necesidades de capacitación entre los investigadores pertenecientes a un CA para gestionar su capacitación, por lo menos una vez al año.
9. Promover seminarios de investigación entre los estudiantes de posgrado, que ya han cursado metodología de la investigación y entre todos los que ya han culminado un seminario de investigación.
10. Gestionar el reconocimiento a la labor investigativa de mayor trabajo una vez al año.
11. Vincular a la Universidad con redes de trabajo y de investigación nacional e internacional.
12. Generar objetivos de gestión de manera anual.

Indicadores

1. Planeación anual
2. Número de invitaciones por escrito y minutas elaboradas después de las reuniones
3. Número de investigadores pertenecientes a un Cuerpo académico
4. Número de líneas de investigación
5. Difusión de los trabajos de investigación por diversos medios





6. Número de convenios celebrados con los centros de investigación y con revistas y/o editoriales, así como el ISBN
7. Listado de necesidades de capacitación
8. Número de seminarios de investigación por año
9. Número de reconocimientos a investigadores al año
10. Número adicional de cuerpos académicos en formación
11. Numero de cuerpos académicos en consolidación.
12. Número de cuerpos académicos consolidados.
13. Número adicional de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)
14. Número de convenios o vinculación con redes nacionales y extranjeras.
15. Plan de trabajo desde la Dirección de Investigación y posgrado y los investigadores enfocados a la gestión.

10.2.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA

La investigación tiene propósitos actuales y, de manera prospectiva, de futuro hacia la frontera del conocimiento. Será un proceso sistemático y participativo que congregue el conocimiento sobre las diversas visiones que orienten la actividad creativa e imaginativa de los directivos, docentes y estudiantes.

Colaborar en la formación integral de profesionales con capacidad para investigar, analizar, planear, dirigir y tomar decisiones con alternativas eficaces, mediante el conocimiento y aplicación de los procesos académicos aprendidos durante esta etapa de formación y puedan ser aplicables en los sectores social, público y privado, partiendo de premisas que enfatizan las variables estratégicas de desarrollo e innovación tecnológica, así como incentivar el vínculo existente entre el profesorado y estudiantes.

Por todo lo anterior y de acuerdo a las políticas institucionales, la Dirección de Transferencia e Innovación Tecnológica y Académica, propone lo siguiente:





Objetivos específicos

1. Promover y fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico para su uso y aplicación en los distintos sectores, facilitando la vinculación para la transferencia del conocimiento derivado de dichas investigaciones.

Metas

1. Promover la realización de 5 proyectos de innovación y transferencia al año vinculados con los sectores público, social y privado.
2. Promover la participación de 20 estudiantes al año en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico vinculados con los sectores público, social y privado.

Estrategias

1. Realizar un estudio de factibilidad y pertinencia de las necesidades regionales.
2. Crear grupo multidisciplinario para solución de problemáticas de los distintos sectores sociales con un enfoque científico y tecnológico
3. Fortalecer la vinculación con las empresas del sector público y privado para establecer alianzas y sinergias para el desarrollo y con las instituciones y codependencias de soluciones, capacitaciones a su personal, desarrollo de proyectos específicos y atención a problemáticas en el desarrollo de competencias y para los AST.
4. Organizar actividades a través de las cuales se difundan los resultados tangibles de los proyectos de investigación por medio del uso de herramientas tecnológicas.
5. Publicar diferentes convocatorias de investigación y desarrollo tecnológico que promuevan la participación de alumnos y docentes.

Indicadores

1. Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
2. Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.





10.2.3 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO CONFIABLES A SECTORES ESTRATÉGICOS

En septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS abordan las causas estructurales de la pobreza desde un enfoque universal y al mismo tiempo multidimensional, y buscan implicar en su consecución a múltiples actores, estatales y no estatales, y a todos los niveles. El ODS 9 insta a construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Para acelerar el logro del ODS 9 por parte de los países de América Latina y el Caribe se han identificado 11 áreas que pueden afectar directamente múltiples prioridades de desarrollo y tener un efecto multiplicador en los ODS, uno de estos aceleradores es Calidad y estándares.

La importancia de la Calidad y los estándares se debe a que los exportadores de muchos países en desarrollo y de renta media no han podido aumentar sustancialmente su acceso a los mercados mundiales debido a la implementación de medidas no arancelarias en forma de reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas, requisitos de mercado y procedimientos de evaluación de la conformidad, entre otros, para garantizar la seguridad de los consumidores. Los exportadores de los países en desarrollo, en particular las pequeñas y medianas empresas, se enfrentan a importantes dificultades para cumplir y demostrar la conformidad con los requisitos de entrada en el mercado, por lo que afrontan obstáculos técnicos que dificultan su capacidad de acceso a los mercados.

En México la Ley de Infraestructura de la Calidad, vigente a partir de agosto de 2020, tiene como objeto fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, Evaluación de la Conformidad y metrología, promoviendo el desarrollo económico y la calidad en la producción de bienes y servicios, a fin de ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo en las cadenas de valor, fomentar el comercio internacional y proteger los objetivos legítimos de interés público.

En este contexto la Universidad Politécnica de Tlaxcala busca formar parte del Sistema nacional de Infraestructura de la Calidad como Organismo de Evaluación de la Conformidad al obtener la acreditación para el proceso técnico que comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, inspección, evaluación y certificación que tienen por objeto comprobar que el bien, producto, proceso o servicio cumple con una Norma Oficial Mexicana o Estándar, a través de los medios definidos por la Ley.





Objetivo específico

1. Operar como Organismo de Evaluación de la Conformidad en la figura de laboratorio de ensayos y pruebas que otorguen servicios de Evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares y Normas internacionales aplicables a los sectores económicos estratégicos garantizando la atención de procesos de demanda y necesidades del estado, la región y del país.

Metas

1. Para el 2024 la Universidad Politécnica de Tlaxcala contará en su Organigrama Institucional con más docentes investigadores de tiempo completo que puedan apoyar al Laboratorio de Calidad del Agua.
2. Para el 2025 la Universidad ofrecerá servicios de ingeniería de campo, muestreo, obtención de parámetros en campo y análisis microbiológicos bajo un Sistema de Gestión de Calidad enfocado en dar validez y confiabilidad en sus resultados y encauzado a la obtención de la acreditación.
3. Para el 2026 la Universidad contará con un laboratorio de Calidad del Agua Acreditado en pruebas de campo y ensayos en las ramas de alimentos y agua, así como la integración de almacenes y áreas de especialidad.
4. Para el 2024 se propondrá contar con el personal encargado del Almacén General, ya que a la fecha no existe el puesto, y será el responsable de implementar los sistemas tecnológicos eficientes para el resguardo y el registro de entradas y salidas.

Estrategias

3. Gestionar la adquisición de equipamiento básico y de especialidad para el montaje de técnicas analíticas para la validación de ensayos, mediante promociones de proyectos de infraestructura internos y externos.
4. Gestionar recursos para que los laboratorios que otorguen servicios de pruebas y ensayos cumplan con los requisitos solicitados para la obtención de la acreditación por los organismos correspondientes.
5. Promover permanentemente los servicios de pruebas y ensayos de laboratorio ofrecidos por la Universidad.
6. Generar un proyecto del Servicio Profesional de Carrera en beneficio de todos los colaboradores y de la Universidad.

Indicadores

1. Número de técnicas acreditadas.





2. Número de personal capacitado.
3. Número de personal acreditado.
4. Número de servicios de pruebas y ensayos del laboratorio realizados.
5. Numero de proyecto del Servicio Profesional de Carrera.





10.3. VINCULACIÓN

La vinculación es un sistema institucional que tiene por objeto establecer relaciones estratégicas de largo plazo con la comunicación, intercambio y cooperación de mutuo beneficio con todos los actores involucrados, dentro y fuera de la Universidad, y crear interacciones permanentes entre la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación con los sectores sociales y productivos. Este sistema incluye dos aspectos de vinculación a considerar: el aspecto curricular (como la formación del recurso humano, fortalecer la investigación aplicada o desarrollo tecnológico, la actualización de los planes de estudios, entre otros), y el aspecto no curricular (como la educación continua, la prestación de un servicio profesional, y otros).

En el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se establecen como acciones puntuales, relacionadas con la vinculación de las Instituciones de Educación Superior las siguientes: 2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio. 2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo. 6.4.6 Definir mecanismos eficaces de vinculación en el estado entre las IES, instancias gubernamentales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación en los territorios. De igual forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-27, plantea como parte de sus políticas detonar el crecimiento armónico y de ella desprende el programa 40. Impulsar factores detonantes del desarrollo económico, dentro del cual se establece el objetivo 6. Vincular la oferta educativa con necesidades del desarrollo incluyente, con equidad y sustentabilidad de la entidad.

Siendo así, en la búsqueda de una alineación estratégica en el planteamiento de los proyectos de este programa institucional, consideramos como base todo lo anterior, así como la trascendencia de la vinculación como proceso de impacto en la educación superior y en la sociedad.

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala, la Dirección de Vinculación y Difusión se desarrolla como un área de apoyo a las funciones del área académica de la institución; como tal es un espacio que lleva a cabo diversas actividades con el objetivo de generar alianzas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes con el fin de aumentar sus niveles de empleabilidad. Sin embargo, dada la importancia de la vinculación, sus tipos y sus efectos, en la Universidad Politécnica ésta se gestiona y atiende también en diversas áreas como en las Direcciones de Programa académico, la Dirección de Transferencia e Innovación, Tecnológica y Académica, la Coordinación de Idiomas e Internacionalización, el Centro Integral de Incubación, Desarrollo Empresarial y de Negocios (CIIDEN), la Dirección de Posgrado, e incluso desde la Secretaría Académica y





la propia Rectoría. Por su parte, el Departamento de Vinculación, mantiene relación y atención constante a empresas e instituciones y promueve convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, así como la promoción y seguimiento de las visitas industriales, con las cuales se contribuye a la visualización por parte de los estudiantes, de los procesos que las empresas llevan a cabo en el mundo real; se realizan acciones para dar a conocer a los estudiantes lo que su futuro empleador requiere.

El impacto de toda esa serie de acciones radica en la búsqueda de un mayor nivel de colocación de los estudiantes tanto en espacios idóneos para desarrollar sus estancias y estadías, como en su posterior colocación en un espacio laboral más acorde con la ingeniería de la que egresaron, comprobando con ello la pertinencia de los Programas Académicos que imparte la institución, quien con ello da cumplimiento cabal a su misión educativa.

Para robustecer la vinculación en general de nuestra institución y para contribuir a la formación del estudiante para la vida y para el trabajo, en el presente plan se propone el fortalecimiento de los siguientes temas a través de proyectos para su puesta en marcha: Fortalecimiento de la Vinculación Institucional, Seguimiento de Egresados, Emprendimiento y Participación Internacional de la Universidad.

Objetivo específico

1. Fortalecer y ampliar la Vinculación Institucional para identificar y atender de manera pertinente la demanda de competencias requeridas por el mercado laboral y el autoempleo y para contribuir a la formación integral de los estudiantes.

10.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Tenemos presente que el futuro de nuestro país depende en gran parte del desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, del fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional y de propiciar una mayor vinculación de las instituciones con las necesidades económicas y sociales de la población; como institución entendemos que la educación es una responsabilidad compartida entre autoridades, docentes, alumnos y sociedad y debe ser la herramienta básica para lograr la evolución individual y de la colectividad.

Por lo anterior, proponemos el presente proyecto, en el que basados en la razón de ser de nuestra universidad y como oficina de enlace de apoyo a todas sus áreas, buscamos lograr impactar en los temas clave que la institución establece en el presente plan de desarrollo, basándonos en el fortalecimiento de la vinculación local, regional y nacional principalmente y en el sostén a la vinculación interinstitucional, todo ello para facilitar el apoyo a las áreas académicas que llevan a cabo el desarrollo de proyectos, las estancias





y estadías, las visitas industriales, la colocación de estudiantes en el sistema educación dual, la movilidad y también para fortalecer la bolsa de trabajo.

Objetivos específicos

1. Acercar a los estudiantes al conocimiento de su realidad laboral.
2. Fortalecer la vinculación entre la institución y asociaciones empresariales, instituciones, dependencias, fundaciones, presidencias municipales, gobiernos o empresas, para actualizar el conocimiento de las necesidades específicas de los distintos sectores e incrementar el nivel de inserción laboral de nuestros egresados.
3. Incrementar la relación con empresas locales, instituciones, dependencias, fundaciones, presidencias municipales o gobiernos regionales, nacionales e internacionales para fortalecer la vinculación institucional para apoyar en la colocación de estancias y estadías, bolsa de trabajo, educación dual, movilidad y generación de proyectos académicos.
4. Incrementar la relación con exalumnos y son sus empresas.
5. Generar vinculación con empresas, instituciones y dependencias de otros estudios o países.

Metas

1. Gestión del 100% de visitas industriales solicitadas en tiempo y forma por los Programas Académicos, acordes a sus objetivos, a partir del 2023.
2. Ampliación de la vinculación con al menos 5 organismos, empresas, presidencias municipales, dependencias, fundaciones, instituciones, o asociaciones empresariales por año.
3. Vinculación con un mínimo del 70% de las partes interesadas requeridas por cada Programa Académico y áreas transversales de la institución a partir del 2023.
4. Vinculación con más exalumnos y sus empresas.
5. Vinculación con empresas institucionales y dependencias de otros estados y países.





Estrategias

1. Mantener actualizado el plan de control de visitas industriales y ampliar el período de recepción de solicitudes de visitas a un cuatrimestre previo.
2. Generar reuniones de trabajo con las asociaciones empresariales e incluir su participación en eventos académicos y en acciones colaborativas.
3. Promover y atender las solicitudes de vinculación de acuerdo a las necesidades académicas específicas de los programas académicos y áreas institucionales.
4. Gestionar la firma de convenios con los entes mencionados.
5. Dar seguimiento al programa de seguimiento a egresados.
6. Conseguir más empresas, instituciones o dependencias de otros estados o países.

Indicadores

1. Porcentaje de visitas gestionadas por programa educativo.
7. Número de asociaciones empresariales, instituciones, empresas, dependencias, presidencias municipales, o fundaciones vinculadas.
8. Número de partes interesadas vinculadas por solicitud de los Programas Académicos o áreas institucionales.
9. Número de contactos con exalumnos y sus empresas.
10. Número de empresas, instituciones o dependencias de otros estados o países.

10.3.2. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El Seguimiento de Egresados es una herramienta de gestión que monitorea el desempeño profesional y personal de los egresados de cualquier institución educativa, permitiendo establecer indicadores pertinentes de calidad y eficiencia de la educación impartida en sus programas de estudio, por lo que a partir de diciembre de 2012 se crea la Unidad de Investigación en Seguimiento de Egresados (UISE), como uno de los objetivos del PID 2012-2016. Los resultados obtenidos de estos Estudios han sido presentados en Reuniones de Academia a Docentes y Directivos de cada una de las 7





Ingenierías. En el caso de Ingeniería en Sistemas Automotrices por registrarse (noviembre - diciembre 2022).

La información recabada se ha utilizado para estadísticas reportadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP); además, a Servicios Escolares, a la Dirección de Planeación, a las Direcciones de Ingeniería, a las Academias de Programas y a la Dirección de Posgrado, quienes han consultado los resultados de los Estudios de Seguimiento de Egresados y/o de Opinión de Empleadores para conocer el grado de satisfacción de los egresados con respecto a la calidad y nivel educativo, en cuanto a la infraestructura de laboratorios y talleres para la mejora o la actualización de sus planes y programas de estudio (currículos) en beneficio de los estudiantes de las siete ingenierías con las que actualmente cuenta la institución.

Este trabajo es un proceso continuo y permanente que permite establecer un contacto directo con los egresados y empleadores, para conocer su opinión y necesidades. Al incluir el tema en este Plan de Desarrollo se pretende el seguir dotando de información a los interesados y consolidar la UISE y pase a ser una Jefatura de Departamento con una mejor infraestructura y capital humano de base para mantener la Vinculación con Egresados, realizando eventos que se rijan por 3 líneas de acción fundamentales: Seguimiento de Egresados, Opinión de Empleadores y Apoyo a la Inserción Laboral.

Objetivos específicos

1. Aplicar la metodología única para la realización del Estudio de Seguimiento de Egresados documentada al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), para obtener información confiable y pertinente, que permita apoyar a la toma de decisiones, la planeación y/o reestructuración de planes y programas de estudios vigentes y acordes al campo de trabajo.
2. Conocer las exigencias que plantea el ejercicio profesional a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, para su integración oportuna y certera en el campo laboral, a través del estudio de opinión de empleadores.
3. Reforzar los mecanismos de cooperación entre la UPTx con el sector empresarial, la comunidad científica-tecnológica y la sociedad en general en beneficio de la inserción laboral de los egresados.
4. Realizar y publicar eventos académicos y sociales organizados por la UISE con egresados de los diferentes programas de la institución.





Metas

1. Actualizar el subproceso clave de Seguimiento de Egresados ante el SGC a partir de enero del 2024.
2. Realizar el Estudio de Opinión de empleadores de manera anual.
3. Programa de actividades de apoyo a la inserción laboral, a partir de enero del 2024 y documente todos los resultados.

Estrategias

1. Revisar el subproceso clave ante el SGC para actualizar la metodología de seguimiento de egresados de manera anual y actualizar los datos.
2. Implementar un programa permanente de vinculación y difusión de ofertas laborales en redes sociales, con el diseño e implementación de la plataforma o página de bolsa de trabajo para publicar las vacantes laborales.
3. Gestionar el seguimiento de Egresados para la aplicación de encuestas, elaboración de directorios, procesamiento y análisis de información, seguimiento de solicitudes, mantenimiento de redes sociales, atención y vinculación permanente con egresados y empleadores.
4. Participar en convocatorias externas para la obtención de recursos con los que pueda llevarse a cabo la publicación del trabajo de la UISE y la realización de al menos un evento anual de egresados en coordinación con cada uno de los Programas Académicos y con los Departamento de Extensión y Cultura Universitaria, Vinculación y la Dirección de Planeación.

Indicadores

1. Porcentaje de inserción laboral de acuerdo con el análisis de datos de las encuestas de salida.
2. Porcentaje de cumplimiento del Estudios de Seguimiento de Opinión de Empleadores.
3. Número de eventos realizados para egresados.





4. Porcentaje de egresados en seguimiento.

10.3.3 EMPRENDIMIENTO

El CIIDEN, Centro Integral de Incubación Desarrollo Empresarial y de Negocios, es el organismo encargado de la difusión de la cultura emprendedora dentro de la Universidad, el cual tiene la tarea de fomentar y actuar en pro del emprendimiento, proporcionando a la comunidad estudiantil y público en general asesoría para la formación, desarrollo y consolidación de empresas.

En el territorio nacional solo el 10% de las PYMES logran consolidarse, mientras que el 90% no logra lo proyectado, motivo que impulsa al CIIDEN en brindar asesorías a los emprendedores para permitir emprender su proyecto, vincularlos con los Organismos de Financiamiento y conformar grupos de emprendimiento.

El CIIDEN opera bajo el modelo de incubación de la Red de Incubadoras del Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (RISUT) y se encuentra vinculada con diferentes dependencias gubernamentales como lo son el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP). Con esto, nuestro compromiso con la comunidad estudiantil es facilitar las herramientas y conocimiento para su éxito empresarial e impulsar al talento emprendedor y la generación de empleos y empleadores.

Objetivos específicos

1. Fomentar e impulsar una cultura emprendedora en la Comunidad Estudiantil, propiciando las herramientas y el conocimiento necesario para desarrollar un proyecto con nivel competitivo e impactar positivamente en el crecimiento económico de sus comunidades, estado y del país.
2. Asesorar, vincular y promover a alumnos emprendedores, sociedad en general y comunidades el acceso a las fuentes de financiamiento.

Metas

1. Realizar 3 eventos (pláticas, cursos, talleres, conferencias, concursos, capacitación) de emprendimiento al año, motivando a que los alumnos desarrollen e incorporen sus capacidades creativas y productivas en la puesta en marcha de su proyecto de negocio.





2. Evaluar un mínimo de 8 proyectos de emprendimiento por año, generados por estudiantes y población en general.
3. promover la economía solidaria por medio de la generación de NODESS y PRENODESS

Estrategias

1. Organizar pláticas de emprendimiento, innovación, vinculación, empleabilidad, etc. de forma cuatrimestral para estudiantes.
2. Organizar cursos y talleres de apoyo para alumnos emprendedores, impartidos por consultores especializados de empresas y dependencias diversas.
3. Impulsar una Expo- Venta anual, con productos y servicios internos de alumnos y/o emprendedores, para promover también, la economía social y solidaria.
4. Difundir entre la comunidad estudiantil convocatorias de incubación y concurso de emprendimiento.
5. Asesorar y vincular a la comunidad estudiantil y público en general el acceso a las fuentes de financiamiento con dependencias privadas y gubernamentales.
6. Asistir a capacitaciones y foros en tema de emprendimiento para ofrecer un mejor servicio.
7. contactar a empresarios, gestores, cooperativas, emprendedores que esten interesados en generar un NODESS o un PRENODESS

Indicadores

1. Número de eventos de emprendimiento realizados por año.
2. Proyectos evaluados por año.
3. Número de NODESS o PRENODESS generados
4. Número de cursos, talleres o de exposiciones.

10.3.4 PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Desde el Departamento de Idiomas, la internacionalización, en las instituciones educativas, se vuelve necesaria porque apoya en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y de los colaboradores de cada una de ellas, generando una visión





global de su quehacer educativo y profesional. La difusión del conocimiento, la participación social de comunidades de práctica y entre iguales y el trabajo colaborativo son parte fundamental. Además, que se genera un enriquecimiento del conocimiento de sí mismo de quien la vive y de su entorno al conocer otras culturas, permite compartir la misma cultura.

Otro punto importante es que le permite a cualquier egresado tener una visión global de su entorno y comprensión general de su profesión, cooperar académicamente con sus pares internacionales y le sirve para poder incidir en los cambios futuros sustentados de diversas áreas, además que le ayuda a reforzar el conocimiento de una lengua extranjera cuando ésta se presenta en entornos donde se habla un idioma diferente a la lengua madre.

Actualmente, no se tiene conocimiento de algún proyecto federal que promueva las estancias internacionales de manera obligatoria como sucedió en el pasado; sin embargo, las instituciones de educación superior deben de aprender a gestionar el trabajo internacional mediante proyectos o convenios conjuntos que promuevan el aprendizaje entre iguales y el trabajo colaborativo. Es también responsabilidad de las áreas de internacionalización de las universidades que se logren esos intercambios o viajes, sino también de las autoridades educativas que dirigen a esas universidades que consideren la seriedad de generar espacios, oportunidades y recursos económicos y humanos para su promoción, difusión y realización. Por lo tanto, en la UPTx, se requiere dar seguimiento a esas necesidades y por supuesto para la inserción en programas que apoyen o faciliten la movilidad, ya sea hacia el interior del país o hacia el extranjero, por medio de apoyos de gestión, económicos o de infraestructura e incluso de tecnología necesaria para alumnos y profesores visitantes o viajeros.

Además, se requiere generar un proyecto sólido que conduzca no sólo a la firma de convenios de colaboración con entidades que puedan ayudar a reforzar conocimientos al interior del país o de viajes al extranjero, si no de la persecución de logros de lo que se firma en cualquier convenio, mediante el seguimiento puntual de cada uno de ellos, en los que se involucren universidades, programas internacionales y proyectos que se desarrollen de manera conjunta con ellos. Por lo tanto, para que los alumnos tengan la oportunidad de viajar al extranjero, para practicar su inglés fuera de las clases o de recibir visitantes extranjeros, se requiere, volver a reactivar el programa de COMEXUS desde el Departamento de Idiomas.

De acuerdo a lo anterior, las acciones de internacionalización desde el departamento de Idiomas son importantes, el porcentaje de alumnos y profesores que han realizado movilidad es insignificante respecto al total de la matrícula y personal académico, por lo que se hace imperativo formular políticas internas que sienten las bases de la internacionalización constante, las cuales contemplan como prioridad la mejora continua





en la enseñanza del idioma (inglés, alemán, francés u otro) y desarrollar un programa de apoyo desde el gobierno federal o del estado, la secretaría de educación pública y la rectoría de la universidad que pueda ser medible y alcanzable.

Desde el departamento de idiomas el aspecto de la internacionalización, la vinculación debe hacerse efectiva con instituciones en el extranjero, mediante acciones concretas de intercambios de estudiantes y docentes, con la colaboración de estancias de estudio y desarrollo tecnológico que se enfoquen a resolver problemas comunes a las instituciones involucradas o mediante el desarrollo de proyectos educativos que puedan ser aplicables en cualquier contexto.

Objetivos específicos

1. Difundir y promover la cultura de la internacionalización entre la comunidad universitaria en general.
2. Buscar la inserción de la universidad en programas de internacionalización hacia los diversos continentes.
3. Fomentar la creación de un fondo institucional, para proporcionar becas para todos los programas académicos, con el fin de impulsar la movilidad internacional.
4. Promover la importancia de la participación internacional de la institución (alumnos, académicos o administrativos) que lleve a internacionalizar también el nombre de la universidad.
5. Promover la importancia del aprendizaje o de la enseñanza mediante el uso de un idioma extranjero que permita a la comunidad en general la movilidad, la participación y la colaboración profesional mediante la investigación, la enseñanza o el aprendizaje.
6. Promover las certificaciones internacionales del idioma en la comunidad estudiantil.

Metas

1. Promover las convocatorias de movilidad e internacionalización que se publiquen anualmente a la comunidad educativa de la Universidad.
2. Gestionar la creación de un fondo institucional para facilitar la movilidad estudiantil y docente a partir del año 2023.
3. Implementar un programa de colaboración académica internacional para el 2023.
4. Promover las certificaciones internacionales para los alumnos.



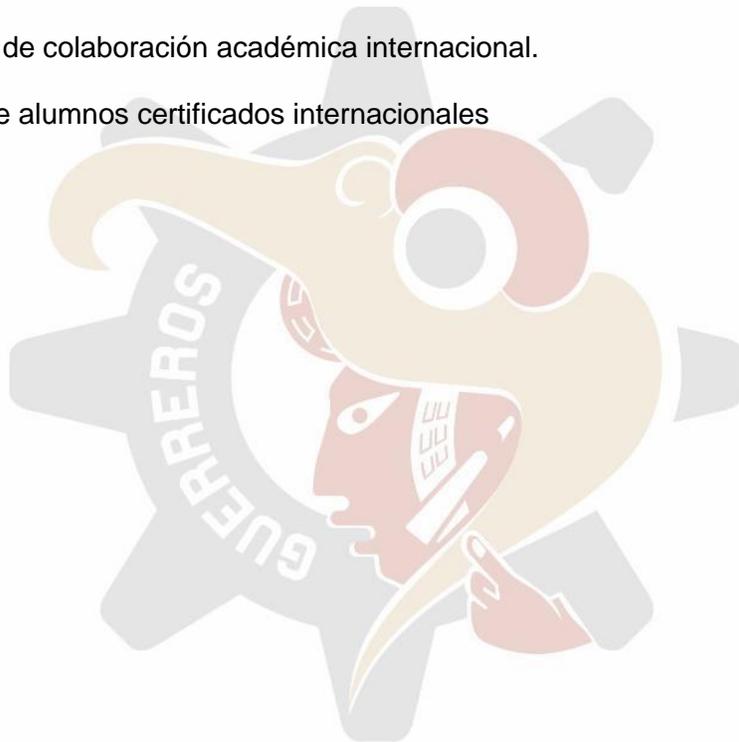


Estrategias

1. Promover y difundir las convocatorias de movilidad y becas internacionales y apoyar a los jóvenes con las dificultades que se presenten durante el proceso de postulación, mediante pláticas, talleres y un blog para publicar las convocatorias de becas y movilidad internacional.
2. Solicitar la creación de un fondo especial con recursos para impulsar la movilidad internacional de estudiantes y docentes durante cada año.
3. Apoyar a los alumnos mediante la promoción constante de convocatorias hacia el extranjero y hacia el interior de la República Mexicana.
4. Certificación de los alumnos en el extranjero.

Indicadores

1. Porcentaje de convocatorias de movilidad e internacionalización difundidas.
2. Fondo institucional de apoyo a la movilidad internacional.
3. Programa de colaboración académica internacional.
4. Número de alumnos certificados internacionales





10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

La difusión es el eje estratégico que realiza la Universidad para la promoción del modelo educativo con el nivel medio superior, encauzar la demanda de servicios educativos que ofrece la institución con los sectores sociales y productivos, a fin de instrumentar marcos de cooperación e interrelación con las funciones sustantivas de la Universidad, la divulgación científica, la promoción cultural y el deporte.

La extensión universitaria está relacionada con la promoción de actividades extracurriculares que conlleven al universitario a su desarrollo social.

10.4.1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA

El departamento de Promoción y Difusión de la Universidad realiza acciones para promover y difundir la Oferta Académica de Ingeniería de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y de las Extensiones Universitarias, entre las Instituciones de Educación Media Superior y Superior en el Estado y la Región. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo específico

1. Establecer las estrategias y mecanismos que serán aplicables para la Promoción y Difusión Académica de la Oferta educativa de las ingenierías de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, entre la sociedad y el nivel medio superior de la zona de afluencia.

Metas

1. Realizar la promoción en 30 instituciones por año
2. Realizar acciones de promoción para un mínimo de 1000 estudiantes por año.

Estrategias

1. Realizar las actividades de Promoción y Difusión Académica de manera coordinada con las direcciones de cada Programa Académico (invitando a docentes especialistas), durante el periodo que la convocatoria este vigente, ajustándose estratégicamente a los calendarios de los ciclos escolares de las instituciones públicas y privadas, así como de las ferias de Orientación Vocacional.
2. Llevar a cabo actividades de promoción y difusión de los diversos programas académicos o de educación continua, que contribuyan al cumplimiento de las metas de captación de matrícula en instituciones, empresas, eventos científicos, ferias educativas, ferias de pueblos, a nivel estatal, nacional, o internacional.





Indicadores

1. Cantidad de instituciones que reciben promoción y difusión de la Oferta educativa de la Universidad.
2. Cantidad de estudiantes que reciben promoción y difusión de la Oferta educativa de la Universidad.
3. Cantidad de actividades realizadas con eventos estatales, nacionales e internacionales.

10.4.2. EDUCACIÓN CONTINUA

La educación continua trata de mantener en constante actualización a profesionistas y estudiantes por medio de métodos educativos, de aprendizaje y estrategias, incentivando en la actualización profesional de cada una de sus disciplinas. Esto lleva a explorar en nuevos ámbitos complementando su formación, auxiliándose de herramientas y plataformas tecnológicas, para desarrollar nuevas competencias, conocimientos y aptitudes. La Universidad Politécnica de Tlaxcala oferta 7 ingenierías y una maestría con 6 áreas de especialidad acordes a sus ingenierías, para lograr la formación continua de sus egresados y profesionistas de su zona de influencia.

La educación continua es el medio para acercar oferta educativa de actualización y especialización a todo el público, tanto a personas como organizaciones que requieren de educación de alta calidad y alineada a las necesidades actuales.

Por ello la necesidad de implementar un programa de formación complementaria que permita fortalecer la formación de los estudiantes y egresados en función de las necesidades de los empleadores y las tendencias tecnológicas. Así, el modelo educativo de las Universidades resalta la importancia de la Educación Continua como complemento al desarrollo académico de los estudiantes de las mismas, y a la actualización permanente de los egresados y personal del sector productivo, ya sea con cursos presenciales, semipresenciales, totalmente virtuales e incluso Cursos en Línea Masivos y Abiertos, conocidos como MOOC. Para contribuir con ello, en el presente proyecto se formulan los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos:

1. Dar a conocer los cursos, talleres, diplomados, pláticas y capacitaciones que se impartirán por medios digitales.





2. Proponer capacitaciones de acuerdo a los avances académicos, científicos y tecnológicos. Abordando temas basados en ámbitos tecnológicos, académicos y de interés social.
3. Crear un micrositio en el campus virtual dedicado a la oferta de Educación Continua.
4. abrir una oferta anual de programas (Diplomados, talleres, conferencias o cursos) en educación continua.

Metas

- 1.1 Que los grupos de las 7 ingenierías y la maestría con la que cuenta la Universidad conozcan los cursos o talleres que se imparten para complementar su formación académica y profesional.
- 2.1 Realizar como mínimo 4 cursos, talleres, diplomados o capacitaciones con el fin de la actualización de profesionistas y estudiantes.
- 2.2 Realizar capacitaciones en temas basados en la tecnología con fin académico y de interés social.
- 3.1 Creación de un micro sitio dedicado solo a Educación Continua.
- 3.2 visitar empresas, dependencias, presidencias municipales, fundaciones, instituciones para ofertar los diplomados, talleres, conferencias, platicas que la universidad oferte por lo menos 3 veces al año, identificando también, necesidades de capacitación dirigida.

Estrategias

- 1.1 Usar herramientas tecnológicas de vanguardia para promocionar la información de los cursos a ofertar.
- 2.1 Usar herramientas tecnológicas para la realización de las capacitaciones a ofertar.
- 3.1 Crear un micrositio dentro de la plataforma del campus virtual que incluya el programa de Educación Continua.
- 3.2 Generar un calendario de visitas a empresas, instituciones, dependencias, presidencias municipales o fundaciones, para presentar la oferta académica de educación continua y detectar necesidades de capacitación.





3.3 Generar un manual de diplomados, cursos, talleres, o conferencias que la Universidad oferte de manera anual.

Indicadores

1. Número de grupos por año a las que se les dio a conocer los cursos, talleres, capacitaciones que se ofertan a través de la Educación Continua.
2. Número de cursos, talleres y diplomados realizados por año.
3. Micrositio de Educación Continua
4. Calendario anual de visitas promoción de educación continua
5. Número de visitas de promoción de educación continua
6. Número de manual de diplomados, cursos, talleres o conferencias.

10.4.3. PROMOCIÓN DEPORTIVA

La UPTx cuenta con una infraestructura deportiva bastante sólida para promover el deporte, por lo que la práctica del mismo y mantenerse activo constantemente, son factores que coadyuvan a la comunidad universitaria a mantener una buena salud tanto física como mental, y a fomentar la cohesión social y la participación e integración de los estudiantes.

En la UPTx se cuenta con áreas deportivas con medidas oficiales en Baloncesto, Voleibol Sala, Voleibol Playa, Pista de Tartán, Campo de Fútbol Soccer, Cancha de fútbol Rápido, Áreas específicas de: Spinning, Tatami, Pesas, Box y espacios utilizados para bailables como son: Danza Folclórica, Salón y Urbano, además de contar con un salón de usos múltiples donde se trabajan los talleres de: Canto, Oratoria, Declamación, Banda de Rock y Rondalla.

A través del uso de las instalaciones deportivas, se busca que la comunidad universitaria cuente con espacios de esparcimiento que mejoren la salud física y mental, el uso correcto del tiempo libre de los estudiantes. Para lograr lo anterior, en el presente proyecto se formulan los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.





Objetivos específicos

1. Fortalecer la salud física y mental de la comunidad universitaria mediante la ejecución de programas deportivos y recreativos, algunos de ellos especializados en estudiantes de alto desempeño-rendimiento.
2. Fortalecer la identidad institucional y la integralidad, a través del fomento a la convivencia familiar, el compañerismo, el trabajo en equipo, la armonía y los valores.
3. Promover la identidad institucional y la integralidad, a través del seguimiento e incremento de los selectivos institucionales y su consolidación.

Metas

1. Realizar tres torneos interdisciplinarios en el año, a partir del año 2019, dirigido para alumnos, con la finalidad de reclutar talentos para selectivos institucionales.
2. Conjuntar equipos deportivos en básquet, fútbol y voleibol administrativos y docentes para representación institucional en partidos amistosos con otras dependencias e instituciones, contribuyendo a una sana convivencia y apoyando las políticas federales para minimizar el estrés.
3. Participar en los juegos interpolitécnicas regionales y nacionales con un selectivo previamente preparado para las competencias anuales.

Estrategias

1. Lanzamiento de dos convocatorias de visorias en el año para conocer a los talentos deportivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala y así reclutarlos para los selectivos institucionales.
2. Implementar diversas convivencias deportivas y de activación física para toda la comunidad, en donde se promuevan aspectos FAIR PLAY, compañerismo y otros valores, para combatir el sedentarismo, promover la socialización y mejorar la concentración del estudiante para los estudios.

Indicadores

1. Número de eventos deportivos realizados por año.
2. Número de eventos de convivencia deportiva para la comunidad universitaria y la localidad.





3. Número de convocatorias para el proceso de selección para el evento de interpolitécnicas.

10.4.4. PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante años, tal vez décadas, han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros. A pesar de esto, las múltiples expresiones de la cultura todavía no escapan de los efectos de la desigualdad, y los excluidos en nuestro país se encuentran tristemente marginados de participar en la construcción simbólica de la sociedad. Las barreras de acceso a la cultura son múltiples, y en el campo del arte estas barreras se ven dramáticamente reflejadas. Desde el acceso a la infraestructura, hasta la falta de formación artística, impiden que parte de la ciudadanía se aproxime de manera comprensiva a una obra de arte, no pudiendo acceder al goce estético y a la expresión artística. La formación integral de los futuros profesionistas exige de actividades complementarias a la docencia destinadas a la adquisición de valores y habilidades de orden estético e intelectual relacionados con las bellas artes dentro de las que se encuentran los talleres de música, teatro, pintura, danza y literatura, entre otros.

En los últimos 4 años la UPTx ha crecido de manera muy rápida no solo en matrícula y en egresados, sino también en su infraestructura, lo que da la apertura necesaria en cuanto a instalaciones para ofrecer actividades culturales a los alumnos, y de una manera transversal ofrecer mejores herramientas personales a los estudiantes para poder desempeñarse de manera más eficaz en los centros laborales donde se inserten, ya sea el sector público o privado. Para lograr lo anteriormente mencionado, en el presente proyecto se formulan los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivos específicos

1. Propiciar espacios culturales y artísticos que contribuyan a la formación integral y la cohesión de la comunidad universitaria.
2. Fortalecer el desarrollo cultural a través del acercamiento entre la Universidad, instituciones afines y la sociedad, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural y artístico.





3. Crear identidad a través de la promover la participación en juegos inter -
politécnicos, desarrollando a los selectivos que participarán representando a la
Universidad en sus capacidades.
4. Acercar a los estudiantes al arte en sus diversas manifestaciones

Metas

1. Realizar 2 eventos culturales por cuatrimestre creando una cartelera cultural
universitaria que tenga difusión interna.
2. Calendarizar exposiciones de arte en la universidad
3. Gestionar la firma de mínimo 2 convenios de colaboración por año, con
organizaciones culturales locales, nacionales e internacionales en cuanto a
vinculación universitaria.
4. Llevar al menos 2 selectivos culturales a los juegos interpolitécnicas regionales.

Estrategias

1. Elaborar un plan de trabajo y mantener una agenda cuatrimestral para la
comunidad universitaria, en donde estén presentes eventos culturales,
tecnológicos y artísticos.
2. Vincularse por medio de las diferentes actividades artísticas y culturales,
programadas dentro de la Universidad, con las diferentes instituciones públicas y
privadas encausadas a la cultura, en los ámbitos local, regional, nacional e
internacional; pactando diferentes tipos de apoyos tangibles e intangibles.
3. Promover y participar en los juegos interpol técnicas en la comunidad universitaria
como una de las experiencias más importantes de la vida cultural, deportiva y
social en UPTx.
4. Generar convenios de colaboración con galerías, cines, centros artísticos, centros
de artes plásticas, instituciones dedicadas al arte, teatros, etc.

Indicadores

1. Número de acciones o exposiciones culturales, tecnológicas y artísticas realizadas
por año.
2. Número de convenios de colaboración anuales gestionados.
3. Número de selectivos culturales en juegos interpolitécnicos.





10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La planeación es el eje estratégico que le permite a la Universidad la realización de escenarios factibles que conlleven al desarrollo y consolidación de la institución, partiendo del control de variables críticas de los sistemas institucionales para dar racionalidad al crecimiento y encauzar óptimamente la oferta educativa a los requerimientos del desarrollo tecnológico y económico del entorno y el país.

En el proceso administrativo se tiene como etapa inicial la Planeación, la cual consiste en la formulación del estado futuro deseado para una organización y con base en éste plantear cursos alternativos de acción, evaluarlos y así definir los mecanismos adecuados a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, además de la determinación de la asignación de los recursos humanos y físicos necesarios para una eficiente utilización. La planeación implica crear el futuro desde el presente con una visión prospectiva, como una prolongación de éste y comprende por lo tanto el establecimiento anticipado de objetivos, políticas, estrategias, reglas, procedimientos, programas, presupuestos y pronósticos. La planeación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala está enfocada en desarrollar los procesos de enseñanza - aprendizaje y administrativos para formar profesionistas con excelencia científica, tecnológica y humanística.

La evaluación, permite la autoevaluación a partir de indicadores y procesos accesibles para el mejoramiento permanente, por parte de los involucrados en el proceso educativo. La evaluación institucional se realiza mediante el seguimiento de los indicadores establecidos en el Modelos de Evaluación de Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP), la Evaluación Institucional (EVIN), Plan Institucional de Desarrollo Institucional (PIDE), Sistema de gestión de Calidad (SGC), Proyecto de Presupuesto, Programa Operativo Anual (POA), lo que permite evaluar las actividades y la toma de decisiones en la universidad. Por lo anterior se consideran los proyectos de la oferta educativa en la Zona de Influencia, los Planes y Programas Institucionales, Sistema de Evaluación y el Sistema Automatizado de Información Integral de la universidad.

Objetivo específico

Planear las actividades de acuerdo a la demanda y atención de las necesidades académicas y administrativas para ofertar educación con infraestructura y equipamiento, aprovechamiento escolar y desempeño administrativo, planes y programas institucionales y Sistema Integral de información a través de la evaluación institucional.





10.5.1 INFRAESTRUCTURA

La Universidad Politécnica de Tlaxcala contó con una matrícula total de 6,495 alumnos en el periodo 2021 – 2022. La matrícula atendida por la institución, ha crecido en un incremento acumulado de 2014 a 2022 del 34% y solo entre 2014 y 2022, el número de jóvenes atendidos se incrementó de 3,467 a 6,495 alumnos. Por otro lado, se estima que se tendrá una cobertura de por arriba de los 7,000 alumnos para el año 2024, aspecto que permitirá seguir contribuyendo al incremento de la cobertura a nivel estatal y nacional, pese a que hemos venido enfrentando importantes limitaciones financieras en el ámbito nacional. Tal hecho ha dado prioridad a la gestión y construcción de Edificios de Docencia, Laboratorios y Talleres, nuestra institución carece de un edificio de gobierno donde se puedan albergar las áreas administrativas como son Rectoría, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección de la Unidad de Planeación, Servicios Escolares, etc. La plantilla de personal al mes de septiembre 2022 la universidad tiene adscritos total de personal de 435: Directivos 13, Profesores por Asignatura 185, Profesores de Tiempo Completo 56, Administrativos 127, personal de apoyo (choferes, personal de limpieza y servicios generales) 31. Se carece de espacios adecuados para el fomento de la cultura; actualmente se tiene dos salas audiovisuales para 100 personas y la planta alta del centro de información, pero no son idóneos para atender a la comunidad universitaria.

De acuerdo a CIIES en 2016, los laboratorios de especialidad de 3 Programas Académicos están bien equipados y los otros muestran áreas de oportunidad, ya que, a pesar de contar con equipo especializado, no todos operan al 100% por falta de capacitación docente para su uso, hacen falta más laboratorios e incrementar su uso, CIEES y COPAES, recomiendan el equipamiento de laboratorios especializados en análisis físico-químico-biológicos, para fortalecer la enseñanza de ingenierías.

Para fortalecer la infraestructura, se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Objetivo específico

1. Planificar y gestionar a las autoridades la construcción de infraestructura diversa o de laboratorios de especialidad y cómputo, así como espacios educativos como es la Unidad de Docencia 7 (UD7), recreativos y de apoyo, funcionales y sustentables para el proceso enseñanza-aprendizaje suficientes y adecuados para atender la creciente matrícula estudiantil.
2. Elaborar programa anual de mantenimiento mayor a la infraestructura y los laboratorios de especialidad y cómputo para ofrecer servicios educativos a los estudiantes con calidad a través de un programa de mantenimiento.





3. Realizar actividades propias del área de infraestructura y mantenimiento para el su óptimo funcionamiento.

Metas

- 1.1 Construcción de la última etapa de Laboratorios y Talleres LT-3 “Pórtico y Cuerpo A” para 2024.
- 1.2 Gestión de Proyecto ejecutivo para la construcción del UD7 (completo) y el auditorio para 2024 – 2025.
- 1.3 Gestión de proyecto ejecutivo para Construir y equipar el edificio Laboratorio y talleres 4 (LT4) para el 2026
- 1.4 Contemplar la gestión del proyecto ejecutivo de un edificio de gobierno para 2027.
- 1.5 Construcción del centro de internacionalización e idiomas de alta tecnología (CIAT)
- 2.1 Contar con planes de mantenimiento anuales para la infraestructura y los laboratorios
- 3.1 Realizar del 2024 al 2028 las actividades planificadas para optimizar la infraestructura de la Universidad.

Estrategias

- 1.1 Gestionar ante el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP) los proyectos ejecutivos prototipo de infraestructura educativa.
- 1.2 Gestionar ante el Instituto Tlaxcalteca Infraestructura Física Educativa los procesos de licitación de los proyectos para la ejecución de las obras.
- 2.1 Generar y dar a conocer los planes de mantenimiento para la infraestructura y los laboratorios de la Universidad.
- 3.1 Ejecutar el sistema de firmas electrónicas.
- 3.2 Calendarizar anualmente los momentos de mantenimiento y reparación de las diversas áreas, instalaciones o del mobiliario de la Universidad, cumpliendo con su funcionalidad.
- 3.3 Asegurar todos los días del año, la limpieza y el orden de todas las áreas en las que se presta un servicio a los usuarios y clientes de la universidad, evitando con





- esto, la propagación de plagas, o de enfermedades o simples infecciones y cuidando que los horarios y el personal estén bien distribuidos en sus tareas.
- 3.4 Calendarizar los mantenimientos anuales que se deben de hacer en la institución, buscando que en momentos de descanso escolar se aprovechen los tiempos y los espacios para que se hagan los mantenimientos pertinentes sin que haya interrupción alguna.
 - 3.5 Hacer una revisión cuatrimestral de toda la infraestructura física y de construcción para identificar posibles áreas de riesgo, y evitar así, accidentes leves o de peligro, al procurar el mantenimiento preventivo evitando el mantenimiento correctivo.
 - 3.6 Verificar que la seguridad de la Universidad se encuentre en óptimas condiciones ante cualquier posible amenaza o riesgo: seguridad policiaca y de cámaras contra riesgos como la criminalidad, el asalto, la venta de productos nocivos contra la salud, o de ingresos de armas que pongan en riesgo la estabilidad social de la gente al interior de esta.
 - 3.7 Generar un reglamento por observar a todas las visitas que ingresen a la universidad, que incluya modos de actuar, donde si entrar y qué pueden ingresar.
 - 3.8 Asegurar que los servicios de tecnología, como plataformas educativas, de servicios escolares para la inscripción, la entrega de títulos, la evaluación, correos electrónicos, y demás servicios como la telefonía, estén en mejores condiciones cada día del año, durante todos los años.
 - 3.12 Gestionar la capacitación de todo su personal, de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a la organización y ocupación de cada uno de sus colaboradores.
 - 3.13 Mantener un orden y limpieza en todas las instalaciones de la universidad, evitando que entren a ésta animales pequeños que interrumpen la tranquilidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurándose de tener las áreas libres de perros, gatos, pájaros, cucarachas, para evitar también posibles accidentes al caminar y/o contagios de algunas enfermedades entre los estudiantes y los administrativos y docentes por el contacto de un animalito no cuidado apropiadamente.
 - 3.14 Conservar las áreas verdes disponibles para ser usadas en cualquier momento, así como el cuidado de los árboles de toda la universidad, asegurando su crecimiento y bienestar, evitando tengan plagas, en la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.





- 3.15 Asegurar el buen funcionamiento de las plantas de aguas residuales, observando su capacidad, mantenimiento, actualización y manejo ordenado.
- 3.16 Gestionar una vez por año, la buena imagen, el orden, y el mejoramiento de las áreas circunvecinas, como calles o callejones, con los diversos municipios en los que se encuentra la universidad.
- 3.17 Colaborar de manera directa y ordenada con la correcta logística de los eventos grandes y pequeños que se organicen durante todo el año con las diversas direcciones de la universidad.

Indicadores

- 1.1 Número de edificios construidos.
- 1.2 Numero de edificios equipados.
- 1.3 Número de laboratorios y talleres con actualización de equipo.
- 1.2 Número de gestión de proyectos.
- 2.1 Planes de mantenimiento cuatrimestrales y anuales
- 3.1 Número de sistema de firmas electrónicas.
- 3.2 Número de calendario anual de mantenimiento y reparación del mobiliario de la Universidad.
- 3.3 Asegurar el 100% de la limpieza y el orden de todas las áreas.
- 3.4 Número de actividades de los mantenimientos anuales durante el descanso escolar.
- 3.5 Número de revisión cuatrimestral de toda la infraestructura física.
- 3.6 Verificar al 100% de la seguridad de la Universidad.
- 3.7 Número de reglamento por observar a todas las visitas que ingresen a la universidad.
- 3.8 Asegurar el 100% de los servicios de tecnología, como plataformas educativas, etc. estén en mejores condiciones permanentemente.
- 3.12 Gestionar la capacitación de todo su personal, de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a la organización y ocupación de cada uno de sus colaboradores.





- 3.13 Mantener al 100% el orden y limpieza en todas las instalaciones de la universidad.
- 3.14 Conservar al 100% las áreas verdes de la Universidad, en la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.
- 3.15 Asegurar el 100% del buen funcionamiento de las plantas de aguas residuales, observando su capacidad, mantenimiento, actualización y manejo ordenado.
- 3.16 Gestionar una vez por año, la buena imagen, el orden, y el mejoramiento de las áreas circunvecinas, como calles o callejones, con los diversos municipios en los que se encuentra la universidad.
- 3.17 Colaborar al 100% de manera directa y ordenada con la correcta logística de los eventos grandes y pequeños que se organicen durante todo el año con las diversas direcciones de la Universidad.

10.5.2 PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

En la planeación de la Universidad se realiza un diagnóstico de la situación actual de la institución para realizar la planeación a largo plazo a través del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE). En relación a la planeación estratégica se contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 del eje 1. Estado de derecho y seguridad, eje 2 Bienestar para todos, eje 3 Desarrollo económico y medio ambiente económico y medio ambiente, atendiendo las líneas de acción de dicho plan en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la UPTx y en las actividades instituciones dentro del Programa Operativo Anual como planeación a corto plazo. Por lo anterior para realizar acciones en relación a lo planeado, se establecen los siguientes objetivos específicos, estrategias, metas e indicadores.

Objetivo específico

Realizar las actividades de acuerdo a la planeación institucional para atender las líneas de acción de los planes y programas estratégicos a través de la actualización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual.

Metas

1. Actualizar el Plan Institucional de Desarrollo (PID) de la UPTx para el 2028
2. Realizar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (APE).





3. Realizar anualmente el Programa Operativo Anual (POA) de la CGUTyP y el Institucional.
4. Realizar la estadística del Modelo de Evaluación de Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas. (MECASUP)
5. Realizar la Evaluación Institucional de la universidad. (EVIN)
6. Realizar el llenado del formato 911 que solicita la Secretaría de Educación Pública.

Estrategia

1. Realizar y actualizar los documentos que permitan la ejecución de la planeación institucional adecuada a las necesidades de la universidad y de las diferentes instancias.

Indicador

1. Porcentaje de documentos de planeación actualizados y evaluados.

10.5.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es la principal herramienta para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos instituciones y el impacto de las estrategias y acciones ejecutadas en la universidad, dicha evaluación se puede considerar desde dos puntos de vista, la que permite el reconocimiento por parte de instancias externas y la autoevaluación a partir de indicadores institucionales para el mejoramiento permanente del proceso educativo.

En la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx.) se cuenta con un proceso de evaluación externa con base en los resultados que se obtienen del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades (MECASUP), de la Evaluación Institucional (EVIN) y del Programa Operativo Anual, considerando los lineamientos de la Coordinación General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. De igual manera se da seguimiento y son evaluados los indicadores de desempeño que se establecen de manera anual en la matriz de indicadores bajo la metodología del marco lógico del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Universidad. De manera interna se da seguimiento a las metas establecidas en el PIDE de la UPTx, se realiza un Programa Operativo Anual (POA) donde se establecen las actividades académicas y administrativas a corto plazo y es evaluado anualmente y por último se cuenta con el Sistema de Gestión





de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, donde permite conocer el desempeño de los procesos académicos y administrativos a través del Seguimiento y Medición de Indicadores (anexo G), Evaluación de Servicios y Evaluación Docente. Por lo anterior para mantener un sistema de evaluación efectivo se establecen el siguiente objetivo específico, estrategias, metas e indicadores.

Objetivo específico

1. Realizar la evaluación institucional para conocer el desempeño de la universidad para la toma de decisiones a través de la obtención de los resultados de los indicadores generados de los diferentes instrumentos de evaluación.

Meta

1. Realizar anualmente el seguimiento de los instrumentos de evaluación de la UPTx, logrando el 100% para el 2028.

Estrategias

1. Agilizar la evaluación institucional e implementar los instrumentos necesarios para lograrlo.
2. Supervisar que todos los servicios de informes, inscripción, reinscripción, revalidación, equivalencia, recursamiento, examen de recuperación, actualización de calificaciones y/o de validación de documentos se haga de manera ordenada, respetuosa y de manera honesta, en beneficio de la institución y de su reputación. Escolares.
3. Asegurar que todos los datos y documentos personales que son ocupados en las diversas áreas de servicios escolares se manejen de manera adecuada, conservando su integridad y su máximo cuidado, así como la completa discreción y confidencialidad en el manejo de cualquier tipo de documento.
4. Solicitar la verificación de documentos por medio de una auditoría anual, que permita asegurar el buen cumplimiento de las acciones y actividades realizadas en servicios escolares, logrando así la confianza del usuario y la integridad de cada colaborador en esta área.

Indicadores

1. Porcentaje de seguimiento de los instrumentos de evaluación.





2. Supervisar al 100% que todos los servicios proporcionados por la universidad se hagan de manera ordenada, respetuosa, honesta y en beneficio de la institución y de su reputación.
3. Asegurar al 100% que todos los datos y documentos personales que son ocupados en las diversas áreas de servicios escolares se manejen de manera adecuada.
4. Número de solicitud de una auditoria anual, que permita asegurar el buen cumplimiento de las acciones y actividades realizadas en servicios escolares.

10.5.4 SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS UNIVERSIDADES

La utilización de las Tecnologías de la Información permite sistematizar la información y agilizar las actividades y la toma de decisiones. La universidad cuenta con el Sistema Integral de Información, donde se puede consultar y realizar los trámites escolares para estudiantes, docentes y administrativos en las diferentes ligas, página principal, posgrado, servicios para egresados, documentos generales, estancias y estadías, requisitos de titulación, aspirantes, servicios para alumnos, académicos y administrativos, calendario de actividades, aviso de privacidad y contacto. De igual manera se cuenta con plataformas informativas y de operación como es el caso de la página de la Institución: uptlax.edu.mx, e-learning y el módulo de transparencia. Para proporcionar un mejor servicio de información se establece el siguiente objetivo específico, estrategias, metas e indicadores.

Objetivo específico

1. Actualizar el Sistema Integral de Información de la Universidad para atender las necesidades de los alumnos y así ser más eficiente en sus procesos académicos y administrativos a través de la integración de los módulos.

Metas

1. Digitalización de títulos y cédulas profesionales al 100%
2. Agregar módulos de acuerdo a las necesidades de las áreas anualmente al 100%
3. Contar con oficios firmados con firma electrónica al 100%

Estrategias

1. Ejecutar el sistema de digitalización de títulos y cédulas.





2. Mantener actualización del Sistema Integral de Información en base a las necesidades de los diferentes procesos de la Universidad.
3. Ejecutar el sistema de firmas electrónicas.
4. Promover la creación y la creación o el cuidado del software que ayude a tener un mejor orden en todo el sistema integral de información.

Indicadores

1. Porcentaje de ejecución del sistema de digitalización de títulos.
2. Porcentaje de avance de los módulos revisados y actualizados del Sistema Integral de Información.
3. Porcentaje de títulos y seguros facultativos firmados electrónicamente.





10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Eje institucional que tiene como propósito la utilización racional, efectiva y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

10.6.1 ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS

La Planeación Institucional universitaria tiene como su principal documento de mediano y largo plazo el Plan Institucional de Desarrollo (PID), éste guarda relación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación, lineamientos del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, entre otros.

La planeación anual de la universidad especificada en el Plan Institucional de Desarrollo, se convierte en el Programa Operativo Anual (POA) para su operatividad y logro de los objetivos y metas establecidos.

La UPTx está certificada en la norma de calidad ISO 9001:2015 con el proceso institucional Formación de estudiantes que está integrado por subprocesos Claves, Estratégicos y de Apoyo con los que se planifican las actividades, objetivos y metas de los procesos universitarios con los que se busca la satisfacción y el cumplimiento de las expectativas de la comunidad universitaria con el firme propósito de elevar la calidad educativa. De igual manera que con la norma ISO 9001:2015 se busca cumplir con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad laboral y no Discriminación para la equidad de género, con la finalidad de contribuir a tener una institución responsable con los derechos e igualdad de todos los integrantes de la comunidad universitaria con altos índices de calidad.

Para lograr lo anterior mencionado, en el presente proyecto se formulan los siguientes objetivos: objetivo específico, metas, estrategias e indicadores.

Objetivo específico

1. Desarrollar los mecanismos de planeación y organización que hagan cumplir los requerimientos de calidad para lograr una formación conforme a los objetivos institucionales.

Metas

1. Revisión y actualización del manual de procedimientos para el 2024.





2. Mantener vigente la certificación de la UPTx en la norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015.
3. Cumplir con los requisitos de la norma NMX-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y no discriminación para el 2024.

Estrategias

1. Realizar la revisión y actualización del manual de procedimientos.
2. Realizar los trámites necesarios para la aprobación del manual de procedimientos por parte de la Contraloría del Ejecutivo.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015 respecto a los procedimientos aplicables a la administración de los recursos universitarios.
4. Programar la capacitación necesaria para el equipo responsable de implementar la norma NMX-025-SCFI-2015 en la UPTx y planificar las actividades para su implementación.

Indicadores

1. Manual de procedimientos de la UPTx.
2. Certificado de la norma ISO 9001:2015 de la UPTx.
3. Capacitación para obtener el certificado de la norma NMX-025-SCFI-2015 de la UPTx.
3. Norma NMX-025-SCFI-2015 en la UPTx Certificada

10.6.2 RECURSOS HUMANOS

En la UPTx en el Departamento de Recurso Humano constituye el factor más importante para el logro de los objetivos institucionales, en nuestra universidad el personal se divide en Académico, dedicado a la docencia, investigación y desarrollo tecnológico; personal administrativo que coadyuva en los quehaceres académicos, así como la prestación de





servicios administrativos necesarios para la institución con la modalidad de personal de confianza.

Para la contratación y la gestión de la capacitación del personal, la universidad cuenta con el departamento de Recursos Humanos, quien mediante una evaluación anual a la totalidad de integrantes de la plantilla laboral programa capacitaciones acorde a los resultados de la misma. La contratación de nuevos integrantes en la UPTx se hace en apego a la normatividad vigente y verificando que los nuevos integrantes tengan las competencias requeridas para los puestos en que se van a desempeñar.

El profesor para cumplir con la educación por competencias debe contar en su perfil profesional con el dominio de su asignatura; con características personales que den confianza al estudiante y propicie eficientes ambientes de aprendizaje, competencias docentes que se manifiesten en su vocación para enseñar y conozca del EBC y técnicas didácticas, asimismo cuente con las competencias tecnológicas y las aplique en su quehacer cotidiano. (CUP, 2005).

La responsabilidad de la capacitación, a excepción de la mencionada anteriormente, recae en cada una de las áreas de la UPTx y son ellas quienes deben programar anualmente y gestionarla con Recursos humanos para su ejecución. Es importante comentar que en el cuatrimestre en el que se da de alta a nuevos colaboradores en la universidad, ellos deben tomar un curso introductorio al SGC y al modelo de EBC, siendo éste solo para docentes lo que excluye de su conocimiento a una gran parte del activo humano de la institución. Para fortalecer el área de recursos humanos, se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.

Se ha iniciado un programa de estímulos a través del reporte de actividades anuales, cuyas evidencias se suben a un repositorio de Google Drive. A través de un comité de evaluación del desempeño docente surgen los nombres de quienes recibirán el estímulo docente. Los comités evaluadores están integrados por el director de carrera y un maestro de tiempo completo que goza de reconocimiento académico. Este programa se fortalece en beneficio de todos con la propuesta parecida al servicio Profesional de Carrera.

Objetivos específicos

1. Gestionar y/o proporcionar la capacitación y actualización en los temas que fortalezcan las competencias y preparación de los trabajadores de la UPTx, para un mejor desempeño de sus actividades.
2. Fortalecer el programa de estímulos a la labor docente.





Metas

1. Capacitar al 100 % del personal docente de nuevo ingreso en el modelo EBC y personal docente y administrativo de nuevo ingreso en el SGC en el cuatrimestre de su contratación.
2. Capacitación anual al 100% personal docente, administrativo y de apoyo o servicios generales cuya evaluación haya resultado deficiente en la Cédula de Evaluación al Desempeño del personal.
3. Contar con una actualización del programa de estímulos a la labor docente, por medio de la propuesta parecida al Servicio Profesional de Carrera.

Estrategias

1. Entrevistar al personal docente en apego a lo establecido en el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y los requerimientos de los Programas Académicos para su contratación.
2. Contratar para los puestos administrativos a quienes posean las competencias y preparación profesional que éste requiera, siguiendo las reglas del SGC en la publicación de convocatorias de vacantes, y promover entre la gente ya contratada, la actualización con diplomados, maestrías o doctorados.
3. Dar seguimiento a la capacitación que los Programas Académicos programen en relación con el fortalecimiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, previniendo los pagos necesarios.
4. Gestionar capacitación de nuevas herramientas administrativas al personal directivo y administrativo de la institución.
5. Revisar y extender el sistema de estímulos a la labor docente y especificar claramente los parámetros, coadyuvando a la propuesta del Servicio Profesional de Carrera.
6. Revisar de manera cuatrimestral que la plantilla docente y administrativa sea la correcta de acuerdo al nombre y número de gente en su nómina quincenal.
7. Revisar el sistema de estímulos a la labor docente y especificar claramente, junto con las áreas respectivas, los parámetros para los estímulos tanto para docentes como para administrativos, siguiendo la propuesta parecida al Servicio profesional de Carrera.





Indicadores

1. Porcentaje personal docente y administrativo de nuevo ingreso capacitado
2. Porcentaje directivos y administrativos capacitados.
3. Programa de reconocimientos al personal
4. Número de revisiones de manera cuatrimestral que la plantilla docente y administrativa de acuerdo al nombre y número de gente en su nómina quincenal.
5. Número de revisión del sistema de estímulos a la labor docente y administrativos, basado en formatos especializados que surjan de la propuesta parecida al Servicio Profesional de Carrera y con el Comité instalado.

10.6.3 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Secretaría Administrativa a través de la departamento de recursos materiales y servicios de la Universidad Politécnica de Tlaxcala es el responsable de ofrecer y otorgar servicios de calidad, llevando a cabo la correcta planeación de acciones que permita realizar las adquisiciones sin perder de vista los principios de honestidad, legalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, así mismo prever la debida custodia, conservación y uso de los bienes muebles, inmuebles y el manejo de los materiales y suministros. Para proporcionar un servicio de calidad a sus usuarios, el departamento de recursos materiales y servicios, se capacita de manera regular en temas de adquisiciones.

La distribución de los bienes muebles institucionales y el control de estos se efectúa mediante el Sistema Automatizado de Administración y contabilidad Gubernamental (SAACG), en dicho sistema se registra la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como el nombre del servidor público que tiene asignado el bien para su debido resguardo.

El control de inventarios está a cargo de este departamento y se lleva a cabo a través del SAACG.NET, sistema que cumple con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a fin de cumplir con la normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Para agilizar estos procesos, se establecen los siguientes objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores.





Objetivos específicos

1. Registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles de la universidad, así como suministrar con eficiencia y eficacia los recursos materiales, servicios y bienes que requieren los directivos, docentes y administrativos para el mejor desarrollo de sus actividades.
2. Registrar todos los bienes muebles e inmuebles que sean producto de donaciones de empresas o particulares.

Metas

1. Prestar un servicio en materia de adquisiciones con mayor eficiencia, y honradez y transparencia, logrando la disminución de costo al realizar compras consolidadas para el 2024 y los demás años por venir.
2. Llevar un orden de todos los equipos y materiales que hayan sido donados para la Universidad.

Estrategias

1. Habilitar el espacio físico dedicado a la recepción de bienes muebles y contar con el sistema de control de entradas y salidas, bienes muebles y todo aquel producto necesario para el ejercicio de las funciones de la institución.
2. Tener un inventario de donaciones de equipos o materiales que se registre como propiedad de la Universidad.

Indicadores

1. Implementar y operar sistema eficiente para el control de entradas y salidas de los bienes muebles e inmuebles.
2. Inventario general de la Universidad de bienes adjuntos, con recursos de la universidad y con bienes donados.





10.6.4 RECURSOS FINANCIEROS

La universidad recibe su subsidio ordinario anual mediante el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario, recibiendo de acuerdo a éste por parte de la federación el 50% y la misma proporción del estado. Aunado a lo anterior deben considerarse los ingresos propios que la institución genera a través de sus programas educativos los cuales ofertan servicios tanto al sector público, como al sector industrial generando dichos recursos, con la finalidad de consolidar su desarrollo. Estos recursos son sujetos de ser revisados, analizados y fiscalizados por las instancias correspondientes.

Con el recurso obtenido es que se busca cumplir con los objetivos que se planifican anualmente mediante el Programa Operativo Anual (POA), las ministraciones y la ejecución de recursos se efectúan en apego al presupuesto calendarizado que es un anexo del convenio.

El convenio prevé que ante una disminución de la aportación federal, el gobierno estatal deberá proveer ese recurso faltante, pero de haber incremento de la parte federal el Estado debe aportar una cantidad igual; si hay una aportación adicional del Estado la SEP no está obligada a dar una contribución similar.

Las aportaciones que recibe la UPTx la obligan en el mismo convenio entre otras cosas a la comprobación del ejercicio del gasto mediante reportes de estados financieros y de recursos humanos trimestrales durante los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al término del trimestre con la DGUTyP, a facilitar la fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación de los recursos federales que recibe y a destinar los recursos que recibe a proyectos de docencia, difusión de la cultura y extensión así como a los apoyos administrativos indispensables para la realización de actividades académicas y a publicar en su página WEB información de su presupuesto y el ejercicio del mismo.

Es importante que los recursos de la universidad se ejerzan con la mayor eficiencia y racionalidad posible para ello se cuenta con un sistema de registro moderno que permite apegarse a los cambios económicos que exige la globalización, sin olvidar que deben alcanzarse los objetivos que se planifican en los diversos instrumentos que para ello tiene la Institución y, la importancia en esta época de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, exigencia ciudadana que no es voluntaria sino que debe hacerse por ley.

Objetivos específicos

1. Optimizar, Administrar y Gestionar los recursos necesarios y suficientes para la consecución de las metas programadas; así como ejercer los recursos de manera eficiente, racional y transparente.





Metas

1. Entregar trimestral los informes financieros a los que así lo requieran por tratarse de obligación de ley o en cumplimiento a los requerimientos de información por las diferentes dependencias gubernamentales.

Estrategias

1. Cumplir de manera puntual con los registros contables y llevar a cabo los procesos que proporcionen información en tiempo real para la toma de decisiones.
2. Cuidar el buen funcionamiento y la correcta aplicación del recurso federal, estatal y propio de la Universidad, asegurando la continuidad y las finanzas sanas que eviten preocupación en el futuro por la continuidad laboral.
3. Generar el presupuesto anual de ingresos y de egresos, para asegurar el buen funcionamiento de la institución, considerando los capítulos 1000, 2000 y 3000.
4. Tener la información actualizada, con respaldos y justificantes para cualquier auditoría que exista al año.
5. Acudir 2 o 3 veces al año a capacitaciones que brinde el OFS, la función Pública o cualquier otra entidad o dependencia regulatoria.

Indicadores

1. Número de Informes anuales
2. Número de Informes trimestrales.
3. Porcentaje de aplicación correcta del recurso federal, estatal y propio de la Universidad.
4. Porcentaje de presupuesto anual de ingresos y de egresos, para asegurar el buen funcionamiento de la institución, considerando los capítulos 1000, 2000 y 3000.
5. Porcentaje de actualización, con respaldos y justificantes para cualquier auditoría que exista al año.
6. Número de capacitaciones al año que brinde el OFS





10.6.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

El control presupuestal permite planear, coordinar y controlar, los recursos financieros con los que cuenta la Universidad, además propicia el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con apego al marco jurídico, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tlaxcala celebran Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio 2023, con la finalidad de establecer las bases mediante las cuales las partes proporcionarán apoyo financiero a las Universidades Politécnicas de Tlaxcala.

Como parte de las declaraciones conjuntas en dicho Convenio Específico, la SEP y el gobierno del Estado manifiestan su voluntad de conjuntar esfuerzos y recursos en razón del 50% anual por cada uno, para la realización de los programas de las Universidades Politécnicas. Las ministraciones y ejecución de dicho recurso se efectúan en apego al presupuesto calendarizado, especificado en el convenio que corresponda al ejercicio fiscal.

El ejercicio del gasto es comprobable a través de los estados financieros presentados trimestralmente dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al cierre del mes correspondiente. La administración de la Universidad Politécnica de Tlaxcala está a cargo de la Junta Directiva, quienes son la autoridad máxima de nuestra casa de estudios, misma que entre otras tiene la facultad de “realizar las investigaciones que sean necesarias, a efecto de proponer las medidas pertinentes para dar cumplimiento al objeto de la Universidad...” y del Rector quien es el representante Legal de la Universidad y quien busca asegurar que los recursos sean ejercidos con base en los principios de certeza, independencia, legalidad, honestidad, racionalidad, eficiencia, objetividad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

La Contraloría Interna, es el órgano encargado de dar seguimiento y vigilar las actividades operativas y administrativas de la Universidad, así como la correcta aplicación del presupuesto.

Para la realización de sus objetivos, la Universidad cuenta con un Consejo de Calidad y diversos Comités:

- Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- Comité de Archivo
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.





- Comité de obra pública.
- Comité de Transparencia y acceso a la Información pública.
- Comité de Ingreso, Promoción, y Permanencia del personal académico.
- Unidad de Enlace y mejora regulatoria.
- Comité de Igualdad de Género.
- Comité de revalidación y equivalencias.
- Unidad de Protección Civil
- Comisión RUSPE (Registro Único de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.)
- Comité de ética.

Para el logro de dichas actividades se establecen los siguientes objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Objetivos específicos

1. Cumplir con lo establecido en la normatividad y clausulado específico del convenio de apoyo financiero para aplicar los recursos de manera eficaz y eficiente a través de la operación de los procesos administrativos efectivos y la creación de comités encargados del cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.
2. Aplicar los recursos con base en principios de certeza, independencia, legalidad, honestidad, racionalidad, eficiencia, objetividad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas atendiendo los lineamientos de austeridad y racionalidad a través de la priorización de necesidades y al cumplimiento de los indicadores de desempeño.
3. Formar el Consejo Social para supervisar las actividades de carácter financiero y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad y su entorno cultural y social.
4. Conformar el Patronato que generará trabajo social y de gestión en beneficio de la Universidad.





Metas

1. Crear el Comité de Auditoría para servicios escolares para el 2024.
2. Crear el comité de protección civil para el 2024
3. Crear el Comité de Auditoría financiera por el área de Entes Fiscalizadores 2025.
4. Ejercer el 100% del presupuesto asignado para la UPTx de acuerdo con los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
5. Formar el Patronato de la Universidad para el 2024.
6. Formar el Consejo Social de la Universidad para el 2025.

Estrategias

1. Obtener el convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la UPTx por ejercicio fiscal celebrado por el gobierno federal, y del estado de Tlaxcala.
2. Ejercer el presupuesto en apego al acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa de manera honesta y transparente.
3. Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de supervisión o auditoría que las diferentes entidades fiscales soliciten, asegurando la transparencia de las diversas actividades que generan recurso económico en la Universidad.
4. Entregar en tiempo y forma la cuenta pública, atendiendo las posibles observaciones y sugerencias que el órgano de fiscalización superior del Estado o Federal hagan.
5. Asegurar el correcto pago de los trabajadores de la Universidad, basándose en el respeto al trabajo honesto y comprometido de cada colaborador.
6. Buscar posibles fuentes de financiamiento externos, por medio de la gestión, que ayuden a la universidad a tener un mejor ingreso para dedicarlo a los capítulos 1000, 2000 y 3000, gestionando los apoyos, si es necesario, ante fundaciones nacionales o extranjeras, empresas, asociaciones, sociedades, organizaciones o congresos del estado o federales, etc. y asegurando un mejor desempeño de la universidad ante la demanda estudiantil y de la sociedad en general.





7. Presentar propuestas de financiamiento ante la junta directiva en cada reunión, asegurando que cada movimiento que se dé en la universidad, haya una autorización del máximo órgano de la institución.
8. Asegurar que cada administrativo a su cargo cumpla con sus funciones de manera comprometida y honesta, cuidado el buen funcionamiento de las diversas áreas y el trabajo ético, evaluando los desempeños y el cumplimiento ordenado de cada actividad.
9. Mantener el orden y la actualización de los inventarios, agregando en cada compra la lista de los nuevos productos o equipamientos, así como llevar una bitácora de inventarios obsoletos para dar de baja.
10. Participar en los diversos comités que le sean asignados.
11. Formar un grupo de gente comprometida con la sociedad y con la educación para conformar el Patronato.
12. Determinar las funciones del Patronato.
13. Invitar a gente de reconocimiento social que pueda confirmar el Consejo Social.
14. Determinar las funciones del Consejo Social.

Indicadores

1. Número de comités creados
2. Porcentaje de presupuesto ejercido.
3. Porcentaje de atención en tiempo y forma de las solicitudes de supervisión o auditoría.
4. Número de entregar de la cuenta pública.
5. Número del correcto pago de los trabajadores de la Universidad (en quincenas).
6. Número de gestión de recursos que ayuden a la universidad para los capítulos 1000, 2000 y 3000.
7. Numero de propuestas de financiamiento ante la junta directiva en cada reunión.
8. Porcentaje de personal administrativo que cumpla con sus funciones de manera comprometida y honesta.





9. Porcentaje de mantener el orden y la actualización de los inventarios, agregando en cada compra la lista de los nuevos productos o equipamientos, así como llevar una bitácora de inventarios obsoletos para dar de baja.
10. Número de participar en los diversos comités que le sean asignados.
11. Número de Patronato de la UPTx.
12. Número de Consejo Social de la UPTx

10.6.6 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La administración es el proceso de una organización que mediante la planeación, la organización, la dirección y control de sus recursos busca el logro de sus objetivos institucionales; la globalización y sus cambios tecnológicos, económicos y políticos han obligado a las organizaciones a transformarse para ser más competitivas y proporcionar productos y servicios de calidad para satisfacer a sus clientes, parte fundamental del cambio es un nuevo enfoque gerencial que se apoye en la tecnología, con visión a futuro y toma de decisiones más eficientes y productivas.

Los cambios administrativos deben darse con nuevos enfoques y técnicas como:

- Uso de la tecnología de la información y comunicación.
- Planeación estratégica, con miras al logro de objetivos.
- Mejora continua, con enfoque en procesos y para satisfacción del cliente
- Reingeniería, entendida como el rediseño de los procesos de trabajo.
- Mayor involucramiento de los trabajadores en la institución.
- Inteligencia emocional, crear emociones positivas para ser más productivos.

Una institución que pretende estar a la vanguardia no puede hacer a un lado el cumplimiento con la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación para que sus colaboradores especialmente las mujeres, desempeñen sus actividades en un ambiente de libertad, igualdad, seguridad y dignidad, lo que contribuirá a mejorar el clima laboral existente.

El clima laboral es el medio en que se desarrolla el trabajo cotidiano, la calidad de éste influye en la satisfacción de los trabajadores y en consecuencia en su productividad, es responsabilidad de la alta dirección establecer las condiciones para crear un buen ambiente de trabajo para todos sus empleados que se pueden inculcar con elementos como la motivación laboral, trabajo y actividades en equipo, conciliación laboral y familiar,





buen entorno físico de trabajo, reconocimientos y compensaciones, escuchar opiniones e ideas, entre otros

Objetivos específicos

1. Conocer por parte de la alta dirección nuevas herramientas de modernización administrativa para su implementación.
2. Identificar el clima laboral para mejorar en aquellos aspectos que se han descuidado o no se han tomado en cuenta, propiciando un mejor ambiente laboral.

Metas

1. Capacitar a la alta dirección y responsables de subprocesos en las nuevas herramientas administrativas a partir del 2023
2. Realizar un estudio de clima laboral anualmente.

Estrategias

1. Implementar herramientas de tecnologías de la información, en los procesos administrativos para reducir costos y tiempo en dar respuesta a los estudiantes, docentes y administrativos.
2. Capacitar a la alta dirección y responsables de subprocesos en nuevas herramientas administrativas.
3. Aplicar el instrumento de clima laboral a todos los trabajadores de la universidad; y posteriormente interpretar los resultados para proponer acciones de mejora.

Indicadores

1. Porcentaje de personal de alta dirección capacitado en herramientas de modernización administrativa.
2. Número de estudio del clima laboral.

10.6.7 LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala rigen para todos los trabajadores de la Universidad, cualquier que sea su contratación, categoría o relación de mando. El principal objetivo es direccionar a los funcionarios y trabajadores para poder establecer las bases necesarias para una adecuada organización y conservación de los





archivos que tengan en posesión. Así mismo ir determinando esas bases para fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos que sean de relevancia para cualquier persona que desee consultar información.

Objetivo específico

1. Lograr clasificar, ordenar y conservar documentos de vital importancia para la Universidad, que asegure una preservación adecuada del patrimonio documental e histórico de la misma y así poder facilitar y garantizar el acceso a los documentos de archivo a la persona que solicite la información.

Metas

1. Ordenar toda la documentación de Archivo de la Universidad dentro del espacio físico que se ocupara para su conservación temporal o definitiva, conforme a lo que dispone la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala

Estrategias

1. Digitalizar los documentos
2. Elaborar instrumentos de control archivístico
3. Llevar control de los documentos, como su contenido, caducidad, etc.
4. Integración de expedientes de acuerdo a sus Fichas Técnicas de Valoración Documental
5. Capacitaciones, asesorías y revisiones a todos los responsables de Archivo de Trámite de todas las áreas de la Universidad.
6. Convocar a reuniones al Comité de adquisiciones en los tiempos necesarios y llevar minutas de acuerdos.
7. Llevar un correcto control de los insumos para la movilidad del parque vehicular.
8. Seguir los procedimientos de licitación y cotizaciones para compras mayores.

Indicadores

1. Porcentaje de Digitalización de todos los documentos que estarán en Archivo de Concentración.
2. Porcentaje de Generación correcta de Fichas de Valoración Documental.





3. Porcentaje de Elaboración del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental donde están todas las áreas de la Universidad
4. Porcentaje del Llenado de Inventarios Generales.
5. Porcentaje del Manual de Procedimientos de Archivos y Gestión Documental.
6. Porcentaje de la Publicación de Manual de Procedimientos de Archivos y Gestión Documental
7. Porcentaje de la Clasificación de expedientes de manera correcta.
8. Porcentaje de Realización de transferencia primaria de la documentación de todas las áreas.
9. Porcentaje de Capacitación a todos los responsables de Archivo de Trámite de la Universidad
10. Número de reuniones del Comité de adquisiciones.





10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Politécnica de Tlaxcala ha mantenido un constante crecimiento en la educación superior en el estado de Tlaxcala, sustentando su actuar en la normatividad que emana de las actividades académicas, administrativas y de docencia que en conjunto producen corresponsabilidad con la naturaleza de esta universidad.

Estas actividades nos exigen tener un esquema jurídico actualizado acorde a las necesidades y retos que se presentan con el crecimiento y desarrollo de esta casa de estudios.

Actualmente contamos con un compendio normativo que va acorde a las exigencias de las operaciones de la estructura organizacional fundamentadas en el derecho positivo aplicable, dotando de elementos legales suficientes para normar la interacción que debe subsistir entre los diversos procesos institucionales, que conllevan a encauzar los objetivos planes y programas plasmados en el Decreto de Creación, cuyo factor primordial es impartir educación de nivel licenciatura y posgrado consolidando profesionistas con una sólida formación científica, técnica y de valores que nutren los aspectos indispensables que la sociedad requiere.

Objetivo específico

1. Direccionar y fortalecer el marco jurídico de la UPTx, compatible con los Derechos Humanos, mediante un lenguaje incluyente de género, sin discriminación, con el propósito de materializar el derecho de igualdad y garantizar los objetivos primordiales y así garantizar educación de calidad de manera permanente, continua y confiable con principios de igualdad de género.

Proyectos

10.7.1. PROPUESTA DE REFORMA U ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, INCLUYENDO AREAS QUE NO CONTEMPLABA EN ANTERIOR REGLAMENTO.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala, ha venido mostrando un crecimiento en la matrícula de los programas académicos, lo que permite responder a la demanda de educación superior, además de atender las necesidades del sector social, respecto de la formación de profesionistas que contribuyan a la solución de cuestionamientos de carácter regional y estatal.

En el marco de este modelo de crecimiento educativo es necesario revisar, analizar y actualizar la estructura organizacional mediante la creación de nuevos cargos, y la modificación de algunos departamentos a nivel subdirección, mutación que permitirá





fortalecer las funciones y dar mayor congruencia a las unidades administrativas respecto de las tareas básicas que realizan, y definir su ámbito de competencia en el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales.

Objetivo específico

1. Propiciar se modifique el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, a fin de ser coincidente con la estructura de organización que ha sido autorizada por el órgano supremo.

Meta

1. Publicar las Reformas o abrogación de los Reglamentos o reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Estrategias

1. Diseñar las propuestas de Reformas o derogación al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y diversos reglamentos, acorde con el organigrama autorizado, pero también de manera colegiada.
2. Elaborar el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, al RIPPPA y los que se requieran por antigüedad o por nuevas necesidades de la institución.
3. Elaborar el reglamento del Patronato de la UPTx.
4. Elaborar el reglamento del Consejo Social de la UPTx.
5. Enviar las propuestas de cambio en los reglamentos a la Secretaría de Desarrollo Organizacional y la Consejería Jurídica el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
6. Someter a aprobación del Órgano Supremo de la institución la propuesta de Reforma correspondiente.
7. Dar seguimiento a asuntos laborales, quejas, mejoras o finiquitos por resolver
8. Tener representación de Rectoría ante demandas civiles o laborales ante los órganos de justicia, cada que se le requiera.





9. Cumplir con todas las actividades encomendadas por la Rectoría, que tenga que ver con la parte legal, de orden y de cumplimiento de reglamentos en la universidad.
10. Acudir a capacitaciones que le sean asignadas por Rectoría, por el OFS o por la Función Pública.

Indicadores

1. Programa de actualización de los reglamentos institucionales de la Universidad
2. Número de reglamento del Patronato de la UPTx.
3. Número de reglamento del Consejo Social de la UPTx.
4. Publicación de los reglamentos actualizados en el Periódico Oficial.
5. Porcentaje de seguimiento a asuntos laborales, quejas, mejoras o finiquitos por resolver.
6. Porcentaje de representación de rectoría ante demandas civiles o laborales ante los órganos de justicia, cada que se le requiera.
7. Porcentaje de cumplimiento con todas las actividades encomendadas por la Rectoría, que tenga que ver con la parte legal, de orden y de cumplimiento de reglamentos en la universidad.
8. Número de capacitaciones que le sean asignadas por Rectoría.
9. Número de actividades hechas en defensa de la UPTx y sus reglamentos vigentes.

10.7.2. REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

El Reglamento de Condiciones Generales del Trabajo (RCGT) rige para todo el personal que presta sus servicios a la Universidad, cualquiera que sea su contratación, categoría o relación de mando. El principal objetivo es direccionar a los funcionarios y trabajadores para que atiendan la debida observancia de este Reglamento, dictando y acatando en términos comedidos las órdenes e instrucciones que correspondan, sin actitudes ofensivas para la dignidad de sus subalternos y/o superiores, con la claridad y firmeza que demande la disciplina; así como la atención de responsabilidades y despacho de asuntos de su competencia.

Objetivo específico





1. Expedir la disposición reglamentaria obligatoria para Trabajadores de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, acorde a los principios y derechos fundamentales establecidos en la Ley Federal del Trabajo, y Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Meta

1. Publicar el reglamento de condiciones generales de trabajo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Estrategias

1. Diseñar el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) acorde a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
2. Elaborar el proyecto Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) por área jurídica de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
3. Revisar el proyecto Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) de la Universidad, ante el Consejo de Calidad.
4. Someter a aprobación del Órgano supremo la propuesta de Reforma correspondiente.
5. Reportar por escrito cada mes las actividades llevadas a cabo.
6. Defender a la Universidad Politécnica de Tlaxcala ante los tribunales necesarios, para salvaguardar su buen nombre, su capital y sus permisos ante las diferentes actividades que la rigen.

Indicador

1. Publicación del reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) en el Periódico Oficial.

10.7.3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Servidores Públicos tienen la obligación de observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional





Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Los Códigos de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, son cuerpos deónticos con valores y normas que asumen los Servidores Públicos con la finalidad de llevar a cabo correctamente la Función Pública, constituirá además un elemento de la política de integridad para el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro.

Dentro del Régimen de Responsabilidades Administrativas, se establece su observancia obligatoria, so pena de ser sancionados por el Órgano Interno de Control, por ello es importante establecer las estrategias de difusión interna de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, por parte de las personas servidoras públicas, mediante la implementación de acciones programadas y planificadas.

Objetivo específico

1. Sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, sobre la existencia e importancia de contar con los Códigos de Ética; Reglas de Integridad y Código de Conducta.
2. Dar a conocer a las personas servidoras públicas, los contenidos del Código de Ética de la Administración Pública Estatal y Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. En esta etapa se firman los manifiestos de cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
3. Evaluar si esta etapa se desarrolla conforme a los Indicadores para la evaluación del cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, así como Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Metas

1. Que las personas Servidoras Públicas conozcan el contenido del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, así como el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Estrategias

1. Realizar, junto con la contraloría de la Universidad, pláticas para talleres que promuevan los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la





Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

2. Participar y dar seguimiento a las sesiones del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como participar en los diversos comités en los que se encuentre inscrito.
3. Realizar campañas de difusión del código de ética, en las redes sociales institucionales.
4. Llevar a cabo la evaluación de los indicadores de cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
5. Solicitar a todo el personal que labora en la Universidad, su forma de conocimiento del código de ética.
6. Hacer valer el código de ética en cualquier momento para redirigir el trabajo.

Indicadores

1. Número de eventos de difusión y de capacitación del Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.
2. Porcentaje de firmas recabadas de manera cuatrimestralmente o anual de los trabajadores de donde especifican conocer el código de ética.
3. Porcentaje de oficios de que el personal respeta el código de ética.





10.8. EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

La necesidad de incluir en las instituciones de educación superior los temas de igualdad, equidad de género y atención a grupos vulnerables es motivado por la urgencia de que las instituciones sean un espacio en el que los estudiantes, los docentes y administrativos puedan desarrollar sus capacidades al máximo, es importante conocer y atender a hombres y mujeres pertenecientes a sectores que por diversas condicionantes sociales como son la pobreza extrema, etnia, orientación sexual o discapacidad pueden ser sujetos de violencia y exclusión intra e intergeneracional.

Para la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) es imperativo atender a grupos vulnerables cuyas características son específicas y que por sus condiciones es más factible que sean violados sus derechos humanos y que sus posibilidades de incorporarse al desarrollo y mejorar sus condiciones de bienestar sean menores; sin embargo dependiendo de la función de cada institución es que se establece que grupos vulnerables son sujetos de sus responsabilidades, la UPTx identifica como integrantes de grupos vulnerables a estudiantes con pobreza extrema, estudiantes con capacidades diferentes, estudiantes madres de familia y que sean sostén de su hogar, quienes pertenecen a algún grupo indígena y finalmente a las mujeres y hombres que por su preferencia sexual lleguen a sufrir discriminación, lo anterior para buscar la manera en que se pueda influir para que estos grupos ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones.

Debe generarse en la comunidad universitaria la reflexión de que violencia de género no es igual a violencia contra las mujeres, por lo que para la UPTx es importante cambiar la relación esencialista de subordinación e invisibilización de la compleja interacción de clase, raza y género que tales vínculos de violencia presuponen (Crenshaw, 2012); por ello la UPTx retoma y pone especial atención en los principales documentos de planeación nacional que tienen que ver con el subsistema de Universidades Politécnicas como son el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su punto 1. Política y Gobierno, en su apartado Libertad e Igualdad en el que menciona.

“El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre





indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros”. Así como también en su apartado Derecho a la educación, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. y el Programa Sectorial de Educación 20-24 que establecen en sus contenidos, ordenamientos relacionados con los temas mencionados en los puntos prioritarios 1 y 4 en los cuales mencionan:

Objetivo específico

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Promover procesos de relaciones integrales igualitarias, pacíficas y de respeto, que fomenten la inclusión social e igualdad de género en la comunidad universitaria, permitiendo reforzar estrategias de prevención y atención en temas de igualdad de género, mediante la capacitación, sensibilización y acciones dentro de la comunidad universitaria, para generar conciencia sobre la importancia de llevar a cabo prácticas que fomenten el respeto entre hombres y mujeres y la diversidad de necesidades especiales, contribuyendo a mejorar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos, una cultura de respeto, igualdad, equidad y no discriminación.

10.8.1 EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

En aras de tener una educación integral la UPTx realiza acciones dentro de la Institución en temas con perspectiva de género, siendo aún insuficientes, es por eso que se redobla su esfuerzo y propone una serie de acciones que demuestran que el trabajo es importante y necesario, la principal área que han trabajado con temas de equidad de género es Servicio de Psicología, área que ha llevado desde 2019 el cargo honorífico de la Titularidad de Igualdad de Género teniendo como finalidad determinar cualquier tipo de discriminación, desigualdad o violencia de género, realizar estudios y diagnósticos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, favorecer las buenas prácticas de igualdad y coadyuvar con la capacitación y sensibilización de las y los trabajadores de la institución. En síntesis, la Unidad de Género debe ser integrada en una estructura orgánica, que le permita tener una figura de mayor fuerza dentro de la universidad, contando con un recurso para su área e integrando personal especializado con perspectiva de género, de esta manera se continuará implementando y dando seguimiento a estrategias con mayor impacto creando y promoviendo Programas de trabajo que incluyan Perspectiva de Género, Acciones afirmativas, Inclusión,





transversalidad y empoderamiento de las mujeres, y finalmente permitirán tener una normativa universitaria actualizada con perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Identificar los grupos vulnerables que coexisten en la institución y buscar los mecanismos que posibiliten su estancia universitaria en igualdad de condiciones.
2. Sensibilizar e incluir al personal docente, administrativo en temas de Igualdad de género, para fomentar un trato igualitario y de respeto entre hombres y mujeres dentro de los espacios de trabajo.
3. Sensibilizar a la comunidad universitaria para fomentar una cultura de respeto, igualdad, equidad y no discriminación, por medio de campañas de difusión
4. Brindar a los estudiantes herramientas en temas de Igualdad de Género, micromachismos, cuidado y corresponsabilidad, empoderamiento en nuestras estudiantes y lenguaje inclusivo
5. Trabajar en colaboración con SGC para certificar a la UPTx en La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como mecanismo de prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Metas

1. Promocionar anualmente las becas con énfasis en los grupos vulnerables
2. Aplicar anualmente un autodiagnóstico en la universidad para establecer las estrategias de prevención e intervención necesarias sobre igualdad laboral y no discriminación.
3. Realizar programas que incluyan Acciones afirmativas, perspectiva de género, inclusión, transversalidad, promover el empoderamiento de las mujeres
4. Efectuar cuatrimestralmente una campaña en la UPTx enfocada a temas de igualdad, equidad y no discriminación.
5. Integrar la Unidad de Igualdad de Género dentro de la estructura orgánica en la UPTx como jefatura de departamento.
6. Integrar un abogado y un trabajador social con perspectiva de género como parte del personal del UIG.
7. Certificar a la UPTx en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en el periodo de 2028.





8. Capacitar al personal directivo y de jefes de departamento en temas de equidad de género e igualdad por lo menos una vez al año.

Estrategias

1. Difusión:

Difundir mediante: Cápsulas informativas en medios electrónicos (Facebook institucional, pantallas, radio universitario, correo), trípticos, carteles, buzones, en temas de Igualdad de Género, micromachismos, cuidado y corresponsabilidad, empoderamiento en los y las estudiantes y lenguaje inclusivo.

2. Sensibilización y Capacitación:

Capacitar a los docentes y administrativos en temas de igualdad laboral y no discriminación con cursos, talleres, mesas de trabajo.

Brindar a los estudiantes conferencias, pláticas, talleres y cursos por medio de conferencias, que permitan profundizar en la modificación de conductas.

Realizar Conferencias, foros, cine debate para fomentar una cultura de respeto e igualdad y no discriminación.

3. Tratamiento y atención de quejas y sugerencias:

Brindar atención adecuada a las quejas emitidas por la comunidad universitaria, mediante la apertura de buzones, así como también, realizar reuniones de trabajo con el comité de Igualdad de Género para socializar la queja o sugerencia al comité y se puedan tomar acciones de la queja emitida dentro de la institución.

Indicadores

1. Porcentaje de gestión de becas para estudiantes sobre el tema de grupos vulnerables.
2. Número de campañas sobre equidad, igualdad y no discriminación estudiantil.
3. Número de campañas sobre equidad y género para docentes y administrativos.
4. Número de capacitaciones al personal directivo, jefes de departamento en equidad de género e igualdad.





11. INDICADORES

En el marco del desarrollo de este documento, se consideraron 8 programas institucionales donde se consideran las fortalezas académicas y administrativas, así como las áreas de oportunidad estableciendo objetivos, estrategias y metas a lograr durante el periodo del 2023 - 2028.

Las tablas específicas resultantes se integran en este punto, donde se plasman los indicadores correspondientes al periodo 2023 - 2028.

Dicha información permite identificar de manera global las metas que la Universidad Politécnica de Tlaxcala se compromete desarrollar en el periodo 2023 - 2028 en cada indicador. A manera de resumen, se describe a continuación, sin ser necesariamente todos, pero si los más relevantes. Esto no exime a la institución de su cumplimiento al 100%.

INDICADOR 10.1 ACADÉMICO

INDICADOR ACADEMICO 10.1.1. AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

Número de diplomados, talleres, cursos, pláticas o conferencias realizados anualmente

SEGUIMIENTO 1	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	5	5	5	5	5

Número de convocatorias de admisión o actividades publicadas.

SEGUIMIENTO 2	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	5	5	5	5	5

Número de participantes en cada evento o actividad.

SEGUIMIENTO 3	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	30	30	30	30	30	30





Número de eventos realizados en educación continua.

SEGUIMIENTO 4	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	5	5	5	5	5

INDICADOR ACADEMICO 10.1.2. ELEVAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA

Número de acciones para planeación, evaluación y acreditación de los programas educativos, por ciclo cuatrimestral y macro procesos.

SEGUIMIENTO 5	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1-7	1-7	1-7	1-7	1-7	1-7

Número de actividades de autoevaluación interna para acreditación por programa educativo por ciclo anual.

SEGUIMIENTO 6	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	2-4	2-4	2-4	2-4	2-4

Número de actividades de evaluación externa para pilotaje nacional, primera fase, por institución.

SEGUIMIENTO 7	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	2	2	1	1





Número de actividades de evaluación externa para pilotaje nacional, segunda fase, por institución.

SEGUIMIENTO 8	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1-2	1-2	1	1

Número de actividades de acreditación, por programa educativo, bajo los nuevos criterios y políticas del SEAES, en su fase de consolidación, para mejora continua permanente del servicio educativo de la UPTx.

SEGUIMIENTO 9	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1-2	2-3	2-4	2-4

Número de Programas Académicos acreditados.

SEGUIMIENTO 10	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	2	2	1	1

INDICADOR ACADEMICO 10.1.3. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Porcentaje Docentes de nuevo ingreso capacitados en EBC.

SEGUIMIENTO 11	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	95%	95%	95%	95%	95%	95%

Número de eventos de capacitación docente planificada, por programa educativo o por Recursos Humanos.

SEGUIMIENTO 12	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





Número de eventos de actualización disciplinar, y/o de habilidades transversales planificadas (criterios transversales del SEAES), por programa educativo o por Recursos Humanos.

SEGUIMIENTO 13	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	3	3	3	3

INDICADOR ACADEMICO 10.1.4. UNIVERSIDAD BILINGÜE

Número de actividades desarrolladas.

SEGUIMIENTO 14	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10	18	18	18	18	18

Calendario de actividades.

SEGUIMIENTO 15	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de ejercicios de certificación aplicados.

SEGUIMIENTO 16	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	4	4	4	4	4

Espacios y materiales de consulta utilizados.

SEGUIMIENTO 17	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	25	25	25	25	25	25





Número de metodologías adoptadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SEGUIMIENTO 18	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de materiales didácticos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

SEGUIMIENTO 19	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	6	7	7	7	7	7

Número de capacitaciones.

SEGUIMIENTO 20	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3+	3+	3+	3+	3+	3+

Porcentaje de docentes del área de idiomas evaluados.

SEGUIMIENTO 21	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de Organismos de certificación vinculados.

SEGUIMIENTO 22	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2





Número de entidades nacionales o extranjeras contactadas para la práctica del idioma.

SEGUIMIENTO 23	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	3	3	3	3	3

INDICADOR ACADEMICO 10.1.5. FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

Número de actividades del programa de reconocimiento al compromiso (puntualidad y asistencia), producción científica, productividad por programa académico y por área.

SEGUIMIENTO 24	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Instauración del Comité evaluador.

SEGUIMIENTO 25	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	1

Ficha de cotejo de medición a resultados y sus roles.

SEGUIMIENTO 26	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	1





INDICADOR ACADEMICO 10.1.6. FORTALECIMIENTO DEL MODELO EBC

Curso-taller de capacitación y actualización en EBC para todos los profesores de los diferentes Programas Académicos.

SEGUIMIENTO 27	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Evaluación EBC.

SEGUIMIENTO 28	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Proyecto de aseguramiento de la calidad en la aplicación del Modelo de Educación Basada en Competencias en los Programas Académicos.

SEGUIMIENTO 29	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

INDICADOR ACADEMICO 10.1.7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

Porcentaje de asignaturas por programa académico de modalidad presencial.

SEGUIMIENTO 30	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	20%	20%	20%	20%	20%	20%

Porcentaje de asignaturas impartidas en plataforma.

SEGUIMIENTO 31	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	80%	80%	80%	80%	80%





Número de eventos ofertados a personal docente.

SEGUIMIENTO 32	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	3	3	3	3	3

Número de materiales didácticos innovadores.

SEGUIMIENTO 33	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	1

INDICADOR ACADEMICO 10.1.8. SERVICIOS ESCOLARES

Actualización del kiosko (Becas, información de titulación, IMSS, calendario escolar, directorio interno).

SEGUIMIENTO 34	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	18	18	18	18	18	18

Convocatorias publicadas.

SEGUIMIENTO 35	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	30	30	30	30	30	30

Inscripción de alumnos de nuevo ingreso, elaboración y entrega de credenciales.

SEGUIMIENTO 36	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1800	1850	1900	1950	2000	2050





Elaboración y entrega de constancias de titulación.

SEGUIMIENTO 37	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1020	1050	1100	1150	1200	1250

Actualización de cargas horarias en sistema.

SEGUIMIENTO 38	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Estadísticas institucionales.

SEGUIMIENTO 39	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	30	30	30	30	30	30

Número de auditorías al año.

SEGUIMIENTO 40	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	2	2	2	2	2

Número de procesos en el SGC.

SEGUIMIENTO 41	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0					





INDICADOR ACADEMICO 10.1.9. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES EN IDIOMAS Y EN EL CONOCER

Número de certificaciones especializadas.

SEGUIMIENTO 42	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	16	16	16	16	16

Número de evento de capacitación para certificaciones especializadas.

SEGUIMIENTO 43	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

Porcentaje de estudiantes certificados.

SEGUIMIENTO 44	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	80%	80%	80%	80%	80%	80%

INDICADOR ACADEMICO 10.1.10. TUTORÍAS Y ASESORÍAS

Programas de tutorías, tutorías entre pares y asesorías actualizados.

SEGUIMIENTO 45	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Porcentaje de tutores capacitados.

SEGUIMIENTO 46	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	60%	70%	80%	85%	90%	95%





Módulo estadístico tutorías.

SEGUIMIENTO 47	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	7	7	7	7	7

Porcentaje índice de deserción.

SEGUIMIENTO 48	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4.06%	4%	3.55%	3.50%	3.43%	3.40%

Porcentaje índice de reprobación.

SEGUIMIENTO 49	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	7.18%	7.10%	7.05%	6.99%	6.95%	6.90%

Porcentaje índice de aprovechamiento.

SEGUIMIENTO 50	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	23.5%	22.2%	20.9%	19.6%	18.3%	17%

Porcentaje tasa de titulación.

SEGUIMIENTO 51	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	23.5%	22.2%	20.9%	19.6%	18.3%	17%





Calendarización de horarios de asesorías.

SEGUIMIENTO 52	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

INDICADOR ACADEMICO 10.1.11. BECAS

Porcentaje de becas difundidas a la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO 53	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de becas aplicadas.

SEGUIMIENTO 54	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Sistemas de software de becas institucionales.

SEGUIMIENTO 55	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	0	0	0

Aprobación del Reglamento de Becas Institucionales.

SEGUIMIENTO 56	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	0	0	0	0





Seguimiento a Becas institucionales aprobadas en el Reglamento.

SEGUIMIENTO 57	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de convenios firmados con instituciones, empresas o fundaciones que bequen a los estudiantes.

SEGUIMIENTO 58	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

INDICADOR ACADEMICO 10.1.12. SERVICIOS DE SALUD, PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO

INDICADOR ACADEMICO 10.1.12.1 SERVICIOS DE SALUD

Número de cursos de capacitación a los integrantes de la Oficina de Servicios de Salud.

SEGUIMIENTO 59	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de dependencias con que se cuentan convenios de apoyo.

SEGUIMIENTO 60	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	1	1	1	1





Porcentaje del personal del departamento de Servicios de salud capacitados y certificados.

SEGUIMIENTO 61	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	75%	100%	100%	100%	100%	100%

No. de campaña de vacunación

SEGUIMIENTO 62	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

No. de protocolo de atención

SEGUIMIENTO 63	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

Gestión de medicamentos

SEGUIMIENTO 64	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

No. De Estadística cuatrimestral

SEGUIMIENTO 65	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





No. de certificaciones

SEGUIMIENTO 66	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	0	1	0	1

INDICADOR ACADEMICO 10.1.12.2 PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO

Estadística del número total de los diagnósticos psicológicos de los integrantes de la comunidad universitaria, de manera mensual.

SEGUIMIENTO 67	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100	100	100	100	100	100

Número de cursos de capacitación a los integrantes del Servicio de Psicología.

SEGUIMIENTO 68	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de dependencias con que se cuentan convenios de apoyo.

SEGUIMIENTO 69	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	3	2	3	2

Número de practicantes en la institución.

SEGUIMIENTO 70	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2





Número de pláticas, conferencias o talleres impartidos a los estudiantes.

SEGUIMIENTO 71	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Número de mensajes publicados y compartidos cada mes.

SEGUIMIENTO 72	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	12	12	12	12	12	12

INDICADOR ACADEMICO 10.1.13. DESARROLLO SUSTENTABLE

Porcentaje de sistemas de ahorro de agua y energía.

SEGUIMIENTO 73	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10%	38%	56%	74%	90%	90%

Porcentaje de captación de aguas pluviales en todo el campus de la Universidad.

SEGUIMIENTO 74	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5%	35%	45%	70%	82%	100%

Porcentaje de proyecto para la iluminación a través de energía solar interconectada.

SEGUIMIENTO 75	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2%	38%	49%	75%	90%	100%





Porcentaje proyecto paisajista de sembrado de árboles en áreas verdes “con árboles frutales”

SEGUIMIENTO 76	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	40%	68%	80%	95%	100%	100%

Porcentaje en mantenimiento de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales.

SEGUIMIENTO 77	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	25%	50%	90%	100%	100%

Número de campañas de concientización sobre el uso de los plásticos.

SEGUIMIENTO 78	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	2	2	2	2

Número de contenedores para la recolección de plásticos.

SEGUIMIENTO 79	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	8	+1	+1	+1	+1

Numero de basureros para orgánicos e inorgánicos.

SEGUIMIENTO 80	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	7	7	7	7	7	7





INDICADOR ACADÉMICO 10.1.14 SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL EN LA UPTX

Número de convocatorias para la incorporación al Sistema de Educación Dual publicada al año.

SEGUIMIENTO 81	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	1	1	1	1	1

Número de promoción de educación dual y evaluación por competencias.

SEGUIMIENTO 82	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de reuniones de seguimiento cuatrimestrales.

SEGUIMIENTO 83	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	12	10	10	10	10	10

Número de empresas vinculadas para el Sistema de Educación Dual.

SEGUIMIENTO 84	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	7	14	21	21	28	28

Porcentaje de estudiantes inscritos al Sistema de Educación Dual.

SEGUIMIENTO 85	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1%	1%	1%	2%	2%	2%





Número de estudiantes incorporados al SED; porcentaje que culmina su carrera.

SEGUIMIENTO 86	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100	100	100	100	100	100

Número de estudiantes del Sistema de Educación Dual dados de baja y las causas.

SEGUIMIENTO 87	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	6	6	6

Porcentaje de estudiantes certificados en el CONOCER.

SEGUIMIENTO 88	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1%	1%	1%	1%	1%

Número de Programas Académicos con Sistema de Educación DUAL.

SEGUIMIENTO 89	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	0

INDICADOR ACADÉMICO 10.1.15 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES POR COMPETENCIAS

Número de convocatorias por año.

SEGUIMIENTO 90	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	3	3	3	3	3





Número de evaluaciones por competencias aplicadas en cada fin de cuatrimestre y reporte de resultados.

SEGUIMIENTO 91	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	3	3	3	3	3

Número de estudiantes evaluados.

SEGUIMIENTO 92	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	120	120	120	120	120

Porcentaje de titulación extemporánea del 80% de alumnos con rezago o carrera trunca que cumplan con los requisitos de cada programa educativo.

SEGUIMIENTO 93	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	80%	80%	80%	80%	80%

Número de comités y documentación generada con las áreas de oportunidad detectadas.

SEGUIMIENTO 94	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

INDICADOR ACADÉMICO 10.1.16 MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE

Porcentaje de alumnos que hacen movilidad presencial o virtual, nacional y extranjera por año.

SEGUIMIENTO 95	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1%	5%	5%	5%	5%	5%





Porcentaje de docentes que hacen movilidad presencial o virtual, nacional y extranjera por año.

SEGUIMIENTO 96	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	25%	80%	80%	80%	80%	80%

Número de convocatorias, invitaciones compartidas al año.

SEGUIMIENTO 97	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10	12	12	12	13	13

Listado anual final.

SEGUIMIENTO 98	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de convenios con entidades/agrupaciones o Redes Internacionales (ERASMUS, COMPA, CIE, etc).

SEGUIMIENTO 99	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2





INDICADOR ACADEMICO 10.1.17 PROFESIONAL ASOCIADO O TÉCNICO SUPERIOR

Número de alumnos titulado como profesional asociado

SEGUIMIENTO 100	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	40	40	40	40

Número de pláticas informativas a estudiantes de nuevo ingreso para dar a conocer la opción de titulación por Profesional Asociado o TSU

SEGUIMIENTO 101	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de reuniones con tutores para dar a conocer la titulación por medio de Profesional Asociado o TSU

SEGUIMIENTO 102	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de publicaciones en redes sociales para dar a conocer la opción de Titulación Profesional Asociado o TSU

SEGUIMIENTO 103	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3





INDICADOR 10.2 ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

10.2.1. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS

Planeación anual.

SEGUIMIENTO 104	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de invitaciones por escrito y minutas elaboradas después de las reuniones.

SEGUIMIENTO 105	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	8	9	9	10	10	11

Número de investigadores pertenecientes a un Cuerpo académico.

SEGUIMIENTO 106	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	42	46	49	49	49	52

Número de líneas de investigación.

SEGUIMIENTO 107	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	24	24	26	26	27	27

Difusión de los trabajos de investigación por diversos medios.

SEGUIMIENTO 108	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	5	5	6	7	8





Número de convenios celebrados con los centros de investigación y con revistas y/o editoriales, así como el ISBN.

SEGUIMIENTO 109	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Listado de necesidades de capacitación.

SEGUIMIENTO 110	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	7	7	7	8	8

Número de seminarios de investigación por año.

SEGUIMIENTO 111	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Número de reconocimientos a investigadores al año.

SEGUIMIENTO 112	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Número adicional de cuerpos académicos en formación.

SEGUIMIENTO 113	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	2	1	1	0





Numero de cuerpos académicos en consolidación.

SEGUIMIENTO 114	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	2	2	2	2

Número de cuerpos académicos consolidados.

SEGUIMIENTO 115	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	1

Número adicional de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII)

SEGUIMIENTO 116	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	8	9	1	1	0	0

Número de convenios o vinculación con redes nacionales y extranjeras.

SEGUIMIENTO 117	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

Plan de trabajo desde la Dirección de Investigación y posgrado y los investigadores enfocados a la gestión.

SEGUIMIENTO 118	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1





INDICADOR ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS 10.2.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA

Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.

SEGUIMIENTO 119	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	5	5	5

Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.

SEGUIMIENTO 120	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	20	20	20	20	20	20

INDICADOR ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS 10.2.3 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO CONFIABLES A SECTORES ESTRATÉGICOS

Número de técnicas acreditadas.

SEGUIMIENTO 121	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	15-20	15-20	25-35	25-35

Número de personal capacitado.

SEGUIMIENTO 122	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	6	7	7





Número de personal acreditado.

SEGUIMIENTO 123	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	5	5	6	7

Número de servicios de pruebas y ensayos del laboratorio realizados.

SEGUIMIENTO 124	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	4	6	8

Número de proyecto del Servicio Profesional de Carrera.

SEGUIMIENTO 125	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	0	0	0

INDICADOR 10.3. VINCULACIÓN

INDICADOR VINCULACION 10.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Porcentaje de visitas gestionadas por programa educativo.

SEGUIMIENTO 126	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%





Número de asociaciones empresariales, instituciones, empresas, dependencias, presidencias municipales, o fundaciones vinculadas.

SEGUIMIENTO 127	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de partes interesadas vinculadas por solicitud de los Programas Académicos o áreas institucionales.

SEGUIMIENTO 128	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	7	7	7	7	7	7

Número de contactos con exalumnos y sus empresas.

SEGUIMIENTO 129	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	2	2	3	4	5

Número de empresas, instituciones o dependencias de otros estados o países.

SEGUIMIENTO 130	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	2	2	3	4	5

INDICADOR VINCULACION 10.3.2. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Porcentaje de inserción laboral de acuerdo al análisis de datos de las encuestas de salida.

SEGUIMIENTO 131	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	38%	38%	39%	40%	40%	40%





Porcentaje de cumplimiento del Estudios de Seguimiento de Opinión de Empleadores.

SEGUIMIENTO 132	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	30%	30%	30%	30%	30%	30%

Número de eventos realizados para egresados.

SEGUIMIENTO 133	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	2	2	2	2

Porcentaje de egresados en seguimiento.

SEGUIMIENTO 134	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	15%	20%	25%	30%	35%

INDICADOR VINCULACION 10.3.3 EMPRENDIMIENTO

Número de eventos de emprendimiento realizados por año.

SEGUIMIENTO 135	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Proyectos evaluados por año.

SEGUIMIENTO 136	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	8	8	8	8	8	8





Número de NODESS o PRENODESS generados.

SEGUIMIENTO 137	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de cursos, talleres o de exposiciones.

SEGUIMIENTO 138	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

INDICADOR VINCULACION 10.3.4 PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD

Porcentaje de convocatorias de movilidad e internacionalización difundidas.

SEGUIMIENTO 139	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fondo institucional de apoyo a la movilidad internacional.

SEGUIMIENTO 140	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	2	2	1	1

Programa de colaboración académica internacional.

SEGUIMIENTO 141	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	2	2	3	3	3





Número de alumnos certificados internacionales.

SEGUIMIENTO 142	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	2	2	3	3

INDICADOR 10.4 DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

10.4.1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA

Cantidad de instituciones que reciben promoción y difusión de la Oferta educativa de la Universidad.

SEGUIMIENTO 143	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	30	30	30	30	30	30

Cantidad de estudiantes que reciben promoción y difusión de la Oferta educativa de la Universidad.

SEGUIMIENTO 144	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1200	1200	1200	1200	1200	1200

Cantidad de actividades realizadas con eventos estatales, nacionales e internacionales.

SEGUIMIENTO 145	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4





INDICADOR DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN 10.4.2. EDUCACIÓN CONTINUA

Número de grupos por año a las que se les dio a conocer los cursos, talleres, capacitaciones que se ofertan a través de la Educación Continua.

SEGUIMIENTO 146	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10	15	18	22	25	28

Número de cursos, talleres y diplomados realizados por año.

SEGUIMIENTO 147	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	7	10	10	10	10

Micrositio de Educación Continua.

SEGUIMIENTO 148	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Calendario anual de visitas promoción de educación continua.

SEGUIMIENTO 149	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de visitas de promoción de educación continua.

SEGUIMIENTO 150	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	5	5	5





Número de manual de diplomados, cursos, talleres o conferencias.

SEGUIMIENTO 151	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

INDICADOR DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN 10.4.3. PROMOCIÓN DEPORTIVA

Número de eventos deportivos realizados por año.

SEGUIMIENTO 152	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	5	5	5

Número de eventos de convivencia deportiva para la comunidad universitaria y la localidad.

SEGUIMIENTO 153	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4

Número de convocatorias para el proceso de selección para el evento de interpolitécnicas.

SEGUIMIENTO 154	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

INDICADOR DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN 10.4.4. PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Número de acciones o exposiciones culturales, tecnológicas y artísticas realizadas por año.

SEGUIMIENTO 155	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	8	8	8	8	8	8





Número de convenios de colaboración anuales gestionados.

SEGUIMIENTO 156	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2

Número de selectivos culturales en juegos interpolitécnicos.

SEGUIMIENTO 157	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	5	5	5

INDICADOR 10.5 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

10.5.1 INFRAESTRUCTURA

Número de edificios construidos.

SEGUIMIENTO 158	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	UD7 1/1ra etapa	UD7 1/2da etapa	1	1	0

Número de edificios equipados.

SEGUIMIENTO 159	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	2	1	1	1





Número de laboratorios y talleres con actualización de equipo.

SEGUIMIENTO 160	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	5	2	1	1	1

Número de gestión de proyectos.

SEGUIMIENTO 161	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

Planes de mantenimiento cuatrimestrales y anuales

SEGUIMIENTO 162	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de sistema de firmas electrónicas.

SEGUIMIENTO 163	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de calendario anual de mantenimiento y reparación del mobiliario de la Universidad.

SEGUIMIENTO 164	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





Asegurar el 100% de la limpieza y el orden de todas las áreas.

SEGUIMIENTO 165	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de actividades de los mantenimientos anuales durante el descanso escolar.

SEGUIMIENTO 166	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Número de revisión cuatrimestral de toda la infraestructura física.

SEGUIMIENTO 167	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Verificar al 100% de la seguridad de la Universidad.

SEGUIMIENTO 168	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de reglamento por observar a todas las visitas que ingresen a la universidad.

SEGUIMIENTO 169	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





Asegurar el 100% de los servicios de tecnología, como plataformas educativas, etc. estén en mejores condiciones permanentemente.

SEGUIMIENTO 170	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje en la capacitación de todo su personal, de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a la organización y ocupación de cada uno de sus colaboradores.

SEGUIMIENTO 171	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Mantener al 100% el orden y limpieza en todas las instalaciones de la universidad.

SEGUIMIENTO 172	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Conservar al 100% las áreas verdes de la Universidad, en la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.

SEGUIMIENTO 173	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Asegurar el 100% del buen funcionamiento de las plantas de aguas residuales, observando su capacidad, mantenimiento, actualización y manejo ordenado.

SEGUIMIENTO 174	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%





Gestionar una vez por año, la buena imagen, el orden, y el mejoramiento de las áreas circunvecinas, como calles o callejones, con los diversos municipios en los que se encuentra la universidad.

SEGUIMIENTO 175	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Colaborar al 100% de manera directa y ordenada con la correcta logística de los eventos grandes y pequeños que se organicen durante todo el año con las diversas direcciones de la Universidad

SEGUIMIENTO 176	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INDICADOR PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 10.5.2 PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Porcentaje de documentos de planeación actualizados y evaluados.

SEGUIMIENTO 177	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INDICADOR PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 10.5.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Porcentaje de seguimiento de los instrumentos de evaluación.

SEGUIMIENTO 178	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%





Supervisar al 100% que todos los servicios proporcionados por la universidad se hagan de manera ordenada, respetuosa, honesta y en beneficio de la institución y de su reputación.

SEGUIMIENTO 179	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Asegurar al 100% que todos los datos y documentos personales que son ocupados en las diversas áreas de servicios escolares se manejen de manera adecuada.

SEGUIMIENTO 180	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de solicitud de una auditoria anual, que permita asegurar el buen cumplimiento de las acciones y actividades realizadas en servicios escolares. escolares

SEGUIMIENTO 181	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

INDICADOR PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 10.5.4 SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS UNIVERSIDADES

Porcentaje de ejecución del sistema de digitalización de títulos.

SEGUIMIENTO 182	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%





Porcentaje de avance de los módulos revisados y actualizados del Sistema Integral de Información.

SEGUIMIENTO 183	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3%	3%	3%	3%	3%	3%

Porcentaje de títulos y seguros facultativos firmados electrónicamente.

SEGUIMIENTO 184	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INDICADOR 10.6. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.6.1 ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS

Manual de procedimientos de la UPTx.

SEGUIMIENTO 185	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	0	0	0

Certificado de la norma ISO 9001:2015 de la UPTx.

SEGUIMIENTO 186	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Capacitación para obtener el certificado de la norma NMX-025-SCFI-2015 de la UPTx.

SEGUIMIENTO 187	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	0	0	0	0





Norma NMX-025-SCFI-2015 en la UPTx Certificada.

SEGUIMIENTO 188	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	1	1

INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.2 RECURSOS HUMANOS

Porcentaje personal docente y administrativo de nuevo ingreso capacitado.

SEGUIMIENTO 189	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje directivos y administrativos capacitados.

SEGUIMIENTO 190	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa de reconocimientos al personal.

SEGUIMIENTO 191	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

Número de revisiones de manera cuatrimestral que la plantilla docente y administrativa de acuerdo al nombre y número de gente en su nómina quincenal.

SEGUIMIENTO 192	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	26	26	26	26	26	26





Número de revisión del sistema de estímulos a la labor docente y administrativos, basado en formatos especializados que surjan de la propuesta parecida al Servicio Profesional de Carrera y con el Comité instalado.

SEGUIMIENTO 193	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.3 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Implementar y operar sistema eficiente para el control de entradas y salidas de los bienes muebles e inmuebles.

SEGUIMIENTO 194	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	1	1	1

Inventario general de la universidad de bienes adjuntos, con recursos de la universidad y con bienes donados.

SEGUIMIENTO 195	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.4 RECURSOS FINANCIEROS

Número de Informes anuales.

SEGUIMIENTO 196	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





Número de Informes trimestrales.

SEGUIMIENTO 197	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4

Porcentaje de aplicación correcta del recurso federal, estatal y propio de la Universidad.

SEGUIMIENTO 198	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de presupuesto anual de ingresos y de egresos, para asegurar el buen funcionamiento de la institución, considerando los capítulos 1000, 2000 y 3000.

SEGUIMIENTO 199	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de actualización, con respaldos y justificantes para cualquier auditoria que exista al año.

SEGUIMIENTO 200	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de capacitaciones al año que brinde el OFS

SEGUIMIENTO 201	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	3	3	3	3





INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

Número de comités creados.

SEGUIMIENTO 202	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10	3	0	0	0	0

Porcentaje de presupuesto ejercido.

SEGUIMIENTO 203	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de atención en tiempo y forma de las solicitudes de supervisión o auditoría.

SEGUIMIENTO 204	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de entregar de la cuenta pública de manera trimestral.

SEGUIMIENTO 205	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4

Número del correcto pago de los trabajadores de la Universidad (en quincenas).

SEGUIMIENTO 206	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	28	28	28	28	28	28





Número de gestión de recursos que ayuden a la universidad para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

SEGUIMIENTO 207	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	2	2	1	1

Número de propuestas de financiamiento ante la junta directiva en cada reunión.

SEGUIMIENTO 208	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4

Porcentaje de personal administrativo que cumpla con sus funciones de manera comprometida y honesta.

SEGUIMIENTO 209	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de mantener el orden y la actualización de los inventarios, agregando en cada compra la lista de los nuevos productos o equipamientos, así como llevar una bitácora de inventarios obsoletos para dar de baja.

SEGUIMIENTO 210	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de participar en los diversos comités que le sean asignados.

SEGUIMIENTO 211	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





Número de Patronato de la UPTx.

SEGUIMIENTO 212	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	0	0	0	0

Número de Consejo Social de la UPTx.

SEGUIMIENTO 213	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	0	0	0

INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.6 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Porcentaje de personal de alta dirección capacitado en herramientas de modernización administrativa.

SEGUIMIENTO 214	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	80%	80%	80%	80%	80%	80%

Número de estudio del clima laboral.

SEGUIMIENTO 215	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10	30	60	80	90	95





INDICADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 10.6.7 LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Porcentaje de Digitalización de todos los documentos que estarán en Archivo de Concentración.

SEGUIMIENTO 216	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de Generación correcta de Fichas de Valoración Documental.

SEGUIMIENTO 217	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10%	30%	60%	80%	90%	95%

Porcentaje de Elaboración del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental donde están todas las áreas de la Universidad.

SEGUIMIENTO 218	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	10%	30%	60%	80%	90%	95%

Porcentaje del Llenado de Inventarios Generales.

SEGUIMIENTO 219	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	40%	80%	100%	100%	100%	100%





Porcentaje del Manual de Procedimientos de Archivos y Gestión Documental.

SEGUIMIENTO 220	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de la Publicación de Manual de Procedimientos de Archivos y Gestión Documental.

SEGUIMIENTO 221	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	15%	85%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de la Clasificación de expedientes de manera correcta.

SEGUIMIENTO 222	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	15%	35%	50%	100%	100%	100%

Porcentaje de Realización de transferencia primaria de la documentación de todas las áreas.

SEGUIMIENTO 223	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de Capacitación a todos los responsables de Archivo de Trámite de la Universidad.

SEGUIMIENTO 224	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	100%	100%	100%	100%	100%





Número de reuniones del Comité de adquisiciones.

SEGUIMIENTO 225	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	4	4	4	4	4	4

INDICADOR 10.7. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

10.7.1. PROPUESTA DE REFORMA U ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.

Programa de actualización de los reglamentos institucionales de la Universidad.

SEGUIMIENTO 226	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	0	1	0	1

Número de reglamento del Patronato de la UPTx.

SEGUIMIENTO 227	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	1	0	0	0

Número de reglamento del Consejo Social de la UPTx

SEGUIMIENTO 228	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	0	1	1	0	0

Publicación de los reglamentos actualizados en el Periódico Oficial.

SEGUIMIENTO 229	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	1	0	0	0	0





Porcentaje de seguimiento a asuntos laborales, quejas, mejoras o finiquitos por resolver.

SEGUIMIENTO 230	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de representación de rectoría ante demandas civiles o laborales ante los órganos de justicia, cada que se le requiera.

SEGUIMIENTO 231	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de cumplimiento con todas las actividades encomendadas por la Rectoría, que tenga que ver con la parte legal, de orden y de cumplimiento de reglamentos en la universidad.

SEGUIMIENTO 232	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Número de capacitaciones que le sean asignadas por Rectoría.

SEGUIMIENTO 233	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	2	2	2	2	2

Número de actividades hechas en defensa de la UPTx y sus reglamentos vigentes.

SEGUIMIENTO 234	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	2	2	2	2	2	2





INDICADO 10.7.2. REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO

Publicación del reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (RCGT) en el Periódico Oficial.

SEGUIMIENTO 235	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1

10.7.3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA.

Número de eventos de difusión y de capacitación del Código de Ética de la Administración Pública Estatal; Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

SEGUIMIENTO 236	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	4	4	4	4	4

Porcentaje de firmas recabadas de manera cuatrimestralmente o anual de los trabajadores de donde especifican conocer el código de ética

SEGUIMIENTO 237	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje de oficios de que el personal respeta el código de ética.

SEGUIMIENTO 238	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%





INDICADOR 10.8. EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

10.8.1 EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

Porcentaje de gestión de becas para estudiantes sobre el tema de grupos vulnerables.

SEGUIMIENTO 239	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	0	100%	100%	100%	100%	100%

Número de campañas sobre equidad, igualdad y no discriminación estudiantil.

SEGUIMIENTO 240	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	5	5	5	5	5	5

Número de campañas sobre equidad y género para docentes y administrativos.

SEGUIMIENTO 241	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	3	3	3	3	3	3

Número de capacitaciones al personal directivo, jefes de departamento en equidad de género e igualdad.

SEGUIMIENTO 242	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Programado	1	1	1	1	1	1





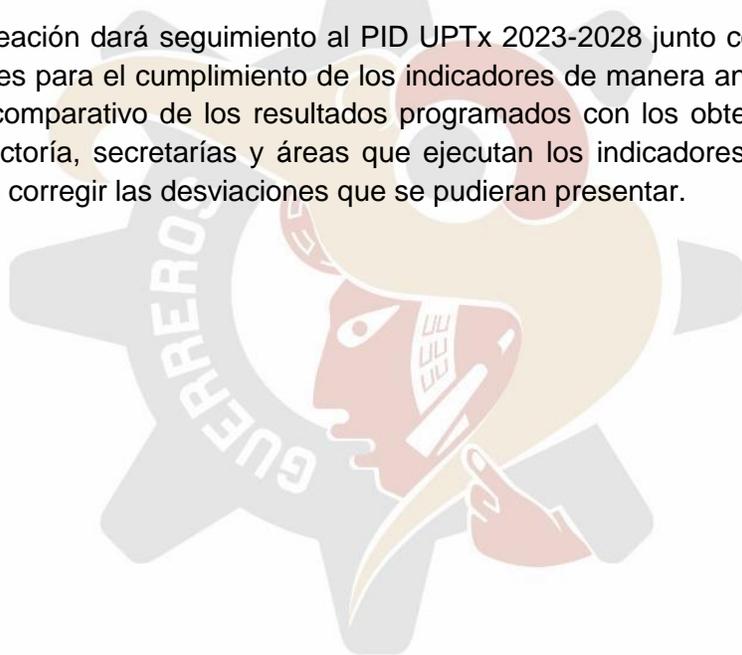
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las labores de seguimiento y evaluación sirven de base para hacer efectiva la responsabilidad en el uso de los recursos. La revisión y valoración constante de cómo se va desarrollando la ejecución. Permite también la detección oportuna de obstáculos y problemas para aplicar alternativas de corrección o redefinición oportuna del plan (UNAM, 2008).

Esta etapa del proceso de planeación estratégica, es necesaria para medir el grado de cumplimiento de los indicadores de los programas institucionales, y le otorga al PID actualidad y pertinencia, así como también congruencia con los planes de gobierno y de la CGUTyP. Es importante señalar que el seguimiento es de manera anual a través de los objetivos y acciones del Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, pero que cada persona involucrada en la institución debe tomar su tarea y hacer que se cumpla lo planeado.

La evaluación del PID UPTx 2023-2028, se realizará después de obtener los datos del seguimiento de manera anual, en atención a los objetivos y metas del POA. Se realizará la comparación de los indicadores programados con los resultados obtenidos y así se identifican las desviaciones positivas o negativas, lo que da lugar a establecer las estrategias para dar cumplimiento a dichos indicadores programados.

El área de planeación dará seguimiento al PID UPTx 2023-2028 junto con las áreas que ejecutan acciones para el cumplimiento de los indicadores de manera anual y realizará el concentrado y comparativo de los resultados programados con los obtenidos, emitiendo un informe a rectoría, secretarías y áreas que ejecutan los indicadores para establecer estrategias para corregir las desviaciones que se pudieran presentar.





13. CONCLUSIONES

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala 2023-2028 (PID UPTx 2023-2028), es el resultado del trabajo que el comité de elaboración del PID UPTx, la Rectoría, la Secretaría Académica y personal docente han realizado a través de la aplicación de la planeación estratégica, tomando en cuenta la participación de las diferentes áreas que forman a la institución, para orientar el rumbo que se seguirá en el mediano plazo, traducido en un conjunto de programas, objetivos, metas, estrategias e indicadores.

El presente Plan Institucional de Desarrollo se ha elaborado considerando las políticas educativas vigentes, tanto a nivel nacional, sectorial y estatal, así como también los datos estadísticos registrados en el Modelo de Evaluación de la calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP), la Evaluación Institucional (EVIN) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), entre otros datos estadísticos internos y externos.

La metodología aplicada se desarrolló en tres pasos: el primero, enfocado a realizar un diagnóstico de la universidad en término de sus fortalezas y áreas de oportunidad y el contexto en el cual se encuentra inmersa. El segundo, el establecimiento de los programas, objetivos, metas, estrategias e indicadores derivados de los resultados del diagnóstico (planeación). El tercero, en cómo se evaluarán y medirán los avances proyectados y logrados (evaluación y retroalimentación).

Invitamos a todo el personal que labora en esta honorable institución a leer este PID 2023-2028 y a colaborar en cada una de las acciones que les competen, de acuerdo a su programa para que , cuando lleguen los momentos de evaluación, entre todos logremos el 100% de su cumplimiento, a su vez, les invitamos a anotar todas las área de oportunidad que de él vayan surgiendo, para que cuando tengan que elaborar el siguiente plan, 2029 – 2034, puedan mejorar los resultados que de éste hayamos tenido y hacer de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, la mejor Universidad del Estado de Tlaxcala y de todo México.





14.GLOSARIO

APTIS. Examen del idioma inglés, que evalúa las cuatro habilidades de la lengua: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión oral y expresión escrita, así como gramática y vocabulario.

CACEI. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.

CCAA. Cuerpos Académicos.

CD. Código de Conducta.

CE. Código de Ética.

CENNI. Certificación Nacional de Nivel de Idioma.

CGUTyP. Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIIDEN. Centro Integral de Incubación, Desarrollo Empresarial y de Negocios.

COMEXUS. Comisión México - Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

EBC. Educación Basada en Competencias.

EMA. Entidad Mexicana de Acreditación.

ENAPROCE. Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

EVIN. Evaluación institucional.

IES. Institución de Educación Superior.

IMPI. Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

INADEM. Instituto Nacional del Emprendedor.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





ISBN. Número Estándar Internacional de Libros (International Standard Book Number).

IT. Institutos Tecnológicos.

ITS. Institutos Tecnológicos Superiores.

KET. Examen oficial del idioma inglés de la Universidad de Cambridge.

LGAC. Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.

LIADT. Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

LILCD. Líneas de Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo.

LT. Laboratorios y Talleres.

MEBC. Modelo de Educación Basado en Competencias.

MECASUP. Modelo de Evaluación de Calidad del Subsistema de Universidad Politécnicas.

MEXTESOL. Asociación Mexicana de Maestros de inglés. Busca altos estándares de enseñanza, investigación y administración en la enseñanza del inglés.

MIPYMES. Las micro, pequeñas y medianas empresas

MOOCs. Massive Online Open Courses (cursos en línea masivos y abiertos).

NMX. Normas Mexicanas.

NOI. Sistema de Nómina Integral.

NOM. Normas Oficiales Mexicanas.

NTI. Nuevas Tecnologías de la Información.

OSSE. Organismos del Sector Social de la Economía

PA. Profesores de Asignatura.

PET. Examen con un nivel intermedio de inglés.

PID. Plan Institucional de Desarrollo.

PID. Plan Institucional de Desarrollo.





PND. Plan Nacional de Desarrollo

POA. Programa Operativo Anual.

PRODEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

RCGT. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

RCGT. Reglamento de Condiciones Generales del Trabajo.

RISUTyP. Red de Incubadoras del Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

RUSPE. Registro Único de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

SAACG. Sistema Automatizado de Administración y de Contabilidad Gubernamental.

SACG. Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental

SAHD. Sistema de Asistencia por Huella Digital.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SGC. Sistema de Gestión de la Calidad.

SICOGET. Sistema de Inventarios y Compras del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SIIE. Sistema Integral de Información Estadística.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UD. Unidad de Docencia.

UISE. Unidad de Investigación en Seguimiento de Egresados.

UPE. Universidades Públicas Estatales.

UPN. Universidad Pedagógica Nacional.

UPTx. Universidad Politécnica de Tlaxcala.

UUPP. Universidades Politécnicas.





Referencias Bibliográficas.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Lineamientos Generales para elaborar el PID de la CGUTyP.
- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018 – 2019.
- Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP) 2018.
- Evaluación Institucional (EVIN) 2018.

